

Evaluaciones Externas de Tipo Específicas de Desempeño de los Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de Puebla

Ejercicio Fiscal 2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Directorio:

José Chedraui Budib
Presidente Municipal

Jesús Sánchez Reliac
Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación

Miguel Ángel Galindo Sánchez
Jefe de Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño para Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2024

Elaboró:

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

EQUIPO EVALUADOR:

Yirlean Dayana Ramos Feria
Coordinadora de la Evaluación

Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Miguel Alberto García García
Alena Juárez González
Evaluadores

Septiembre, 2025
H. Puebla de Zaragoza, Puebla.

Contenido (índice)

Presentación	5
Glosario	6
Abreviaturas.....	10
Marco Legal.....	12
Objetivos de la Evaluación.....	14
Alcances de la evaluación	15
Perfil del Coordinador y Equipo Evaluador	16
Responsabilidad y compromisos	35
Productos de la Evaluación	39
Documentación Entregable	41
Metodología de la Evaluación	43
Características Generales del Fondo.....	46
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	62
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	109
Orientación y medición de resultados	139
Evaluación de los Recursos Transferidos.....	150
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	160
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.....	174
Formato de Anexos.....	178
Anexo 1. Valoración Final del Fondo.....	178
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	180
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos	181
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.....	183
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.....	190
Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica 193	
Anexo 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	221
Anexo 8. Avance de los indicadores del Fondo	222
Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo.....	224

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM.....	225
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	241
Bibliografía	243



Presentación

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), está dirigido a financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en situación de pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto grado de rezago social, y en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales.

Los rubros de inversión incluyen agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud, e infraestructura básica del sector educativo y mejoramiento de vivienda. El objetivo es contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica. La Secretaría de Bienestar es la dependencia coordinadora del Fondo y emite los lineamientos para su operación.

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVIINFRA) fungió como la Unidad Responsable (UR) del FAISMUN en el municipio de Puebla. Además de la SEMOVINFRA, la Tesorería Municipal (TM) participó como la entidad encargada de la administración del fondo.

La evaluación se llevó a cabo siguiendo una rigurosa metodología basada en los **Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024**, emitidos por la Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. También se consideró el **documento "Términos de Referencia para las Evaluaciones Externas de Tipo Específicas de Desempeño de los Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024"** del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Glosario

Análisis o trabajo de gabinete¹: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Buenas prácticas²: Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (s.f.). Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf

² Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2013). Informe Final de la Evaluación de los Procesos del Programa Presupuestario E003: "Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Evaluaciones/CHPF2013/06e003ep13.pdf>

sus objetivos y metas, así como su eficiencia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación Específica del Desempeño: Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Indicadores de desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados;

estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Matriz de Indicadores para Resultados: Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Mecanismo ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

Meta: Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico: Metodología que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Población Objetivo o área de enfoque objetivo: A la población o área de enfoque que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Términos de Referencia: Documento técnico que define los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

Trabajo de campo: Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

Unidad Responsable: Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

Abreviaturas

ASE Puebla	Auditoría Superior del Estado de Puebla
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CGDR	Coordinación General de Desarrollo Regional de la SEBIEN
CGPSE	Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.
CONAGUA	Consejo Nacional del Agua
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas
FTSI	Fichas Técnicas de Seguimiento de los Indicadores.
IMPLAN Puebla	Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IRS	Índice de Rezago Social del CONEVAL
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGDS	Ley General De Desarrollo Social
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
PAE 2025	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025 del Gobierno del Estado de Puebla
PAES 2025	Programa Anual de Evaluación y Seguimiento 2025 del Municipio de Puebla
PAOP	Programa Anual de Obra Pública
PED 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla

PMD 2021-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Puebla
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
POE	Periódico Oficial del Estado de Puebla
REED	Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño
SEBIEN	Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla
SEMOVINFRA	Secretaría de Movilidad e Infraestructura del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024
TM	Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla
UR	Unidad Responsable
ZAP	Zona de Atención Prioritaria

Marco Legal

La presente evaluación se sustenta normativamente en el marco que regula el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que son transferidos por la Federación a las entidades federativas y municipios, el cual se refleja en el siguiente articulado:

Federal:

- Artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículos 1, 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Artículo 49 cuarto párrafo, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal;
- Artículo 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Artículo 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024;
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33;
- Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos;
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" publicado el 4 de abril de 2013 en el DOF.

Estatal:

- Artículo 108 primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;
- Artículo 5 fracciones II y IV, 9 fracciones VI, VII, VIII y XI, 11 fracciones V y VI, 12 fracción IV, 51, 64 inciso g, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla;

- Artículo 30 fracción V, 33 fracciones XXXIV y XXXV, 45, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;
- Artículo 1 fracción X, 144 y 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios;
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024;
- Artículo 5 tercer párrafo, 6 fracciones I y XI, 131, 133, 134, 136, 139 fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla;
- Artículo 78 fracción VII; 107 fracción VI y 195 fracción III de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículo 5 fracción I inciso C, 11 fracciones XXVIII y LXX, 12, 14, 17, fracciones II y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración;
- Artículos 1, 2, 5 fracción VI, 9 fracción XIV, 26 fracciones I, XI y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla;

Municipal:

- Artículo 7 Bis 1 XIV Código Reglamentario para el Municipio de Puebla;
- Artículos 37 y 38 fracciones I, IV, y V del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Instituto Municipal de Planeación";
- Artículo 74 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación;
- Programa Anual de Evaluación y Seguimiento 2025.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y/o Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Alcances de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAISMUN respecto al ejercicio fiscal 2024, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Perfil del Coordinador y Equipo Evaluador

Yirlean Dayana Ramos Feria

Coordinadora de la Evaluación

- Folio Registro de Evaluadores del CONEVAL (**REGEVAL**): 2344
- Miembro de la ACEVAL como Evaluadora Joven Emergente – Folio: 24010
- **Correo electrónico:** ramos.yirlean@evaluare.mx

Formación Académica

- **Doctorado en Sociología**
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
- **Maestría en Sociología**
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
- **Licenciatura en Economía**
Universidad de Cartagena, Colombia.

Experiencia Profesional

- **Evaluare Expertos en Políticas Públicas (enero 2021 -actualmente)**
Coordinadora General de Operaciones
- **Evaluare Expertos en Políticas Públicas (2019 -enero 2021)**
Consultora en evaluación de políticas públicas
- **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales BUAP (2019-actualidad)**
Docente de la Licenciatura en Relaciones Internacionales
- **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales BUAP (2019-2021)**
Docente de la Licenciatura en Ciencias Políticas
- **Revista Internacional de Filosofía 'Oδός (Hodós) (2016-2022)**
Editora

Diplomados, cursos y/o capacitaciones

- **Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos, 2ª Edición (2020)**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de Educación Pública (SEP)

- **Diplomado en Presupuesto basado en Resultados, PbR (2022)**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Publicaciones Recientes

Neopentecostales y nuevas derechas: un vínculo para la conservación del neoliberalismo en América Latina. Con Cabrera, Ada. Revista Bajo el Volcán. Año 2, No. 3, (2021). ISSN: 1870-5642

Notas históricas sobre el ideal de mujer cristiana: del rezago religioso a emprendedoras neopentecostales.

Revista Internacional de Filosofía 'Οδός. Año 10, Vol. 10, No. 12, 2021.

Ecologismo, religión y género. Una aproximación teórica de la relación entre feminismo, espiritualidad y movimientos ecologistas. Revista Internacional de Filosofía 'Οδός. Año 8, Vol. 8, No. 10, 2019. ISSN: 2322-8369.

Más de cinco años de experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de estudios e investigaciones sobre temas referentes a Políticas Públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional y/o Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP y CONEVAL:

- **Evaluaciones coordinadas**

2024

Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño de Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla

Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño de Fondos Federales: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla

Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Integral de Desempeño Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (INSABI), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Conformación de Comités de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

2023

Actualización del Diagnóstico del Programa de Abasto Social de Leche (PASL) a cargo de LICONSA, 2023

Cliente: LICONSA, S.A. DE C.V.

2019

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Abasto y Uso Eficiente de Agua, Alcantarillado y Saneamiento en el Estado de Querétaro, Ejercicio Fiscal 2018

Cliente: Comisión Estatal de Aguas del Gobierno del Estado de Querétaro

- **Otras evaluaciones realizadas (selectas)**

2024

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende (IMPIS)

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN), del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende (IMPIS)

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Nacional de Inglés (PRONI) del Estado de Chihuahua, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua

Evaluación Específica de Desempeño del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y sus Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Evaluación de Indicadores del Programa Bienestar para tu Salud, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Indicadores del Programa Bienestar para tu Nutrición (BN), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos con Enfoque en Inversión Pública del Programa Presupuestario 2K146D1 Programa de Infraestructura Municipal, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Comunicación y Obras Públicas del Gobierno del estado de Chihuahua

Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de las Mujeres del Estado de México

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario F007 Desarrollo Acuícola, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: UED del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario F005 Desarrollo Pesquero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Cliente: UED del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco

Evaluación de Diseño del Convenio para la Niñez Migrante Acompañada (CNMA), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario K001 Infraestructura Social, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

2023

Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla.

Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla.

Evaluación Específica del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Gobierno del Estado de Tabasco

Evaluación Externa de la Percepción de las Acciones Otorgadas a Personas Beneficiarias de los Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana, 2023

Cliente: Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2022

Ciente: Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA), Ejercicio fiscal 2022

Ciente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

2022

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social (FAM-AS), Ejercicio Fiscal 2021

Ciente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), Ejercicio Fiscal 2021

Ciente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Evaluador y especialista en Técnicas de Investigación Cuantitativas y Cualitativas

- Folio Registro de Evaluadores del CONEVAL (**REGEVAL**): 2033
- Miembro de la Academia Nacional de Evaluadores de México A.C. Folio: 24012
- **Correo electrónico:** gabriel.fuentes@evaluare.mx

Formación Académica

- **Licenciado en Relaciones Internacionales**
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
- **Maestría en Administración y Políticas Públicas (en proceso)**
IEXE Universidad
- **Master en Metodologías Cuantitativas y Cualitativas para la Evaluación de Programas y Políticas Públicas**
IEXE Universidad

Experiencia Profesional

- **Evaluare Expertos en Políticas Públicas (junio 2022-actualmente)**
Coordinador General de Evaluaciones
- **Evaluare Expertos en Políticas Públicas (marzo 2021-junio 2022)**
Líder de proyecto
- **Evaluare Expertos en Políticas Públicas (mayo 2016-marzo 2021)**
Consultor en políticas públicas
- **IEXE Universidad**
Consultor por proyecto
Docente de la Maestría de Evaluación de Políticas Públicas

Diplomados, cursos y/o capacitaciones

- **Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos, DEPPP (2019)**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de Educación Pública (SEP)
- **Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados (PbR)**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) & UNAM
- **Curso Diseño de indicadores para el desarrollo social (2022)**
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Publicaciones

Capítulo de libro (co-autor):

Moreno, Patricia; Vásquez, Lilia; Fuentes, Gabriel y Campos, Margarita. (2015). "Los referentes conceptuales, metodológicos y normativos como elementos orientadores para comprender las competencias" en Patricia Moreno y Lilia Vásquez (coords.) Las competencias: su comprensión y alcance en algunas disciplinas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, DF: Gernika, pp. 13-47

Más de 4 años de experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de estudios e investigaciones sobre temas referentes a Políticas Públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional y/o Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP y CONEVAL:

2024

Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño de Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla

Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño de Fondos Federales: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende (IMPIS)

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN), del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende (IMPIS)

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K013 Tecnologías de la Información y la Comunicación, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno

Cliente: Gobierno del Estado de Tabasco

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno

Cliente: Gobierno del Estado de Tabasco

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Nacional de Inglés (PRONI) del Estado de Chihuahua, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Evaluación Específica del Programa Presupuestario 1S028A1 Juntos Sí Podemos, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Gobierno del Estado de Chihuahua

Evaluación Específica del Programa Presupuestario 1S047A1 Apoyo a Personas con Discapacidad, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Gobierno del Estado de Chihuahua

Evaluación de Indicadores del Programa Bienestar para tu Salud, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Indicadores del Programa Bienestar para tu Nutrición (BN), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Indicadores del Subsidio Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CNBPD), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Indicadores del Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos con Enfoque en Inversión Pública del Programa Presupuestario 2K146D1 Programa de Infraestructura Municipal, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Gobierno del estado de Chihuahua

Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de las Mujeres del Estado de México

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario F007 Desarrollo Acuícola, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Gobierno del Estado de Tabasco

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario F005 Desarrollo Pesquero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Cliente: Gobierno del Estado de Tabasco

Evaluación de Diseño del Convenio para la Niñez Migrante Acompañada (CNMA), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Diseño del Convenio para la Niñez Migrante No Acompañada (CNMNA), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y sus Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo, Ejercicio Fiscal 2023.

Cliente: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario K001 Infraestructura Social, Ejercicio Fiscal 2023 (2024)

Cliente: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres, Ejercicio Fiscal 2023 (2024)

Cliente: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

2023

Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla.

Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla.

Evaluación Externa de la Percepción de las Acciones Otorgadas a Personas Beneficiarias de los Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana (2023)

Cliente: Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2022 (2023)

Cliente: Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos -Educación Tecnológica (FAETA-ET), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Evaluación de Consistencia y Resultados de los Subsidios a las Entidades Federativas para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2022 (

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Evaluación Específica del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Secretaría de Gobierno de Gobierno del Estado de Tabasco

2022

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2021

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio fiscal 2021

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, Ejercicio Fiscal 2021

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, del Ejercicio Fiscal 2021

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E077 Agua potable, drenaje y tratamiento, Ejercicio Fiscal 2021

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

2019

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Fondo de Apoyo a Migrantes (AM), Ejercicio Fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Subprograma Comunidad DIFerente (SCD), Ejercicio Fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), ejercicio fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA), ejercicio fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Miguel Alberto García García

Evaluador

- Folio Registro de Evaluadores del CONEVAL (**REGEVAL**): 2345
- Miembro de la ACEVAL como Evaluador Joven Emergente – Folio: 24009
- **Correo electrónico:** miguel.garcia@evaluare.mx

Formación Académica

- **Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas**

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)

Experiencia Profesional

- **Evaluare Expertos en Políticas Públicas (2017-actualmente)**
Consultor en Evaluación de políticas públicas
- **IEXE Universidad (2019-2020)**
Evaluador de Políticas públicas y programas presupuestarios por proyecto
- **Universidad de América Latina (UDAL, Puebla) 2018-2019**
Docente
- **Diario digital IMPULSO Informativo (2015-2019)**
Analista

Diplomados, cursos y/o capacitaciones

- **Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicas, DEPPP (2019)**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de Educación Pública (SEP)

Publicaciones

Estudio comparativo: Sistemas fiscales y presión tributaria en México, Chile, Argentina y Suiza; análisis del contexto, retos y oportunidades para el crecimiento económico (2019). *Revista del Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)*.

Límites y oportunidades de la descentralización: mecanismos y organizaciones posibles (2016) Con Fabio Rodríguez Korn, Walter Aquino Velasco & Luciano Machuca. *Revista del Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)*.

Más de 3 años de experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de estudios e investigaciones sobre temas referentes a Políticas Públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional y/o Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP y CONEVAL:

2024

Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño de Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla

Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño de Fondos Federales: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Conformación de Comités de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Estancias Infantiles del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla

2023

Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla.

Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla.

Evaluación Interna de Procesos y Desempeño del Programa Nacional de Inglés (PRONI) del Estado de Tabasco, 2022

Cliente: Secretaría de Educación de Tabasco

Evaluación Externa de la Percepción de las Acciones Otorgadas a Personas Beneficiarias de los Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana, 2023

Cliente: Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos -Educación Tecnológica (FAETA-ET), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos -Educación Tecnológica (FAETA-ET), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

2022

Evaluación Específica de Resultados del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, Ejercicio fiscal 2021

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural, Ejercicio Fiscal 2021

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Ejercicio fiscal 2021

Cliente: Instituto Municipal de Planeación de Puebla del H. Ayuntamiento de Puebla

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2021

Cliente: Instituto Municipal de Planeación de Puebla del H. Ayuntamiento de Puebla

2020

Evaluación de Indicadores del Programa de Apoyo a la Competitividad Ovinos, Ejercicio Fiscal 2019

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Indicadores del Programa de Apoyos a la Infraestructura Hidroagrícola, Ejercicio Fiscal 2019

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Alena Juárez González

Evaluadora y Especialista en Trabajo de Campo

- Folio Registro de Evaluadores del CONEVAL (**REGEVAL**): 2188
- Miembro de la Academia Nacional de Evaluadores de México A.C. Folio: 25011
- Correo electrónico:
alena.juarez@evaluare.mx

Formación académica

- **Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos**
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – México (FLACSO México)
- **Licenciatura en Economía**
Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco (UAM-Xochimilco)
- **Máster en Trabajo de Campo para la Investigación en Ciencias Sociales**
IEXE Universidad

Experiencia Profesional

- **Evaluare Expertos en Políticas Públicas (2019-actualmente)**
Líder de proyecto
- **IEXE Universidad (2023-actualmente)**
Docente de la Maestría en Evaluación de Políticas Públicas
- **Grupo Editorial y de Investigación Polaris (2020)**
Evaluadora de programas presupuestarios
- **Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (2013-2015)**
Profesora adjunta del área de producción

Publicaciones

- **Clasificando las microempresas informales: Un primer paso hacia la creación de una estrategia de desarrollo para el sector informal**, René Rivera Huerta, Alena Juárez González, en AMET: Transformaciones en el mundo del trabajo: Retos actuales, perspectivas a futuro, 2013.
- **Heterogeneidad entre las microempresas informales: Un factor a considerar para desarrollar políticas de apoyo al sector informal**, René Rivera-Huerta, Alena Juárez González en XII CIAO, 2014 en XII Congreso Internacional de Análisis Organizacional, Organizaciones e Instituciones: Tradición, desarrollo y multiculturalidad.

- Ponente en el Segundo Congreso Latinoamericano de Estudiantes de posgrado en Ciencias Sociales con el trabajo **“Las limitaciones del mercado financiero y el problema público de la baja competitividad en las MIPYMES mexicanas”, 2016.**

Diplomados, cursos y/o capacitación

- **Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicas, DEPP (2019)**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de Educación Pública (SEP)
- **Diplomado en Presupuesto basado en Resultados, PbR (2024)**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Más de 2 años de experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de estudios e investigaciones sobre temas referentes a Políticas Públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional y/o Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP y CONEVAL:

2024

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario S-173 Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas, Ejercicio Fiscal 2023
Cliente: Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Zacatecas

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario K001 Infraestructura Social, Ejercicio Fiscal 2023
Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres, Ejercicio Fiscal 2023
Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Evaluación de Indicadores del Subsidio Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CNBPD), Ejercicio Fiscal 2023
Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K013 Tecnologías de la Información y la Comunicación, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno
Cliente: Gobierno del Estado de Tabasco

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2023
Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023

Ciente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

2023

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica (FAETA-ET), Ejercicio Fiscal 2022

Ciente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Evaluación de Consistencia y Resultados de los Subsidios a las Entidades Federativas para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, Ejercicio Fiscal 2022

Ciente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

2022

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, del Ejercicio Fiscal 2021

Ciente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Evaluación Específica de Desempeño del Convenio Telebachillerato Comunitario, Ejercicio Fiscal 2021

Ciente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

2019

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2018

Ciente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio fiscal 2018

Ciente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos de Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), ejercicio fiscal 2018 (

Ciente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Fondo Metropolitano (Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala), ejercicio fiscal 2018

Ciente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF), ejercicio fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF), ejercicio fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

- **Proyectos de evaluación con aplicación de Trabajo de Campo**

2024

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Campeche, Ejercicio Fiscal 2024

Cliente: Consejo Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Campeche (CESP)

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Hidalgo, Ejercicio Fiscal 2024

Cliente: Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo (SECESP)

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2024

Cliente: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2024

Cliente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Responsabilidad y compromisos

En apego a los Términos de Referencia, en cuanto a las responsabilidades y compromisos de la Instancia Evaluadora Externa, expone:

- Sea responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, sea la responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, según sea el caso.
- La Instancia Evaluadora entregue, desde el momento de la presentación de su propuesta, un organigrama del equipo evaluador que participará en la prestación del servicio indicando brevemente la función que desempeñará, junto con su currículum, y las correspondientes constancias de cursos y cédula profesional. En caso de sustitución de las personas asignadas, deberá ser con un profesionista que cuente con el mismo perfil.
- La Instancia Evaluadora sea la responsable de solventar las observaciones emitidas por la instancia revisora y por el Ayuntamiento.
- Para la revisión de los productos entregables, el Ayuntamiento entregará a la Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones, misma que realizará las correcciones o aclaraciones pertinentes referentes a los productos entregables.
- El Ayuntamiento tenga una participación activa en la revisión de los productos que proporcione la Instancia Evaluadora, así como del proceso de evaluación, por lo que, esta última realizará una mesa de trabajo, donde se expondrán las correcciones realizadas a los productos entregables debiéndose documentar dicho proceso.
- El proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá estar dentro del periodo establecido en el contrato para la prestación del servicio.

- Si al término de este procedimiento el Ayuntamiento considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables, debiendo éstas quedar claramente establecidas en el contrato.
- Se sugiere que el Ayuntamiento nombre a un coordinador de la evaluación con facultades de decisión y conocimiento de los procesos de planeación, operación, ejecución, seguimiento y transparencia del fondo, tomando en consideración que deberá:
 - Suministrar oportunamente a la Instancia Evaluadora la documentación necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación.
 - Atender y resolver las dudas que la Instancia Evaluadora solicite para el análisis y evaluación del Fondo.
 - Convocar al personal responsable de la operación y ejecución del Fondo, para participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora.
 - Verificar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora sean susceptibles de implementarse, de acuerdo a los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta el municipio.
 - Verificar que el personal Responsable del Fondo, asista a las reuniones y aplicación de entrevistas y/o encuestas que la Instancia Evaluadora lleve a cabo.
 - Difundir y publicar los resultados de la evaluación.

La Instancia Evaluadora deberá:

- Ser una persona física o moral del sector privado, social o académico, registrada ante la autoridad hacendaria e independiente a la administración pública.
- Contar con estudios especializados y experiencia probada en la materia de evaluación de políticas públicas, anexando evidencia.

- No existir conflicto de interés.
- Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante el Ayuntamiento, debiendo anexar dicha solicitud con sellos y firmas oficiales de las áreas involucradas, dentro de la información digital anexa a los resultados de la evaluación.
- Verificar la confiabilidad de la información suministrada por el Ayuntamiento del Fondo evaluado, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
- Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios o personas que participan en la operación del Fondo (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de dichos instrumentos y las preguntas, deberán apegarse a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y contar con el visto bueno por parte del Ayuntamiento.
- Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte del Ayuntamiento del fondo y por la Coordinadora de la Evaluación.
- Integrar los productos que se establecen en los presentes Términos de Referencia.
- Incorporar y realizar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada por el Ayuntamiento.
- Integrar ASM, hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte del Ayuntamiento.
- Notificar a las Áreas Responsables del Ayuntamiento sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con tiempo prudente para su realización.

La Instancia Evaluadora Externa NO deberá:

- Estar vinculada directa o indirectamente con alguna Dependencia de los distintos órdenes de Gobierno ni con el Municipio a evaluar, a efecto de que las evaluaciones cumplan con la independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

- En concordancia con el punto anterior, es necesario hacer mención que la Instancia Evaluadora Externa no deberá ser o estar relacionada con la figura del Auditor Externo y/o Dictaminador Externo, sea este contratado para ejercer las funciones de "Auditoría" por el municipio y/o se vincule con algún otro que se encuentre registrado en el Padrón de Auditores Externos del ejercicio correspondiente para el municipio evaluado, esto en congruencia con lo que se establece en los Lineamientos de los Auditores Externos, en su apartado "III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN TIEMPO REGULAR Y POR ASIGNACIÓN".

Productos de la Evaluación

En apego a los Términos de Referencia, estos son los productos de la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño:

- Presentación general del proceso de evaluación (no es una copia de la información presentada en las preguntas).
- Cronograma de trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas a la URP y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados a la URP.
- La "Presentación de Power Point u otra aplicación para presentaciones electrónicas", así como el video³ con los resultados finales deberán ser archivos que representen visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias.
- Estos documentos, permitirán comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que estos deberán contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación y videos se publiquen en los principales portales de internet del Gobierno Municipal, para su consulta pública. Dichos documentos deben especificar como mínimo lo siguiente:
 - Datos del fondo (Nombre y Clave del Fondo, Unidades Responsables del Municipio, Presupuesto Ejercido, Objetivo General del Fondo),
 - Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
 - Objetivo de la evaluación, Instancia Evaluadora Externa que realizó la evaluación mencionando su nombre comercial, así como su razón social y costo de la evaluación,
 - Resultados de la valoración final y por temática,

³ Este producto aplica en apego a los TdR municipales emitidos por el IMPLAN Puebla.

- Principales Fortalezas (máximo 5),
- Principales hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
- Principales recomendaciones (máximo 3),
- Links (ligas electrónicas), donde se pueden consultar los documentos como el informe final, y demás entregables

Documentación Entregable

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos, en el caso de que no se puedan realizar reuniones de trabajo, es necesario solicitar evidencia documental o digital (videoconferencias) que permitan sustentar dicho entregable. En este sentido, la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) debe realizar como mínimo 3 reuniones y por lo tanto deberán entregar un mínimo de 3 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales.

Lo anterior, para dar pie a que la Unidad Responsable del Programa pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del programa. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que pueden realizarse vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.

En apego a los TdR elaborados por el IMPLAN, se considera como información entregable las minutas de trabajo donde se establecen asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos. En este sentido, la Instancia Evaluadora Externa realizó como mínimo tres reuniones presenciales y, por lo tanto, en cada una se entregaron tres minutas. Cada una de las reuniones corresponde a lo siguiente: 1) presentación del plan de trabajo y solicitud de información, 2) reunión de avances o resultados preliminares y 3) presentación de resultados y entregables finales.

Asimismo, se entregaron los siguientes productos:

En forma Impresa:

- Informe Final de la Evaluación del fondo (en empastado rústico).

En Forma Digital:

Se realizó la entrega de la siguiente información, misma que se presentó en formatos editables para poder efectuar el análisis (Word, Excel, PDF):

- Nota Metodológica.
- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.
- Presentación Power Point de los resultados finales de la evaluación del fondo.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.
- Minutas (o documento similar ya sea presencial o virtual) sobre el seguimiento del proceso de evaluación, los cuales deberán ser firmadas por los involucrados.
- Evidencia fotográfica de las reuniones realizadas.
- Currículum y comprobantes de estudios del coordinador y equipo de evaluación.
- Documentación de entrega de información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sellada por la Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.
- Papeles de trabajo (actas de COPLADEMUN, cuestionarios, encuestas, archivos de Excel que muestren la forma en que se valoró y se llega a los resultados indicados, así como toda la información que acredite la realización de la evaluación en forma particular del municipio evaluado).

Metodología de la Evaluación

La metodología de la presente evaluación se sustenta en los TdR publicados por la Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla en la siguiente liga: https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FORTAMUN_2025.pdf. Cabe destacar que la presente evaluación se encuentra estipulada dentro del PAE 2025 y, en el orden municipal, en el PAES 2025.

Asimismo, se consideró el documento **Términos de Referencia: Evaluaciones Externas de Tipo Específicas de Desempeño de los Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2025**, elaborado por el Departamento de Evaluación del IMPLAN Puebla.

En apego a los TdR, la Evaluación Específica de Desempeño, dentro de su Tabla 3. "Contenido para el análisis y valoración del fondo", se integra del apartado características generales del fondo, así como 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta abierta y 17 de respuesta cerrada. Dichas preguntas se desglosan de la siguiente manera:

Tabla 1. Contenido para el análisis y valoración de FAISMUN 2024

Apartado	Preguntas	Total	Ponderación
Características del Fondo	A-E	No aplica	No aplica
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1-4	4	4
B. Planeación (Planeación estratégica, Programación y Presupuestación)	5-8	4	4
C. Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9-18	10	10
D. Orientación y Medición de Resultados	19-22	4	4
E. Evaluación de los Recursos Transferidos	23-24	2	2
Total		24	24-100%

Fuente: Secretaría de Bienestar, 2025.

En cada una de las respuestas se justifica a detalle la razón por la que se consideran las ponderaciones correspondientes.

Asimismo, el apartado de Características Generales del Fondo se estructura en cinco elementos o características básicas:

- a. Descripción de los objetivos del Fondo evaluado de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el marco normativo federal.
- b. Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al Fondo.
- c. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
- d. Evolución del presupuesto del Fondo en el municipio de 2019 a 2024.
- e. Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

De acuerdo con los TdR, la evaluación del Fondo debe realizarse mediante un método mixto de trabajo de gabinete y trabajo de campo que implica lo siguiente:

- 1. Trabajo de gabinete:** actividades de acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones externas y otras fuentes documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la operación del Fondo en el municipio.
- 2. Trabajo de campo:** aplicación de entrevistas semi estructuradas o realización de reuniones de trabajo con servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

Para la realización de la presente evaluación, se realizaron entrevistas con las siguientes áreas del municipio de Puebla vinculadas con el FAISMUN:

- Tesorería Municipal (TM).

- Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA).

Cabe mencionar que los criterios de respuesta de las cinco secciones temáticas incluyen preguntas específicas. Las 17 preguntas que se respondieron con base en un esquema binario SÍ/NO, les fue asignando un nivel de cumplimiento y sus respuestas se sustentaron con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual fue indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Las 7 preguntas restantes, que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento), se respondieron de acuerdo a un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente se plasmaron los ASM en congruencia con los Hallazgos.

Características Generales del Fondo

Para optimizar la asignación del gasto social y fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios, el Gobierno de México estableció el Ramo General 33, denominado "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". Este ramo se incluye anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

El Ramo General 33 está compuesto por ocho fondos federales. Dentro de este, se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se divide en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). Los fundamentos de este Fondo se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal, en particular en los artículos 25, 32, 33, 34, 35, 48 y 49 (Diario Oficial de la Federación, 2025).

A continuación, se presenta un resumen de los datos generales del Fondo, junto con los principales hallazgos de la presente Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño:

Tabla 2. Descripción general del fondo y de la evaluación específica de desempeño

Concepto	Descripción
Nombre del Fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Siglas	FAISMUN
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño para Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2024
Tipo de evaluación	Específica de Desempeño

Concepto	Descripción
Unidad Responsable ejecutora de gasto	Secretaría de Movilidad e Infraestructura
Áreas involucradas	Tesorería Municipal (gestión administrativa) Instituto Municipal de Planeación Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto Secretaría del Ayuntamiento
Área coordinadora de la evaluación	Instituto Municipal de Planeación
Año del ejercicio evaluado	2024

Fuente: elaboración propia con datos de fuentes de información revisadas.

Durante el año fiscal 2024, en el municipio de Puebla, los recursos del FAISMUN fueron asignados a la TM y a la SEMOVINFRA. La Tesorería Municipal tuvo un papel destacado como administradora de los recursos que la SEMOVINFRA utilizó del Fondo.

En la siguiente tabla, se muestra el monto aprobado, modificado y pagado, así como el porcentaje que corresponde a cada dependencia o entidad en relación al gasto total del Fondo.

Tabla 3. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación administrativa 2024

Concepto	Aprobado	Modificado	Pagado	Saldo al corte
Tesorería Municipal	\$67,837,742.00	\$68,259,742.34	\$67,837,740.96	\$422,001.38
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	\$379,052,650.00	\$392,150,286.99	\$392,150,286.99	\$-
Total del Gasto	\$446,890,392.00	\$460,410,029.33	\$459,988,027.95	\$422,001.38

Fuente: elaboración propia con información de la Tesorería Municipal de Puebla, 2024.

En consecuencia, el monto efectivamente pagado durante el primer trimestre de 2025 fue de 459 millones 988 mil 027.95 pesos. La diferencia registrada respecto al presupuesto modificado, equivalente a 422 mil 001.38 pesos, corresponde a intereses, los cuales fueron reintegrados en los primeros quince días de enero de 2025.

Unidades Responsables y áreas involucradas en el municipio de Puebla

En el municipio de Puebla, la ejecución, operación y evaluación del Fondo involucra a diversas instancias, las cuales pueden clasificarse en tres categorías: la instancia coordinadora de evaluación, las instancias participantes y la unidad responsable de la ejecución del gasto. A continuación, se describen las funciones de cada una de ellas:

Instancia coordinadora de evaluación:

- **Instituto Municipal de Planeación:** Actúa como la instancia técnica encargada de coordinar y supervisar la evaluación del FAISMUN.

Instancias participantes:

- **Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto:** Apoya a otras dependencias para la publicación de información del Fondo en el portal de Gobierno Abierto, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Secretaría del Ayuntamiento:** Es la responsable del archivo de las actas del COPLADEMUN que documentan las obras y acciones financiadas con los recursos del Fondo.

- **Tesorería Municipal:** Se encarga de la distribución y administración de los recursos del Fondo. Realiza la conciliación mensual de la ejecución con la Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVIINFRA), elabora los informes requeridos para el SRFT y gestiona los recursos a través del Programa presupuestario 21, "*Finanzas Sanas*".

Unidad Responsable de la ejecución del gasto:

- **Secretaría de Movilidad e Infraestructura:** Es la entidad responsable de ejecutar los recursos del FAISMUN a través del Programa presupuestario 12, "*Infraestructura Integral y Movilidad*".

a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

Conforme al marco normativo, el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), del cual forma parte el FAISMUN, se destinarán a financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Los rubros de inversión incluyen agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, y mejoramiento de vivienda. Estos lineamientos son emitidos por la Secretaría de Bienestar Federal.

El artículo 102 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios dispone que la utilización del fondo deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), particularmente en lo relativo a los rubros previamente señalados.

En el contexto municipal, el Ayuntamiento de Puebla no cuenta con un Programa presupuestario (Pp) exclusivo para este fondo. Sin embargo, los recursos del FAISMUN se administran y ejecutan a través de dos programas presupuestarios:

- Pp 12, "*Infraestructura Integral y Movilidad*", y
- Pp 21, "*Finanzas Sanas*".

El propósito del Pp 12 es que "La población del municipio de Puebla se beneficia de obras y acciones de movilidad que mejoran la funcionalidad urbana, reducen las condiciones de marginación y contribuyen a la productividad de la ciudad". Por su parte, el propósito del Pp 21 es que "La población del municipio de Puebla se beneficia a través de la obtención de calificaciones positivas sobre los sistemas de evaluación crediticia".

A continuación, la Tabla 4 presenta la alineación de los rubros del fondo con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, así como la vinculación de sus objetivos con los Programas presupuestarios que ejecutaron recursos del FAISMUN en el ejercicio 2024.

Tabla 4. Alineación de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del FAISMUN 2024 con los objetivos del Fondo y el PMD, PED, PND

Objetivos FAISMUN	Programas Presupuestarios Municipales que ejercieron FAISMUN 2024		Alineación a instrumentos de planeación		
	Pp	Componentes	PMD 2021-2024	PED 2019-2024	PND 2019-2024
Agua potable, alcantarillado, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura e infraestructura básica en el sector educativo.	12. Infraestructura Integral y Movilidad / Secretaría de Movilidad e Infraestructura.	<p>C1. Sistema administrativo de Staff, implementado .</p> <p>C2. Obras de construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios públicos, espacios educativos y/o mercados públicos, mantenimiento preventivo y correctivo de la imagen urbana de las diferentes</p>	Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente.	Enfoque Transversal 1. Infraestructura.	1. Política Social.

Objetivos FAISMUN	Programas Presupuestarios Municipales que ejercieron FAISMUN 2024		Alineación a instrumentos de planeación		
	Pp	Componentes	PMD 2021-2024	PED 2019-2024	PND 2019-2024
		colonias y juntas auxiliares, implementadas.			
		C3. Obras de infraestructura vial (mantenimiento a vialidades, banquetas existentes y/o construcción de nuevas vialidades con pavimento y/o concreto hidráulico), ejecutadas.			
	21. Finanzas Sanas/Tesorería Municipal.	C8. Recursos públicos alineados a las necesidades del Gobierno Municipal, ejercidos.	Eje 5. Gobierno Innovador y Finanzas Sanas.	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.	
		C9. Deuda pública del Municipio de Puebla, reducida.			

Fuente: elaboración propia con información de IMPLAN Puebla 2024 y el PMD 2021-2024, el PED 2019-2021 y el PND 2019-2024.

b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.

Según el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAISMUN para el ejercicio fiscal 2024, se observa que los objetivos de los Programas Presupuestarios (Pp) del municipio de Puebla son congruentes con los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) para este fondo.

El municipio de Puebla, durante el año fiscal 2024, destinó recursos del FAISMUN a los siguientes rubros de gasto:

- Agua potable y alcantarillado: A través del Pp 12, se ejecutaron obras de infraestructura hidrosanitaria.
- Urbanización: El Pp 12 implementó obras de mantenimiento a pavimento y mejoramiento de vialidades, banquetas, y/o construcción de nuevas vialidades.
- Electrificación rural y de colonias pobres: El Pp 12 ejecutó obras de infraestructura eléctrica, que incluyen electrificaciones y/o alumbrado público.
- Ejecución y mantenimiento de infraestructura: Este rubro general incluye acciones de construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios públicos y mercados, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de la imagen urbana en diversas colonias y juntas auxiliares.

A continuación, la Tabla 5 ilustra esta coherencia y la alineación de los rubros del fondo con los programas presupuestarios que ejecutaron recursos del FAISMUN en 2024.

Tabla 5. Consistencia de la lógica vertical de la MIR Pp 12. Infraestructura Integral y Movilidad y el Pp 21. Finanzas Sanas con los rubros de la LCF

Nivel	Agua potable y alcantarillado	Urbanización	Electrificación rural y de colonias pobres	Ejecución y mantenimiento de infraestructura
Componentes	Pp12-C1. Sistema administrativo de Staff, implementado			
		Pp12-C2. obras de construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios públicos, espacios educativos y/o mercados públicos, mantenimiento preventivo y correctivo de la imagen urbana de las diferentes colonias y juntas auxiliares, implementadas.		Pp12-C3. Obras de infraestructura vial (mantenimiento a vialidades, banquetas existentes y/o construcción de nuevas vialidades con pavimento y/o concreto hidráulico), ejecutadas.
	Pp 21-C8. Recursos públicos alineados a las necesidades del Gobierno Municipal, ejercidos.			
	Pp 21-C9. Deuda pública del Municipio de Puebla, reducida.			
Actividades	Pp 12-C1.A1 Atender 367 solicitudes administrativas recibidas (bajo demanda).			
	Pp 12-C2.A2 Ejecutar 3 etapas del programa de obras de infraestructura hidrosanitaria (agua potable, drenaje, alcantarillado, plantas de tratamiento).	Pp 12-C2.A1 Ejecutar 2 etapas del programa de construcción, mejoramiento y/o equipamiento de espacios públicos.		Pp 12-C3.A2 Ejecutar 3 etapas del programa de mantenimiento a pavimento en distintas vialidades del Municipio.
			Pp 12-C2.A3. Ejecutar 3 etapas del programa de obras de infraestructura eléctrica (electrificaciones y/o alumbrado público).	

Nivel	Agua potable y alcantarillado	Urbanización	Electrificación rural y de colonias pobres	Ejecución y mantenimiento de infraestructura
	Pp 21- C8.A8 Elaborar 4 reportes del ejercicio del gasto a los Fondos Federales FAISMUN y FORTAMUN			
	Pp 21- C9.A1 Realizar 8 pagos correspondientes al capital del crédito que constituye la deuda pública municipal (FAISMUN).			
	Pp 21- C9.A2 Realizar 8 pagos correspondientes a los intereses del crédito que constituye la deuda pública Municipal (FAISMUN).			

Fuente: elaboración propia con información de la MIR FAISMUN municipal 2024 y Art. 37 de la LCF.

c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.

Para cumplir con sus objetivos, la asignación de los recursos del Fondo se realiza según lo establecido en el *Convenios para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN)*, firmado el 18 de enero de 2024, que se basa en el artículo 34 de la LCF.

Este Convenio incluye un anexo metodológico⁴ que detalla cómo se distribuyen los recursos del FAISMUN, los cuales se asignan de la siguiente manera:

Figura 1. Fórmula de distribución de recursos FAISMUN

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 * Z_{i,t} + 0.2 * e_{i,t})$$

$$Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Fuente: retomado de Bienestar, 2024

⁴ Anexo del Convenio para para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN) <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/937096/AnexoPueblaFAISMUN2024.pdf>

Las variables se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del FAISMUN en el municipio o alcaldía i en el año t .

$F_{i,2013,t}$ = Monto del FAISMUN del municipio o alcaldía i en el año 2013.

$\Delta F_{2013,t} = FAISMUN_{i,t} - F_{i,2013}$ donde $FAISMUN_{i,t}$ corresponde a los recursos del FAISMUN en el año de cálculo t , para la entidad i , y $FAISMUN_{2013}$ corresponde a los recursos del FAISMUN recibidos por la entidad i en 2013.

Zi_t = La participación del municipio o alcaldía i , en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al año t .

$CPPE_i$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio o delegación i más reciente publicada por el CONEVAL al año t .

$e_{i,t}$ = Participación del municipio o alcaldía i , en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.

$PPE_{i,T}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio o delegación i , de acuerdo con la información más reciente provista por el CONEVAL.

$PPE_{i,T-1}$ = Población en Pobreza Extrema en el municipio o delegación i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el CONEVAL.

En concordancia con el *Acuerdo del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal*

y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) publicado el 31 de enero de 2024, para el Ejercicio Fiscal 2024, al estado de Puebla se le asignaron recursos del Fondo por 7 mil 643 millones 971 mil 506 pesos para dicho año, de los cuales el 5.93 por ciento se destinaron al municipio de Puebla (453 millones 302 mil 937 pesos).

d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2019 a 2024

El análisis del presupuesto asignado al Fondo entre 2019 y 2024 revela una tendencia variable en el presupuesto aprobado y una tendencia creciente en el presupuesto ejercido. De los seis años fiscales analizados, 2024 destaca por tener la mayor asignación de recursos, con un total de 453 millones 302 mil 937 pesos⁵.

La Tesorería Municipal justificó que, conforme al Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

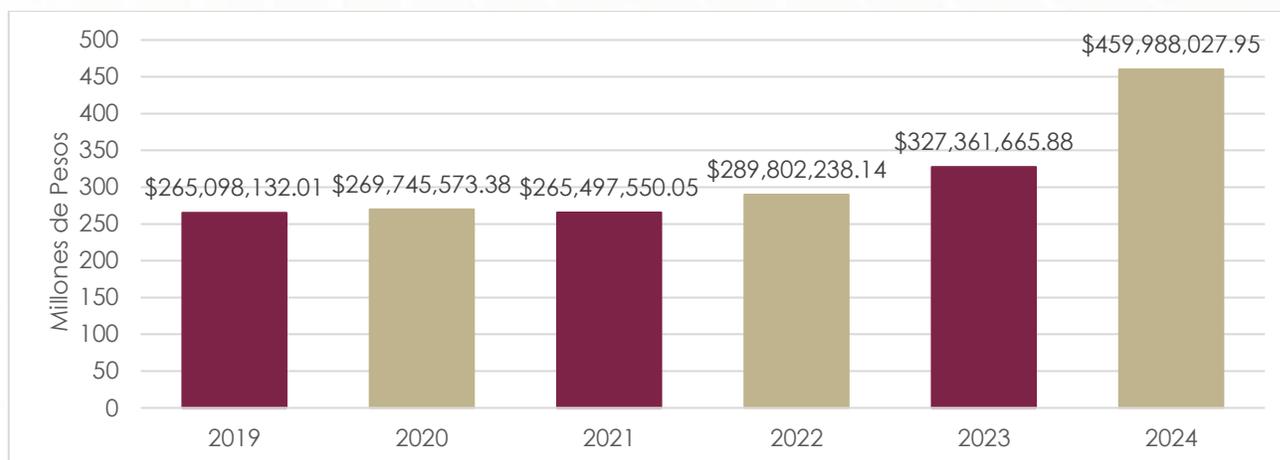
Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (2016).

⁵ Metodología, fórmula y distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024

Gráfica 1. Evolución del Presupuesto del FAISMUN en municipio de Puebla en los Ejercicios Fiscales de 2019 al 2024 (Millones de pesos) – Presupuesto Pagado



Fuente: elaboración propia con información de la Tesorería Municipal, 2019-2024.

En la siguiente tabla se expone el ejercicio del presupuesto de egresos del Fondo FAISMUN durante el periodo 2019-2024:

Tabla 6. Evolución de los recursos asignados al FAISMUN en el municipio de Puebla del ejercicio fiscal 2019 al 2024 (pesos)

Año	Aprobado	Modificado	Pagado	Porcentaje de eficiencia
2019	\$228,820,437.00	\$265,098,132.01	\$265,098,132.01	100.00%
2020	\$262,836,464.00	\$269,745,573.38	\$269,745,573.38	100.00%
2021	\$229,945,259.00	\$265,497,550.05	\$265,497,550.05	100.00%
2022	\$278,265,447.00	\$429,743,592.94	\$289,802,238.14	67.44%
2023	\$366,548,368.00	\$437,681,355.89	\$327,361,665.88	74.79%
2024	\$446,890,392.00	\$460,410,029.33	\$459,988,027.95	99.91%

Fuente: elaboración propia con información de la Tesorería Municipal 2019-2024.

Por lo que, la cantidad real pagada durante el primer trimestre de 2025 fue de 459 millones 988 mil 027.95 pesos. La diferencia entre el monto modificado y lo realmente ejercido y pagado por 422 mil 001.38 pesos corresponde a intereses, que fueron reintegrados durante los primeros quince días del mes de enero de 2025.

e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

Como se mencionó anteriormente, el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con un Pp propio para la ejecución del FAISMUN, pero sí existen Pp municipales a través de los cuales se ejercen los recursos del Fondo. Durante el ejercicio fiscal 2024, los Pp 12 y 21, en sus respectivas MIR, identificaron indicadores que permitieron dar seguimiento al FAISMUN.

En la siguiente tabla se muestran los indicadores para el año 2024, agrupados por programa presupuestario y dependencia, en los niveles Componente y Actividades. La información de los Componentes se encuentra en las FTI que elabora el IMPLAN Puebla, sin embargo, estos documentos no cuentan con FTI del nivel Actividades. No obstante, las MIR de los Programas Presupuestarios vinculados al Fondo, muestra información del cumplimiento de las metas de dicho nivel. A continuación, se muestran los indicadores mencionados:



Tabla 7. Indicadores municipales a nivel Componente y Actividades de la MIR FAISMUN, 2024

Nivel	Pp y UR	Indicador	Meta programada para 2024	Meta alcanzada para el 2024
Componente 1		Porcentaje de solicitudes atendidas por el staff	100.00%	100.00%
Componente 2	Pp12. <i>Infraestructura Integral y Movilidad</i> Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de obras de construcción, mejoramiento y/o equipamiento de espacios públicos; de infraestructura hidrosanitaria; y de infraestructura eléctrica	100.00%	100.00%
Componente 3		Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento menor (bacheo) y de mantenimiento a pavimento	100.00%	100.00%
Componente 8		Pp. 21 Finanzas Sanas	Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado	100.00%
Componente 9	Tesorería Municipal	Porcentaje del pago de la deuda pública del Municipio de Puebla	100.00%	100%
Actividad 1.1	Pp12. <i>Infraestructura Integral y Movilidad</i>	Número de solicitudes administrativas atendidas.	367.00	50.00
Actividad 2.1	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Número de etapas del programa de construcción, mejoramiento y/o equipamiento de espacios públicos ejecutadas.	2.00	2.00

Nivel	Pp y UR	Indicador	Meta programada para 2024	Meta alcanzada para el 2024
Actividad 2.2		Número de etapas del programa de obras de infraestructura hidrosanitaria ejecutadas	3.00	3.00
Actividad 2.3		Número de etapas del programa de obras de infraestructura eléctrica ejecutadas.	3.00	3.00
Actividad 3.2		Número de etapas del programa de mantenimiento a pavimento ejecutadas.	3.00	3.00
Actividad 8.8		Número de reportes del ejercicio del gasto a los Fondos Federales elaborados.	4.00	4.00
Actividad 9.1	Pp 21. Finanzas Sanas Tesorería Municipal	Número de pagos correspondientes al capital del crédito que constituye la deuda pública realizados.	8.00	8.00
Actividad 9.2		Número de pagos correspondientes a los intereses del crédito que constituye la deuda pública realizados.	8.00	8.00

Fuente: elaboración propia con base en la información del IMPLAN, Puebla 2024.

Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Elementos	Cumplimiento
a) Causas, efectos y características del problema.	Sí
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Sí
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Sí
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos pregunta. (1 pto)

El Municipio constituyó un instrumento de planeación denominado *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD)*, el cual fue aprobado por el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el 12 de enero de 2022, mediante el *Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PUEBLA, PUEBLA, 2021-2024*, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 27 de enero de 2022⁶ **(inciso d)**.

El PMD 2021-2024 también está publicado en el portal del IMPLAN Puebla, el cual puede ser consultado a través de la siguiente liga: https://implan.pueblacapital.gob.mx/images/Pdf/PMD_2021-2024_VF6_WEB.pdf

En el apartado de *Participación Ciudadana*⁷ del PMD, se detalla que para su conformación se llevaron a cabo esquemas de participación. Estos incluyeron 10 foros presenciales, donde 666 ciudadanos discutieron los 5 Ejes Estratégicos. Adicionalmente, se realizaron 5 foros virtuales con sectores académicos,

⁶ <https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3778-plan-municipal-de-desarrollo-de-puebla-puebla-2021-2024>

⁷ Consultar Evidencia en la *carpeta 1* de la evidencia digital de FAISMUN.

representantes de la sociedad civil y del sector privado, con una participación total de más de mil 200 ciudadanos. Como resultado de estos ejercicios, se identificó que la inseguridad era la principal preocupación, mencionada en el 7.13% de los comentarios. Le siguieron la infraestructura (4.6%) y la movilidad (4.5%).

Cada uno de los Ejes Estratégicos del PMD cuenta con su propio diagnóstico, que abarca temas como desarrollo humano, seguridad pública, etc. Estos diagnósticos se sustentan en datos y estadísticas actualizadas de fuentes oficiales como CONEVAL, CONAGUA e INEGI, lo que les permite caracterizar las problemáticas que el Ayuntamiento debe atender (**incisos b y c**). Al estar incluidos en el PMD 2021-2024, estos diagnósticos están aprobados por las autoridades municipales.

Las problemáticas que atiende el Fondo se incorporan en los diagnósticos de los *Ejes 2. Desarrollo Humano y Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente*. En ellos, se aborda la situación actual de la calidad de vida, el rezago social en zonas urbanas periféricas, la población en pobreza extrema y el acceso a servicios de salud. Estos diagnósticos finalizan con *árboles de problemas* que identifican las causas, efectos y características de dichas problemáticas (**inciso a**).

Hallazgos:

- El municipio cuenta con un PMD 2021-2024 que ha sido aprobado por el Cabildo, publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) y está disponible en los portales web de las dependencias del municipio.
- Se implementaron esquemas participativos para la conformación del PMD, lo que permitió recabar las opiniones de los ciudadanos y utilizarlas en la definición de los ejes y diagnósticos.
- Los diagnósticos del Plan identifican las causas y efectos de las carencias sociales, utilizando estadísticas de instituciones oficiales.

ASM: Se recomienda al municipio continuar y fortalecer la implementación de esquemas de participación ciudadana en la conformación de futuros planes y diagnósticos. Además, se sugiere mantener el uso de datos y estadísticas de fuentes

oficiales para asegurar que los diagnósticos estén sustentados y sean un reflejo preciso de las problemáticas del municipio.

2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se establecen como hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos del fondo?

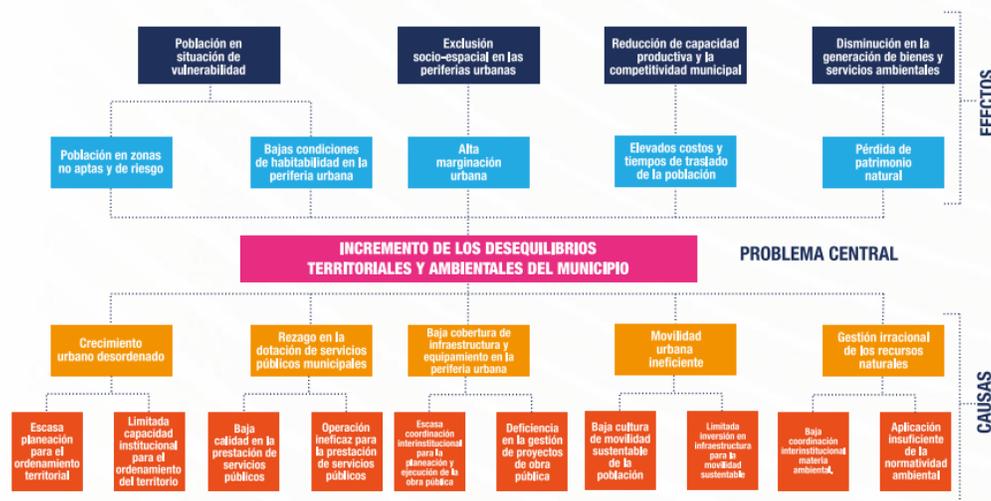
Respuesta: Sí (1 pts)

No procede valoración cuantitativa.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024 incorpora en los diagnósticos de sus ejes estratégicos **árboles de problemas**, en los que se identifican necesidades planteadas como hechos negativos. Asimismo, integra la **Metodología del Marco Lógico (MML)**, mediante la cual se construyen tanto los árboles de problemas como los de objetivos, lo que permite establecer una relación causal entre las problemáticas detectadas y las estrategias de atención. El PMD 2021–2024 puede consultarse en el siguiente enlace: https://implan.pueblacapital.gob.mx/images/Pdf/PMD_2021-2024_VF6_WEB.pdf

En el caso del **Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente**, se plantea como problema central el **“Incremento de los desequilibrios territoriales y ambientales del municipio”**, el cual se vincula directamente con los objetivos del FAISMUN.

Figura 2. Árbol de problemas del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024

Este problema fue atendido mediante el Programa Presupuestario (Pp) 12: *Infraestructura Integral y Movilidad*, que canaliza recursos del fondo. El árbol de problemas detalla los efectos que requieren atención, representados como indicadores o situaciones a revertir, entre ellos: **“Alta marginación urbana”** y **“Población en situación de vulnerabilidad”**. Su lógica causal se traduce en objetivos positivos dentro del árbol de objetivos, como se muestra en la siguiente figura, que orientan la intervención pública hacia la disminución de dichos rezagos.

Figura 3. Árbol de objetivos del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente del PMD



Fuente: PMD 2021-2024

Hallazgos:

Las problemáticas señaladas en los diagnósticos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024 se formularon en los árboles de problemas bajo enunciados negativos, siguiendo la Metodología del Marco Lógico (MML). En el caso del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente, se señala como problema central el “Incremento de los desequilibrios territoriales y ambientales del municipio”, el cual se atiende a través del Programa Presupuestario (Pp) 12: *Infraestructura Integral y Movilidad*, financiado con recursos del FAISMUN. Los efectos derivados de este árbol de problemas funcionan como indicadores o situaciones a resolver, entre los que

destacan la “alta marginación urbana” y la “población en situación de vulnerabilidad”.

ASM: Se recomienda al municipio continuar y fortalecer la implementación de árbol de problemas y de objetivos. Es necesario destacar la elaboración de estos árboles, enfocándose exclusivamente en el ámbito del FAISMUN.

3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FAISMUN, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Sí
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	Sí
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	Sí
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	No

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
3	Se considera al menos tres de las características establecidas en los incisos pregunta. (0.75 pts)

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024 aplica la Metodología de Marco Lógico (MML) como herramienta para identificar problemas, sus orígenes y posibles soluciones. En el Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente, se define como problema central el “Incremento de los desequilibrios territoriales y ambientales del municipio” **(inciso a)**. Este problema se desagrega en causas y efectos que muestran los escenarios posibles en caso de no atenderse **(inciso b)**.

Por ejemplo, se identifica como causa directa la “Baja cobertura de infraestructura y equipamiento en la periferia urbana” (ver anexo 3), la cual se vincula con causas indirectas como la “Escasa coordinación interinstitucional para la planeación y ejecución de la obra pública” y la “Deficiencia en la gestión de proyectos de obra pública” **(inciso c)**. No obstante, algunos enunciados están formulados como faltas o carencias, lo cual, de acuerdo con la MML, puede limitar el análisis, ya que orienta la solución únicamente a “proveer” el bien, servicio o situación en general ausente (SHCP, 2024).

En cuanto a la congruencia entre árboles, la causa directa “Baja cobertura de infraestructura y equipamiento en la periferia urbana” se transforma en el árbol de objetivos en el medio directo “Alta cobertura de infraestructura y equipamiento en la periferia urbana”. Sin embargo, la relación de causalidad presenta inconsistencias: el efecto “Alta marginación urbana” se ubica como efecto directo, aunque responde más a un efecto superior; adicionalmente, se identifican varios efectos y fines superiores, cuando la MML recomienda que exista únicamente uno en la cúspide **(inciso d)**.

Hallazgos:

- Los árboles de problemas y de objetivos del PMD 2021–2024 integran los elementos básicos de la MML.
- Se identificaron áreas de mejora en la redacción de enunciados y en la coherencia de las relaciones de causalidad entre problemas, causas, efectos, medios y fines.

ASM: Se recomienda que el IMPLAN Puebla revise la redacción de los enunciados y fortalezca la lógica causal de los árboles de problemas y objetivos, de modo que se asegure una correcta aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y se evite la dispersión en los efectos y fines superiores. **Esta recomendación no incide de manera directa en la operación del FAISMUN, sino que está orientada a fortalecer los procesos de planeación municipal.**

4. ¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo?

Respuesta: No (0 pts)

No procede valoración cuantitativa.

Dentro del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente, el Programa Presupuestario (Pp) 12 *Infraestructura Integral y Movilidad* gestiona recursos del FAISMUN. Su árbol de problemas identifica como problema central el *“Incremento de los desequilibrios territoriales y ambientales del municipio”*; sin embargo, esta definición no especificó a la población afectada ni estableció de manera explícita una población de referencia, potencial u objetivo.

De acuerdo con los Lineamientos del FAIS 2024 (BIENESTAR, 2024), la población objetivo del Fondo corresponde a personas en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales y urbanas. No obstante, en el caso del municipio de Puebla, se reconoció en entrevistas con SEMOVINFRA que **únicamente cuentan con ZAP urbanas**. Además, se definió como población objetivo a la ciudadanía en general, sin distinguir entre población potencial y de referencia, lo que limita la focalización de las acciones hacia los grupos más vulnerables.

Hallazgo:

- El árbol de problemas no definió de manera clara la población de referencia, potencial u objetivo. Las dependencias entrevistadas confirman que el municipio solo cuenta con ZAP urbanas y, en la práctica, consideran como población objetivo a toda la ciudadanía.

ASM: Se recomienda al IMPLAN que, en la definición del problema público dentro del árbol de problemas, se incorpore expresamente la población que lo padece, diferenciando población de referencia, potencial y objetivo en apego a los **Lineamientos del FAIS**. Asimismo, se sugiere precisar que la cobertura del municipio

se limita a **ZAP urbanas**, para fortalecer la focalización de los recursos del Fondo hacia los grupos en pobreza extrema y rezago social.



Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico en cada uno de los programas vinculados al fondo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Sí
b) Fin y propósito.	Sí
c) Componentes y Actividades.	Sí
d) Documento oficial en donde se consideró el fondo, programa u objetivo específico.	No

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
3	Se considera al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 ptos)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla incorporó en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024 dos programas presupuestarios mediante los cuales se administran y ejecutan los recursos del FAISMUN. En estos programas se establecieron Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que concentraron los objetivos en los niveles de Fin y Propósito **(inciso b)**. Asimismo, se identificaron Componentes y Actividades con resúmenes narrativos e indicadores de desempeño en los programas presupuestarios vinculados al Fondo evaluado **(incisos a y c)**.

De acuerdo con lo señalado por el CONEVAL, la MIR constituye una herramienta de planeación que organiza los objetivos, integra indicadores de gestión y resultados, y define medios de verificación y supuestos (CONEVAL, s.f.). Asimismo, los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales* establecen la obligatoriedad de contar con una MIR vigente y pública para cada programa presupuestario. En el caso del municipio, los programas

presupuestarios Pp 12 *Infraestructura Integral y Movilidad* y Pp 21 *Finanzas Sanas* son los principales responsables de operar los recursos del FAISMUN, integrando en su MIR los Componentes y Actividades relacionados con el Fondo.

Las MIR de dichos programas evidencian una estructura alineada a la Metodología de Marco Lógico, en donde la lógica vertical permite que las Actividades contribuyan al cumplimiento de los Componentes, y la lógica horizontal asegura congruencia entre objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. Sin embargo, el Fondo carece de un documento institucional específico a nivel municipal que sintetice su objetivo particular y concentre de forma integral los Componentes y Actividades que lo conforman **(inciso d)**.

Hallazgos

- El FAISMUN no dispone de un documento institucional que plasme explícitamente su objetivo general a nivel municipal ni concentre los Componentes y Actividades relacionados.
- Los recursos del Fondo se canalizan a través de dos programas presupuestarios (Pp 12 y Pp 21), los cuales cuentan con una MIR que integró resúmenes narrativos en los niveles de Componentes y Actividades. No obstante, H. Ayuntamiento no dispuso de un programa exclusivo en el PMD para el FAISMUN, lo que limita la definición de un Fin y un Propósito específicos.
- El PMD 2021–2024 reconoce a los programas presupuestarios que administran y ejecutan recursos del FAISMUN, aunque no todas las Actividades reportadas derivan directamente del uso de este Fondo.

ASM: Se recomienda elaborar un documento institucional propio del FAISMUN a nivel municipal que integre su objetivo general, los objetivos específicos y los Componentes y Actividades vinculados, a fin de fortalecer la lógica de intervención, mejorar la planeación estratégica y dotar de mayor claridad la implementación de los recursos.

6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	No
c) Las reuniones o sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	No
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	No

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
1	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)

En términos generales, el COPLADEMUN estuvo conformado en el ejercicio fiscal 2024 por 93 integrantes en las tres sesiones ordinarias y 91 en la sesión extraordinaria, entre los cuales destacan la Gerente Municipal (en suplencia del Presidente del Comité), el Secretario Técnico, el Subsecretario de Infraestructura, diversos regidores y el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de Desarrollo Urbano. Se constató la participación de representantes comunitarios en dichas sesiones **(inciso a)**.

Sin embargo, aunque se registró el número de asistentes y se documentaron algunas intervenciones, no se proporcionó un listado completo con nombre, cargo y localidad de todos los integrantes. Asimismo, los documentos carecieron de la totalidad de firmas de los participantes y no incluyeron sellos oficiales. La revisión también mostró la ausencia de un calendario o programación de sesiones, lo que impide verificar si estas se realizaron conforme a lo establecido en la primera acta **(inciso d)**, además de no contar con informes de seguimiento o resultados respecto a la ejecución de los recursos del Fondo **(inciso c)**.

De acuerdo con la evidencia proporcionada a la instancia evaluadora⁸, se encontró lo siguiente:

La *Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Administración 2021-2024, (COPLADEMUN/ORD/01/2024)*, fue celebrada virtualmente el 22 de febrero de 2024, asistiendo 52 de 93 asistentes. En ella, se hizo la lectura del Programa Anual de Obra para el ejercicio fiscal 2024⁹(**inciso b**), en el cual se abordaron aspectos específicos del FAISMUN, particularmente sobre el presupuesto; se discutieron los cambios en los montos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).

El Subsecretario de Infraestructura informó un monto a ejercer del fondo. Posteriormente, la Gerente Municipal aclaró que hubo un ajuste en los recursos federales, señalando que el FAISMUN en particular recibiría un monto mayor al presupuestado originalmente. Sobre una obra en San José Xacxamayo relativa a la perforación de un pozo, cuya descripción fue modificada para incluir el equipamiento, se precisó que este se ejecutará únicamente si la perforación confirma la existencia de agua, quedando la obra considerada dentro del plan y sujeta a la disponibilidad de recursos para su realización.

La *Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Puebla, Administración 2021-2024 (COPLADEMUN/ORD/02/2024)* se celebró de manera virtual el 23 de mayo de 2024, con la participación de 50 de 93 integrantes. En dicha sesión no se abordaron temas vinculados directamente con el fondo evaluado. El orden del día incluyó la presentación del Informe de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2023, con referencia general a los 26 programas presupuestarios. Durante la sesión se resaltó el alto porcentaje de cumplimiento en las Líneas de Acción del PMD y la eficiencia

⁸ Ver carpeta número 6 de la evidencia magnética de FAISMUN.

⁹ Integrada en la carpeta de este reactivo. Fue aprobado en sesión de Cabildo con fecha 19 de enero de 2024

en el ejercicio del gasto municipal, aunque también se reconocieron áreas de oportunidad para mejorar.

En la *Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Puebla, Administración 2021-2024* (COPLADEMUN/ORD/03/2024) se celebró de manera virtual el 22 de agosto de 2024, con la participación de 50 de 93 integrantes. En esta sesión no se trataron temas relacionados directamente con el fondo evaluado.

Y, por último, en la *Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Puebla, Administración 2021-2024* (COPLADEMUN/EXT/01/2024) se celebró de manera virtual el 10 de octubre de 2024, con la participación de 46 de 91 integrantes. En esta sesión no se trataron temas relacionados directamente con FAISMUN.

Hallazgos:

- El COPLADEMUN sesionó cuatro veces en 2024; solo en la primera se abordaron temas del FAISMUN (presupuesto y obra en San José Xacxamayo).
- Se convocó a representantes comunitarios y funcionarios municipales (cumple inciso a).
- No se identificaron anexos de priorización (inciso b) ni informes de seguimiento o resultados (inciso d).
- Las actas registran número de asistentes, pero no listados completos con nombre, cargo y localidad.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla fortalecer los mecanismos de planeación y transparencia del FAISMUN mediante la integración de anexos de priorización de proyectos e informes de seguimiento en las actas del COPLADEMUN, así como un listado completo de asistentes. Asimismo, se sugiere establecer un calendario formal de sesiones, con el fin de garantizar mayor trazabilidad, participación comunitaria y rendición de cuentas sobre el ejercicio del Fondo.

7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del Fondo evaluado.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1 pto)

Dada la naturaleza del Fondo, el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con un programa presupuestario municipal específico para el FAISMUN, por lo que no se dispone de una MIR propia con un Propósito definido. No obstante, los recursos se organizan en 5 Componentes¹⁰, que permiten dar seguimiento a su desempeño mediante los indicadores establecidos en las Fichas Técnicas de Seguimiento de los Indicadores (FTSI) y reportados en los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED)¹¹.

- Los indicadores de los componentes cuentan con nombre, año base y unidad de medida, lo que facilita su comprensión y su relación con los objetivos planteados **(inciso a)**.

¹⁰ Dando seguimiento a los TdR, para este reactivo deben considerarse en nivel Propósito y Componente. Los cinco indicadores vinculados con el nivel Componentes son: 1) porcentaje de solicitudes de Staff atendidas, 2) Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de obras de construcción, mejoramiento y/o equipamiento de espacios públicos; de infraestructura hidrosanitaria; y de infraestructura eléctrica, 3) Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento menor (bacheo) y de mantenimiento a pavimento (del Pp. 12 Infraestructura Integral y Movilidad), 4) Porcentaje de eficiencia en el ejercicio presupuestal programado, 5) Porcentaje del pago de la deuda pública del Municipio de Puebla (del Pp. 21. Finanzas Sanas)

¹¹ La evidencia documental mencionada se encuentra en la carpeta de este reactivo.

- Las metas son claras, medibles y alcanzables. Por ejemplo, el Componente 3 *“Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento menor (bacheo) y de mantenimiento a pavimento”* reporta metas con resultados satisfactorios cercanos al 100% **(inciso b)**.
- Existen indicadores que permiten prever el ejercicio de recursos, como el del Pp 21 *sobre eficiencia en la ejecución presupuestal*, vinculado al cumplimiento de objetivos de infraestructura social **(inciso c)**.
- La MIR identifica a las dependencias y entidades ejecutoras como responsables del seguimiento y cumplimiento de las metas **(inciso d)**.

Al analizar los indicadores bajo los criterios CREMAA, se observa que cumplen con características técnicas que fortalecen su validez. El porcentaje de solicitudes de Staff atendidas y el porcentaje de pago de la deuda pública son claros y autoexplicativos (C), relevantes porque miden dimensiones esenciales de la gestión administrativa y financiera (R), y económicos al basarse en información ya registrada en sistemas institucionales (E).

De igual forma, los indicadores sobre porcentaje de etapas ejecutadas de programas de construcción, mantenimiento e infraestructura resultan plenamente monitoreables gracias a los reportes técnicos y financieros disponibles (M), además de ser adecuados porque se orientan al desempeño y se vinculan directamente con los objetivos estratégicos del Pp 12 y Pp 21 (A). En conjunto, estos indicadores cumplen con los criterios CREMAA y permiten una medición sólida y verificable del cumplimiento de metas vinculadas al FAISMUN.

Hallazgos

- El Ayuntamiento de Puebla no cuenta con un programa presupuestario exclusivo ni con una MIR propia para el Fondo, lo que limita la identificación de un Propósito definido, aunque organiza los recursos en componentes que permiten dar seguimiento a su desempeño.
- Los indicadores analizados presentan resultados satisfactorios cercanos al 100%, lo que refleja metas claras, medibles y alcanzables, en concordancia con los objetivos planteados.

- Los indicadores revisados cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, ya que son autoexplicativos, se orientan al desempeño, utilizan información disponible sin costo adicional y cuentan con medios de verificación precisos.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla dar continuidad al diseño y aplicación de indicadores alineados con los criterios CREMAA, manteniendo la claridad, relevancia, economía, monitoreo y adecuación que actualmente muestran, a fin de seguir fortaleciendo la medición del desempeño y el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

- 8. ¿Para dar cumplimiento al programa u objetivo municipal vinculado al ejercicio del fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?:**

Respuesta: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa.

Para dar cumplimiento al Pp 12. Infraestructura Integral y Movilidad, encargado de ejecutar y administrar recursos del Fondo, el Municipio de Puebla registró en la MIDS los proyectos. En la MIDS correspondiente al ejercicio fiscal 2024, proporcionada al equipo evaluador por la SEMOVINFRA, se reportan 82 proyectos financiados con recursos del FAISMUN, entre los que destacan acciones de agua potable, alcantarillado, electrificación, infraestructura básica educativa y urbanización. Estos proyectos fueron definidos en el Plan Anual de Obra Pública y quedaron asentados en el acta de la primera sesión del COPLADEMUN.

En la siguiente tabla se incluye un listado comparativo de las obras planeadas en las actas del COPLADEMUN (en el PAOP) y posteriormente migradas a la MIDS y al SRFT.

Tabla 8. Comparación de las obras y/o proyectos planeados en actas COPLADEMUN, y posteriormente migrados de la MIDS al SRFT, Ejercicio Fiscal 2024

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
GI	SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	No	Sí	Sí
31013	PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO PARA LA REHABILITACIÓN Y OBRAS DE MEJORA DEL PARQUE VILLA ATL, NUEVO BOSQUE DEL AJOLOTE, SEGUNDA ETAPA, EN LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación BOULEVARD XONACATEPEC ENTRE CALLE OCOTAL 1 Y CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEO DE LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARIA XONACATEPEC DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
31014	REHABILITACIÓN VIAL EN BOULEVARD 38 SUR O AVENIDA BLAS CHUMACERO SÁNCHEZ ENTRE AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ Y AVENIDA 42 SUR, AVENIDA 42 SUR ENTRE BOULEVARD 38 SUR O AVENIDA BLAS CHUMACERO SÁNCHEZ Y AVENIDA 67 ORIENTE, ACCESO Y SALIDA A LA MARGARITA ENTRE AVENIDA 67 ORIENTE Y BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE, EN LA COLONIA LA MARGARITA DE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación BOULEVARD 38 SUR O AVENIDA BLAS CHUMACERO SÁNCHEZ ENTRE AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ Y AVENIDA 42 SUR, AVENIDA 42 SUR ENTRE BOULEVARD 38 SUR O AVENIDA BLAS CHUMACERO SÁNCHEZ Y AVENIDA 67 ORIENTE, ACCESO Y SALIDA A LA MARGARITA ENTRE AVENIDA 67 ORIENTE Y BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE, EN LA COLONIA LA MARGARITA DE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
31015	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN ENTRE CALLE 5 DE FEBRERO Y CALLE MIGUEL HIDALGO SUR, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN FELIPE HUEYOTLIPAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación ENTRE CALLE 5 DE FEBRERO Y CALLE MIGUEL HIDALGO SUR, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN FELIPE HUEYOTLIPAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
31016	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DEL SOCORRO ENTRE CUARTA PRIVADA DE LA CONCEPCIÓN Y FIN DE CALLE, EN LA COLONIA LA CONCEPCIÓN, CALLE 23 ORIENTE ENTRE CALLE 6 SUR Y BARRANCA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Ubicación CALLE DEL SOCORRO ENTRE CUARTA PRIVADA DE LA CONCEPCIÓN Y FIN DE CALLE, Y CALLE 23 ORIENTE ENTRE	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
	CALLE 6 SUR Y BARRANCA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.			
31017	MEJORAMIENTO VIAL E IMAGEN URBANA DE LA AVENIDA JUÁREZ ENTRE CALLE TEZIUTLÁN SUR Y CALLE 13 SUR, DE LAS COLONIAS LA PAZ, BARRIO SAN SEBASTIÁN, BARRIO SAN MATÍAS, BARRIO DE SANTIAGO Y CENTRO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación AVENIDA JUÁREZ ENTRE CALLE TEZIUTLÁN SUR Y CALLE 13 SUR, DE LAS COLONIAS LA PAZ, BARRIO SAN SEBASTIÁN, BARRIO SAN MATÍAS, BARRIO DE SANTIAGO Y CENTRO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
31018	AMPLIACIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL EN PRIVADA QUINTA CARRIL DE SAN BARTOLO ENTRE CALLE CARRIL DE SAN BARTOLO Y FIN DE CALLE, EN LA COLONIA CASA BLANCA DE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación PRIVADA QUINTA CARRIL DE SAN BARTOLO ENTRE CALLE CARRIL DE SAN BARTOLO Y FIN DE CALLE, EN LA COLONIA CASA BLANCA DE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
31019	AMPLIACIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y BARRANCA, EN LA COLONIA SAN MIGUEL ESPEJO, DE LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y BARRANCA, EN LA COLONIA SAN MIGUEL ESPEJO, DE LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31020	<p>AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE MIGUEL DE LA MADRID Y CALLE SIN NOMBRE, CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES ENTRE CALLE MIGUEL DE LA MADRID Y CALLE ERNESTO S., CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLE MIGUEL DE LA MADRID Y CALLE VICENTE FOX QUESADA, CALLE ÁLVARO OBREGÓN ENTRE CALLE MIGUEL DE LA MADRID Y CALLE SIN NOMBRE, CALLE SIN NOMBRE ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, CALLE VICENTE FOX QUESADA ENTRE CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES Y CALLE NICOLÁS BRAVO, CALLE MIGUEL DE LA MADRID ENTRE CALLE NICOLÁS BRAVO Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN, CALLE LOS PINOS ENTRE CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y FIN DE CALLE, EN LA COLONIA SAN MIGUEL XONACATEPEC, DE LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC; CALLE 5 DE ABRIL ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE ALFREDO TOXQUI, EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE 5 DE ABRIL Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EN LA COLONIA TRES DE MAYO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIÁN DE APARICIO; CALLE LIBERTAD ENTRE CALLE RESURRECCIÓN O PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ Y CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEO, CALLE RESURRECCIÓN O PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA COLONIA LA RESURRECCIÓN, DE LA JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p>	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31020	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE MIGUEL DE LA MADRID Y CALLE SIN NOMBRE, CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES ENTRE CALLE MIGUEL DE LA MADRID Y CALLE ERNESTO S., CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLE MIGUEL DE LA MADRID Y CALLE VICENTE FOX QUESADA, CALLE ÁLVARO OBREGÓN ENTRE CALLE MIGUEL DE LA MADRID Y CALLE SIN NOMBRE, CALLE SIN NOMBRE ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, CALLE VICENTE FOX QUESADA ENTRE CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES Y CALLE NICOLÁS BRAVO, CALLE MIGUEL DE LA MADRID ENTRE CALLE NICOLÁS BRAVO Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN, CALLE LOS PINOS ENTRE CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y FIN DE CALLE, EN LA COLONIA SAN MIGUEL XONACATEPEC, DE LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC; CALLE 5 DE ABRIL ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE ALFREDO TOXQUI, EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE 5 DE ABRIL Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EN LA COLONIA TRES DE MAYO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIÁN DE APARICIO; CALLE LIBERTAD ENTRE CALLE RESURRECCIÓN O PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ Y CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEO, CALLE RESURRECCIÓN O PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA COLONIA LA RESURRECCIÓN, DE LA JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31020	<p>AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE MIGUEL DE LA MADRID Y CALLE SIN NOMBRE, CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES ENTRE CALLE MIGUEL DE LA MADRID Y CALLE ERNESTO S., CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLE MIGUEL DE LA MADRID Y CALLE VICENTE FOX QUESADA, CALLE ÁLVARO OBREGÓN ENTRE CALLE MIGUEL DE LA MADRID Y CALLE SIN NOMBRE, CALLE SIN NOMBRE ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, CALLE VICENTE FOX QUESADA ENTRE CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES Y CALLE NICOLÁS BRAVO, CALLE MIGUEL DE LA MADRID ENTRE CALLE NICOLÁS BRAVO Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN, CALLE LOS PINOS ENTRE CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y FIN DE CALLE, EN LA COLONIA SAN MIGUEL XONACATEPEC, DE LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC; CALLE 5 DE ABRIL ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE ALFREDO TOXQUI, EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE 5 DE ABRIL Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EN LA COLONIA TRES DE MAYO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIÁN DE APARICIO; CALLE LIBERTAD ENTRE CALLE RESURRECCIÓN O PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ Y CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEO, CALLE RESURRECCIÓN O PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA COLONIA LA RESURRECCIÓN, DE LA JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p>	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31021	<p>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA REFORMA ENTRE AVENIDA PUEBLA TLAXCALA Y CALLE PLAZUELA GUADALUPE CALERAS, EN LA COLONIA GUADALUPE CALERAS; CALLE AQUILES SERDÁN ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y CAMINO REAL A TLAXCALA DE LA JUNTA AUXILIAR SAN JERÓNIMO CALERAS; CERRADA 5 DE MAYO ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y PRIVADA MIGUEL HIDALGO, PRIVADA MIGUEL HIDALGO ENTRE CERRADA 5 DE MAYO Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA COLONIA SAN MIGUEL ESPEJO, DE LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC; CALLE LAUREL ENTRE CALLE CAMINO DE TEPECALTECH Y CALLE BUENOS AIRES, PRIVADA ESCALONA ENTRE CALLE CAMINO DE TEPECALTECH Y FIN DE CALLE, CALLE SANTA ROSA ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE PEDREGAL, CALLE LAURELES ENTRE CALLE ZAPOTITLÁN Y CALLE POZA RICA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN ANDRÉS AZUMIATLA; CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE CALLE JACARANDAS Y CALLE NARDOS; CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLE LAS MARGARITAS Y CALLE CLAVELES, EN LA COLONIA EL ENCINAR SEGUNDA SECCIÓN; CALLE VICENTE SUÁREZ ENTRE CALLE AGUSTÍN MELGAR Y ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO, EN LA COLONIA EL ENCINAR PRIMERA SECCIÓN, DE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación</p> <p>AVENIDA REFORMA ENTRE AVENIDA PUEBLA TLAXCALA Y CALLE PLAZUELA GUADALUPE CALERAS, EN LA COLONIA GUADALUPE CALERAS: CALLE AQUILES SERDÁN ENTRE CALLE CUAUTÉMOC Y CAMINO REAL A TLAXCALA DE LA JUNTA AUXILIAR SAN JERÓNIMO CALERAS; CERRADA 5 DE MAYO ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y PRIVADA MIGUEL HIDALGO, PRIVADA MIGUEL HIDALGO ENTRE CERRADA 5 DE MAYO Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA COLONIA SAN MIGUEL ESPEJO, DE LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC; CALLE LAUREL ENTRE CALLE CAMINO TEPECALTECH Y CALLE BUENOS AIRES, PRIVADA ESCALONA ENTRE CALLE CAMINO DE TEPECALTECH Y FIN DE CALLE, CALLE SANTA ROSA ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE PEDREGAL, CALLE LAURELES ENTRE CALLE ZAPOTITLAN Y CALLE POZA RICA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN ANDRES AZUMIATLA; CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE CALLE JACARANDAS Y CALLE NARDOS; CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLE LAS MARGARITAS Y CALLE CLAVELES, EN LA COLONIA EL ENCINAR SEGUNDA SECCIÓN; CALLE VICENTE SUÁREZ ENTRE CALLE AGUSTIÍN MELGAR Y ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO, EN LA COLONIA EL ENCINAR PRIMERA SECCIÓN, DE LA JUINTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p>	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31021	<p>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA REFORMA ENTRE AVENIDA PUEBLA TLAXCALA Y CALLE PLAZUELA GUADALUPE CALERAS, EN LA COLONIA GUADALUPE CALERAS; CALLE AQUILES SERDÁN ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y CAMINO REAL A TLAXCALA DE LA JUNTA AUXILIAR SAN JERÓNIMO CALERAS; CERRADA 5 DE MAYO ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y PRIVADA MIGUEL HIDALGO, PRIVADA MIGUEL HIDALGO ENTRE CERRADA 5 DE MAYO Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA COLONIA SAN MIGUEL ESPEJO, DE LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC; CALLE LAUREL ENTRE CALLE CAMINO DE TEPECALTECH Y CALLE BUENOS AIRES, PRIVADA ESCALONA ENTRE CALLE CAMINO DE TEPECALTECH Y FIN DE CALLE, CALLE SANTA ROSA ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE PEDREGAL, CALLE LAURELES ENTRE CALLE ZAPOTITLÁN Y CALLE POZA RICA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN ANDRÉS AZUMIATLA; CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE CALLE JACARANDAS Y CALLE NARDOS; CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLE LAS MARGARITAS Y CALLE CLAVELES, EN LA COLONIA EL ENCINAR SEGUNDA SECCIÓN; CALLE VICENTE SUÁREZ ENTRE CALLE AGUSTÍN MELGAR Y ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO, EN LA COLONIA EL ENCINAR PRIMERA SECCIÓN, DE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación</p> <p>AVENIDA REFORMA ENTRE AVENIDA PUEBLA TLAXCALA Y CALLE PLAZUELA GUADALUPE CALERAS, EN LA COLONIA GUADALUPE CALERAS: CALLE AQUILES SERDÁN ENTRE CALLE CUAUTÉMOC Y CAMINO REAL A TLAXCALA DE LA JUNTA AUXILIAR SAN JERÓNIMO CALERAS; CERRADA 5 DE MAYO ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y PRIVADA MIGUEL HIDALGO, PRIVADA MIGUEL HIDALGO ENTRE CERRADA 5 DE MAYO Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA COLONIA SAN MIGUEL ESPEJO, DE LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC; CALLE LAUREL ENTRE CALLE CAMINO TEPECALTECH Y CALLE BUENOS AIRES, PRIVADA ESCALONA ENTRE CALLE CAMINO DE TEPECALTECH Y FIN DE CALLE, CALLE SANTA ROSA ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE PEDREGAL, CALLE LAURELES ENTRE CALLE ZAPOTITLAN Y CALLE POZA RICA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN ANDRES AZUMIATLA; CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE CALLE JACARANDAS Y CALLE NARDOS; CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLE LAS MARGARITAS Y CALLE CLAVELES, EN LA COLONIA EL ENCINAR SEGUNDA SECCIÓN; CALLE VICENTE SUÁREZ ENTRE CALLE AGUSTIÍN MELGAR Y ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO, EN LA COLONIA EL ENCINAR PRIMERA SECCIÓN, DE LA JUINTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p>	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31021	<p>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA REFORMA ENTRE AVENIDA PUEBLA TLAXCALA Y CALLE PLAZUELA GUADALUPE CALERAS, EN LA COLONIA GUADALUPE CALERAS; CALLE AQUILES SERDÁN ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y CAMINO REAL A TLAXCALA DE LA JUNTA AUXILIAR SAN JERÓNIMO CALERAS; CERRADA 5 DE MAYO ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y PRIVADA MIGUEL HIDALGO, PRIVADA MIGUEL HIDALGO ENTRE CERRADA 5 DE MAYO Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA COLONIA SAN MIGUEL ESPEJO, DE LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC; CALLE LAUREL ENTRE CALLE CAMINO DE TEPECALTECH Y CALLE BUENOS AIRES, PRIVADA ESCALONA ENTRE CALLE CAMINO DE TEPECALTECH Y FIN DE CALLE, CALLE SANTA ROSA ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE PEDREGAL, CALLE LAURELES ENTRE CALLE ZAPOTITLÁN Y CALLE POZA RICA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN ANDRÉS AZUMIATLA; CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE CALLE JACARANDAS Y CALLE NARDOS; CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLE LAS MARGARITAS Y CALLE CLAVELES, EN LA COLONIA EL ENCINAR SEGUNDA SECCIÓN; CALLE VICENTE SUÁREZ ENTRE CALLE AGUSTÍN MELGAR Y ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO, EN LA COLONIA EL ENCINAR PRIMERA SECCIÓN, DE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación</p> <p>AVENIDA REFORMA ENTRE AVENIDA PUEBLA TLAXCALA Y CALLE PLAZUELA GUADALUPE CALERAS, EN LA COLONIA GUADALUPE CALERAS: CALLE AQUILES SERDÁN ENTRE CALLE CUAUTÉMOC Y CAMINO REAL A TLAXCALA DE LA JUNTA AUXILIAR SAN JERÓNIMO CALERAS; CERRADA 5 DE MAYO ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y PRIVADA MIGUEL HIDALGO, PRIVADA MIGUEL HIDALGO ENTRE CERRADA 5 DE MAYO Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA COLONIA SAN MIGUEL ESPEJO, DE LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC; CALLE LAUREL ENTRE CALLE CAMINO TEPECALTECH Y CALLE BUENOS AIRES, PRIVADA ESCALONA ENTRE CALLE CAMINO DE TEPECALTECH Y FIN DE CALLE, CALLE SANTA ROSA ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE PEDREGAL, CALLE LAURELES ENTRE CALLE ZAPOTITLAN Y CALLE POZA RICA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN ANDRES AZUMIATLA; CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE CALLE JACARANDAS Y CALLE NARDOS; CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLE LAS MARGARITAS Y CALLE CLAVELES, EN LA COLONIA EL ENCINAR SEGUNDA SECCIÓN; CALLE VICENTE SUÁREZ ENTRE CALLE AGUSTIÍN MELGAR Y ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO, EN LA COLONIA EL ENCINAR PRIMERA SECCIÓN, DE LA JUINTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p>	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31021	<p>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA REFORMA ENTRE AVENIDA PUEBLA TLAXCALA Y CALLE PLAZUELA GUADALUPE CALERAS, EN LA COLONIA GUADALUPE CALERAS; CALLE AQUILES SERDÁN ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y CAMINO REAL A TLAXCALA DE LA JUNTA AUXILIAR SAN JERÓNIMO CALERAS; CERRADA 5 DE MAYO ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y PRIVADA MIGUEL HIDALGO, PRIVADA MIGUEL HIDALGO ENTRE CERRADA 5 DE MAYO Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA COLONIA SAN MIGUEL ESPEJO, DE LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC; CALLE LAUREL ENTRE CALLE CAMINO DE TEPECALTECH Y CALLE BUENOS AIRES, PRIVADA ESCALONA ENTRE CALLE CAMINO DE TEPECALTECH Y FIN DE CALLE, CALLE SANTA ROSA ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE PEDREGAL, CALLE LAURELES ENTRE CALLE ZAPOTITLÁN Y CALLE POZA RICA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN ANDRÉS AZUMIATLA; CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE CALLE JACARANDAS Y CALLE NARDOS; CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLE LAS MARGARITAS Y CALLE CLAVELES, EN LA COLONIA EL ENCINAR SEGUNDA SECCIÓN; CALLE VICENTE SUÁREZ ENTRE CALLE AGUSTÍN MELGAR Y ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO, EN LA COLONIA EL ENCINAR PRIMERA SECCIÓN, DE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación</p> <p>AVENIDA REFORMA ENTRE AVENIDA PUEBLA TLAXCALA Y CALLE PLAZUELA GUADALUPE CALERAS, EN LA COLONIA GUADALUPE CALERAS: CALLE AQUILES SERDÁN ENTRE CALLE CUAUTÉMOC Y CAMINO REAL A TLAXCALA DE LA JUNTA AUXILIAR SAN JERÓNIMO CALERAS; CERRADA 5 DE MAYO ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y PRIVADA MIGUEL HIDALGO, PRIVADA MIGUEL HIDALGO ENTRE CERRADA 5 DE MAYO Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA COLONIA SAN MIGUEL ESPEJO, DE LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC; CALLE LAUREL ENTRE CALLE CAMINO TEPECALTECH Y CALLE BUENOS AIRES, PRIVADA ESCALONA ENTRE CALLE CAMINO DE TEPECALTECH Y FIN DE CALLE, CALLE SANTA ROSA ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE PEDREGAL, CALLE LAURELES ENTRE CALLE ZAPOTITLAN Y CALLE POZA RICA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN ANDRES AZUMIATLA; CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE CALLE JACARANDAS Y CALLE NARDOS; CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLE LAS MARGARITAS Y CALLE CLAVELES, EN LA COLONIA EL ENCINAR SEGUNDA SECCIÓN; CALLE VICENTE SUÁREZ ENTRE CALLE AGUSTIÍN MELGAR Y ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO, EN LA COLONIA EL ENCINAR PRIMERA SECCIÓN, DE LA JUINTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p>	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31022	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA A NIVEL DE PISO, CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE AARÓN MERINO FERNÁNDEZ Y BOULEVARD ATLIXCO ENTRE AVENIDA REFORMA Y AVENIDA JUÁREZ, EN LA COLONIA LA PAZ RETIRO DE PUENTE PEATONAL UBICADO EN BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO ENTRE PRIVADA NUEVO LEÓN Y AVENIDA 19 ORIENTE, EN LA COLONIA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación EN VIALIDADES DE LOS CUADRANTES 1,2,3 Y 4; CALLE AARÓN MERINO FERNÁNDEZ Y BOULEVARD ATLIXCO ENTRE AVENIDA REFORMA Y AVENIDA JUÁREZ, EN LA COLONIA LA PAZ; BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO ENTRE PRIVADA NUEVO LEÓN Y AVENIDA 19 ORIENTE, EN LA COLONIA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
31023	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE OCOTAL ENTRE CALLE TERCERA OCOTAL Y FIN DE CALLE; PRIVADA SAN VICENTE ENTRE CALLE TERCERA DE OCOTAL Y CALLE 4 DE OCOTAL; PRIVADA GUADALUPE ENTRE CALLE 4 DE OCOTAL Y FIN DE CALLE; CALLE SAN JOSÉ ENTRE CALLE TERCERA DE OCOTAL Y CALLE 4 DE OCOTAL; CALLE 4 DE OCOTAL ENTRE CALLE SAN JOSÉ Y CALLE ÁLAMO; CALLE ÁLAMO ENTRE CALLE 4 DE OCOTAL Y FIN DE CALLE; AVENIDA LAUREL ENTRE AVENIDA XONACATEPEC Y FIN DE CALLE, EN LAS COLONIAS BARRIO SAN PEDRO, SANTA MARÍA XONACATEPEC Y SAN MIGUEL XONACATEPEC SEGUNDA SECCIÓN, DE LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
31024	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN SEBASTIÁN DE APARICIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA., UBICACIÓN POZO DENOMINADO ALAMBRES DE PUEBLA AVENIDA TOXQUI EN COORDENADAS 588673.05 M E, 2112411.84 M N; POZO DENOMINADO EL CANAL ENTRE CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO Y CALLE 25 DE MAYO, POZO DENOMINADO XALTONAC ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE NOPALERA, POZO DENOMINADO SAN DIEGO ENTRE CALLE SAN DIEGO BUENA VISTA Y AVENIDA ALFREDO TOXQUI, POZO DENOMINADO LA JOSEFINA CALLE SIN NOMBRE ENTRE PRIVADA AYUNTAMIENTO Y CALLE SANTIAGO, UBICADOS EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN SEBASTIÁN DE APARICIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31026	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ENCINO ENTRE CALLE RIO BRAVO Y CALLE FRESNO, EN LA COLONIA EL ENCINAR SEGUNDA SECCIÓN; AMPLIACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE RUA DE AMATISTA ENTRE CALLE RUA DE ÓNIX Y CALLE RUA DE CORAL, EN LA COLONIA LA JOYA, DE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Ubicación CALLE ENCINO ENTRE CALLE RIO BRAVO Y CALLE FRESNO, EN LA COLONIA EL ENCINAR SEGUNDA SECCIÓN; CALLE RUA DE AMATISTA ENTRE CALLE RUA DE ÓNIX Y CALLE RUA DE CORAL, EN LA COLONIA LA JOYA, DE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
31026	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ENCINO ENTRE CALLE RIO BRAVO Y CALLE FRESNO, EN LA COLONIA EL ENCINAR SEGUNDA SECCIÓN; AMPLIACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE RUA DE AMATISTA ENTRE CALLE RUA DE ÓNIX Y CALLE RUA DE CORAL, EN LA COLONIA LA JOYA, DE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Ubicación CALLE ENCINO ENTRE CALLE RIO BRAVO Y CALLE FRESNO, EN LA COLONIA EL ENCINAR SEGUNDA SECCIÓN; CALLE RUA DE AMATISTA ENTRE CALLE RUA DE ÓNIX Y CALLE RUA DE CORAL, EN LA COLONIA LA JOYA, DE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
31027	AMPLIACIÓN DE RED DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LOS PINOS ENTRE CALLE MARAVILLAS Y CALLE BUGAMBILIAS, CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE PINO Y PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, CALLE ENCINOS ENTRE CALLE PINO Y CALLE ALHELÍ, CALLE ALHELÍ ENTRE CALLE ENCINOS Y FIN DE CALLE, CALLE TULIPANES ENTRE CALLE BUGAMBILIAS Y CALLE ALHELÍ, EN LA COLONIA SAN MARCOS, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE LOS PINOS ENTRE CALLE MARAVILLAS Y CALLE BUGAMBILIAS, CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE PINO Y PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, CALLE ENCINOS ENTRE CALLE PINO Y CALLE ALHELÍ, CALLE ALHELÍ ENTRE CALLE ENCINOS Y FIN DE CALLE, CALLE TULIPANES ENTRE CALLE BUGAMBILIAS Y CALLE ALHELÍ, EN LA COLONIA SAN MARCOS, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
31028	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROLONGACIÓN DEL CONDE ENTRE DIAGONAL CORREGIDORA Y CALLE DE TALAMSA, EN LA COLONIA SAN JOSÉ LOS CERRITOS, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN PABLO XOCHIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicación PROLONGACIÓN DEL CONDE ENTRE DIAGONAL CORREGIDORA Y CALLE DE TALAMSA,	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
	EN LA COLONIA SAN JOSÉ LOS CERRITOS, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN PABLO XOCHIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.			
31029	REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO EN ZONAS SUSCEPTIBLES DE INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Ubicación AVENIDA NACIONAL ENTRE AVENIDA VICENTE GUERRERO Y CALLE 57 PONIENTE, EN LA COLONIA EL MAYORAZGO; ENTRE PROLONGACIÓN DE LA 14 SUR Y CALLE DIAGONAL F DE LA 14 SUR; ENTRE CALLE 103 ORIENTE Y CALLE 12 SUR, EN LA COLONIA GRANJAS DE SAN ISIDRO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE; ENTRE BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO E INCORPORACIÓN A BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO DE LA AVENIDA 14 ORIENTE, EN BARRIO EL ALTO; AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE AZAHARES Y AVENIDA HERRADURA, EN LAS COLONIAS SAN DIEGO MANZANILLA Y VALLE DE LAS FLORES; PROLONGACIÓN PINO ENTRE CERRADA PINO Y AVENIDA HERRADURA, EN LA COLONIA RANCHO DE SAN DIEGO, DE LA JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCIÓN; CALLE C ENTRE CALLE F Y FIN DE CALLE, EN PARQUE INDUSTRIAL 2000; CAMINO REAL ARENILLAS ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CARACOL, CALLE CARACOLES ENTRE CAMINO REAL ARENILLAS Y CALLE TULUM, DE LAS JUNTAS AUXILIARES DE SAN PEDRO ZACACHIMALPA Y FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31029	<p>REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO EN ZONAS SUSCEPTIBLES DE INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Ubicación AVENIDA NACIONAL ENTRE AVENIDA VICENTE GUERRERO Y CALLE 57 PONIENTE, EN LA COLONIA EL MAYORAZGO; ENTRE PROLONGACIÓN DE LA 14 SUR Y CALLE DIAGONAL F DE LA 14 SUR; ENTRE CALLE 103 ORIENTE Y CALLE 12 SUR, EN LA COLONIA GRANJAS DE SAN ISIDRO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE; ENTRE BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO E INCORPORACIÓN A BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO DE LA AVENIDA 14 ORIENTE, EN BARRIO EL ALTO; AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE AZAHARES Y AVENIDA HERRADURA, EN LAS COLONIAS SAN DIEGO MANZANILLA Y VALLE DE LAS FLORES; PROLONGACIÓN PINO ENTRE CERRADA PINO Y AVENIDA HERRADURA, EN LA COLONIA RANCHO DE SAN DIEGO, DE LA JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCIÓN; CALLE C ENTRE CALLE F Y FIN DE CALLE, EN PARQUE INDUSTRIAL 2000; CAMINO REAL ARENILLAS ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CARACOL, CALLE CARACOLES ENTRE CAMINO REAL ARENILLAS Y CALLE TULUM, DE LAS JUNTAS AUXILIARES DE SAN PEDRO ZACACHIMALPA Y FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p>	Sí	Sí	Sí
31029	<p>REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO EN ZONAS SUSCEPTIBLES DE INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Ubicación AVENIDA NACIONAL ENTRE AVENIDA VICENTE GUERRERO Y CALLE 57 PONIENTE, EN LA COLONIA EL MAYORAZGO; ENTRE PROLONGACIÓN DE LA 14 SUR Y CALLE DIAGONAL F DE LA 14 SUR; ENTRE CALLE 103 ORIENTE Y CALLE 12 SUR, EN LA COLONIA GRANJAS DE SAN ISIDRO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE; ENTRE BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO E INCORPORACIÓN A BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO DE LA AVENIDA 14 ORIENTE, EN BARRIO EL ALTO; AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE AZAHARES Y AVENIDA HERRADURA, EN LAS COLONIAS SAN DIEGO MANZANILLA Y VALLE DE LAS FLORES; PROLONGACIÓN PINO ENTRE CERRADA PINO Y AVENIDA HERRADURA, EN LA COLONIA RANCHO DE SAN DIEGO, DE LA JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCIÓN; CALLE C ENTRE CALLE F Y FIN DE CALLE, EN PARQUE INDUSTRIAL 2000; CAMINO REAL ARENILLAS ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CARACOL, CALLE CARACOLES ENTRE CAMINO REAL ARENILLAS Y CALLE TULUM, DE LAS JUNTAS AUXILIARES DE SAN PEDRO ZACACHIMALPA Y FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p>	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31029	<p>REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO EN ZONAS SUSCEPTIBLES DE INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Ubicación AVENIDA NACIONAL ENTRE AVENIDA VICENTE GUERRERO Y CALLE 57 PONIENTE, EN LA COLONIA EL MAYORAZGO; ENTRE PROLONGACIÓN DE LA 14 SUR Y CALLE DIAGONAL F DE LA 14 SUR; ENTRE CALLE 103 ORIENTE Y CALLE 12 SUR, EN LA COLONIA GRANJAS DE SAN ISIDRO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE; ENTRE BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO E INCORPORACIÓN A BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO DE LA AVENIDA 14 ORIENTE, EN BARRIO EL ALTO; AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE AZAHARES Y AVENIDA HERRADURA, EN LAS COLONIAS SAN DIEGO MANZANILLA Y VALLE DE LAS FLORES; PROLONGACIÓN PINO ENTRE CERRADA PINO Y AVENIDA HERRADURA, EN LA COLONIA RANCHO DE SAN DIEGO, DE LA JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCIÓN; CALLE C ENTRE CALLE F Y FIN DE CALLE, EN PARQUE INDUSTRIAL 2000; CAMINO REAL ARENILLAS ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CARACOL, CALLE CARACOLES ENTRE CAMINO REAL ARENILLAS Y CALLE TULUM, DE LAS JUNTAS AUXILIARES DE SAN PEDRO ZACACHIMALPA Y FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p>	Sí	Sí	Sí
31029	<p>REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO EN ZONAS SUSCEPTIBLES DE INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Ubicación AVENIDA NACIONAL ENTRE AVENIDA VICENTE GUERRERO Y CALLE 57 PONIENTE, EN LA COLONIA EL MAYORAZGO; ENTRE PROLONGACIÓN DE LA 14 SUR Y CALLE DIAGONAL F DE LA 14 SUR; ENTRE CALLE 103 ORIENTE Y CALLE 12 SUR, EN LA COLONIA GRANJAS DE SAN ISIDRO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE; ENTRE BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO E INCORPORACIÓN A BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO DE LA AVENIDA 14 ORIENTE, EN BARRIO EL ALTO; AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE AZAHARES Y AVENIDA HERRADURA, EN LAS COLONIAS SAN DIEGO MANZANILLA Y VALLE DE LAS FLORES; PROLONGACIÓN PINO ENTRE CERRADA PINO Y AVENIDA HERRADURA, EN LA COLONIA RANCHO DE SAN DIEGO, DE LA JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCIÓN; CALLE C ENTRE CALLE F Y FIN DE CALLE, EN PARQUE INDUSTRIAL 2000; CAMINO REAL ARENILLAS ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CARACOL, CALLE CARACOLES ENTRE CAMINO REAL ARENILLAS Y CALLE TULUM, DE LAS JUNTAS AUXILIARES DE SAN PEDRO ZACACHIMALPA Y FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p>	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31029	<p>REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO EN ZONAS SUSCEPTIBLES DE INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Ubicación AVENIDA NACIONAL ENTRE AVENIDA VICENTE GUERRERO Y CALLE 57 PONIENTE, EN LA COLONIA EL MAYORAZGO; ENTRE PROLONGACIÓN DE LA 14 SUR Y CALLE DIAGONAL F DE LA 14 SUR; ENTRE CALLE 103 ORIENTE Y CALLE 12 SUR, EN LA COLONIA GRANJAS DE SAN ISIDRO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE; ENTRE BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO E INCORPORACIÓN A BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO DE LA AVENIDA 14 ORIENTE, EN BARRIO EL ALTO; AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE AZAHARES Y AVENIDA HERRADURA, EN LAS COLONIAS SAN DIEGO MANZANILLA Y VALLE DE LAS FLORES; PROLONGACIÓN PINO ENTRE CERRADA PINO Y AVENIDA HERRADURA, EN LA COLONIA RANCHO DE SAN DIEGO, DE LA JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCIÓN; CALLE C ENTRE CALLE F Y FIN DE CALLE, EN PARQUE INDUSTRIAL 2000; CAMINO REAL ARENILLAS ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CARACOL, CALLE CARACOLES ENTRE CAMINO REAL ARENILLAS Y CALLE TULUM, DE LAS JUNTAS AUXILIARES DE SAN PEDRO ZACACHIMALPA Y FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p>	Sí	Sí	Sí
31029	<p>REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO EN ZONAS SUSCEPTIBLES DE INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Ubicación AVENIDA NACIONAL ENTRE AVENIDA VICENTE GUERRERO Y CALLE 57 PONIENTE, EN LA COLONIA EL MAYORAZGO; ENTRE PROLONGACIÓN DE LA 14 SUR Y CALLE DIAGONAL F DE LA 14 SUR; ENTRE CALLE 103 ORIENTE Y CALLE 12 SUR, EN LA COLONIA GRANJAS DE SAN ISIDRO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE; ENTRE BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO E INCORPORACIÓN A BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO DE LA AVENIDA 14 ORIENTE, EN BARRIO EL ALTO; AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE AZAHARES Y AVENIDA HERRADURA, EN LAS COLONIAS SAN DIEGO MANZANILLA Y VALLE DE LAS FLORES; PROLONGACIÓN PINO ENTRE CERRADA PINO Y AVENIDA HERRADURA, EN LA COLONIA RANCHO DE SAN DIEGO, DE LA JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCIÓN; CALLE C ENTRE CALLE F Y FIN DE CALLE, EN PARQUE INDUSTRIAL 2000; CAMINO REAL ARENILLAS ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CARACOL, CALLE CARACOLES ENTRE CAMINO REAL ARENILLAS Y CALLE TULUM, DE LAS JUNTAS AUXILIARES DE SAN PEDRO ZACACHIMALPA Y FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p>	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
CFE-01	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN AMP. COL GUADALUPE LAGUNILLA, C AZUCENAS EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
CFE-02	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN PRIV. CHIHUAHUA, VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA RESURRECCIÓN, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
CFE-03	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 4 ORIENTE, NUMERO S/N, COLONIA AZUMIATLA, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
CFE-04	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE LOMA BONITA ENTRE CALLE ALCANFORES Y CALLE INDEPENDENCIA, COLONIA LOMAS DE SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
CFE-05	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE MARGARITAS ENTRE 11 Y 17 SUR, COLONIA SAN BERNABE TEMOXTITLA, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
CFE-06	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN PRIVADA ALICATE, PRIVADA IBIZA Y PRIVADA BOULEVARD APARICIO SUR, COLONIA NUEVA SALVADOR, JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIÁN DE APARICIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
CFE-07	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN AV. MAXIMINO AVILA CAMACHO, PRIV. GUADALUPE VICTORIA, PRIV. ACERO, PRIV. BUGAMBILIA, PRIV. SAN FRANCISCO, PRIV. ALCATRAZ, PRIV. PINO, DE LA JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCIÓN MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
31030	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ EL AGUACATE, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CAMINO AL PANTEÓN ENTRE CALLE DE LOS AHUEHUETES Y PANTEÓN, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ EL AGUACATE, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31031	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO; CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE ELEVADO DENOMINADO EL RIEGO LA LAGUNA, UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR SAN PEDRO ZACACHIMALPA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación POZO DENOMINADO EL RIEGO LA LAGUNA UBICADO EN CADENAMIENTO 0+000.00; LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN CALLE SIN NOMBRE Y CALLE TINAJAS ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CAMINO A SAN BALTAZAR TETELA; CALLE 8 SUR ENTRE CALLE CAMINO A SAN BALTAZAR TETELA Y CALLE EMILIANO ZAPATA; CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE 8 SUR Y CALLE 2 SUR, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN PEDRO ZACACHIMALPA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
CFE-08	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN PV LOS PINOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA XONACATEPEC, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
31032	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PRIVADA A 4 SUR ORIENTE ENTRE AVENIDA 101 ORIENTE Y CERRADA SAN JOAQUÍN Ó CALLE SANTA CLAUDIA; CERRADA SAN JOAQUÍN Ó CALLE SANTA CLAUDIA ENTRE CERRADA 6 A SUR Y CERRADA 6 C SUR; CERRADA 6 A SUR ENTRE CERRADA SAN JOAQUÍN Ó CALLE SANTA CLAUDIA Y FIN DE CALLE; CERRADA 6 C SUR ENTRE CERRADA SAN JOAQUÍN Ó CALLE SANTA CLAUDIA Y FIN DE CALLE; PRIVADA B 4 SUR ORIENTE ENTRE CERRADA SAN JOAQUÍN O CALLE SANTA CLAUDIA Y AVENIDA 101 ORIENTE; CALLE 97 A ORIENTE ENTRE PRIVADA B 4 SUR ORIENTE Y AVENIDA 8 SUR; PRIVADA INDEPENDENCIA ENTRE CALLE 95 ORIENTE Y CERRADA SAN JOAQUÍN Ó CALLE SANTA CLAUDIA, EN LAS COLONIAS ARBOLEDAS DE LOMA BELLA Y 16 DE SEPTIEMBRE SUR, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación PRIVADA A 4 SUR ORIENTE ENTRE AVENIDA 101 ORIENTE Y CERRADA SAN JOAQUÍN Ó CALLE SANTA CLAUDIA; CERRADA SAN JOAQUÍN Ó CALLE SANTA CLAUDIA ENTRE CERRADA 6 A SUR Y CERRADA 6 C SUR; CERRADA 6 A SUR ENTRE CERRADA SAN JOAQUÍN Ó CALLE SANTA CLAUDIA Y FIN DE CALLE; CERRADA 6 C SUR ENTRE CERRADA SAN JOAQUÍN Ó CALLE SANTA CLAUDIA Y FIN DE CALLE; PRIVADA B 4 SUR ORIENTE ENTRE CERRADA SAN JOAQUÍN O CALLE SANTA CLAUDIA Y AVENIDA 101 ORIENTE; CALLE 97 A ORIENTE ENTRE PRIVADA B 4 SUR ORIENTE Y AVENIDA 8 SUR; PRIVADA INDEPENDENCIA ENTRE CALLE 95 ORIENTE Y CERRADA SAN JOAQUÍN Ó CALLE SANTA CLAUDIA, EN LAS COLONIAS ARBOLEDAS DE LOMA BELLA Y 16 DE SEPTIEMBRE SUR, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31034	REHABILITACIÓN DE TRES PUENTES VEHICULARES: PUENTE UBICADO EN AVENIDA MANUEL ESPINOSA YGLESIAS O CALLE 31 PONIENTE ENTRE CALLE 35 SUR Y AVENIDA 29 PONIENTE; PUENTE UBICADO EN LIBRAMIENTO CERRO DE SAN JUAN Y BOULEVARD ESTEBAN DE ANTUÑANO ENTRE AVENIDA 15 PONIENTE Y AVENIDA 7 PONIENTE; PUENTE UBICADO EN BOULEVARD ESTEBAN DE ANTUÑANO ENTRE PROLONGACIÓN REFORMA SUR Y AVENIDA GLORIA; EN LAS COLONIAS LAS ANIMAS, ESMERALDA, NUEVA ANTEQUERA, AMPLIACIÓN REFORMA SUR, SANTA CRUZ LOS ÁNGELES, LA LIBERTAD Y REFORMA, DE LA JUNTA AUXILIAR LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación PUENTE UBICADO EN AVENIDA MANUEL ESPINOSA YGLESIAS O CALLE 31 PONIENTE ENTRE CALLE 35 SUR Y AVENIDA 29 PONIENTE; PUENTE UBICADO EN LIBRAMIENTO CERRO DE SAN JUAN Y BOULEVARD ESTEBAN DE ANTUÑANO ENTRE AVENIDA 15 PONIENTE Y AVENIDA 7 PONIENTE; PUENTE UBICADO EN BOULEVARD ESTEBAN DE ANTUÑANO ENTRE PROLONGACIÓN REFORMA SUR Y AVENIDA GLORIA; EN LAS COLONIAS LAS ANIMAS, ESMERALDA, NUEVA ANTEQUERA, AMPLIACIÓN REFORMA SUR, SANTA CRUZ LOS ÁNGELES, LA LIBERTAD Y REFORMA, DE LA JUNTA AUXILIAR LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
31035	REHABILITACIÓN VIAL EN RETORNO 2 D ENTRE CALLE RETORNO 1 D Y FIN DE CALLE, EN LA COLONIA BOSQUES DE SAN SEBASTIAN; RECONSTRUCCIÓN VIAL EN CALLE SEGUNDA DE JUÁREZ ENTRE AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE 5 DE FEBRERO, EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO; RECONSTRUCCIÓN VIAL EN CALLE MEDICINA ENTRE DIAGONAL ARQUITECTURA Ó CALLE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MICHOACÁN Y CALLE CIUDAD UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE YUCATÁN, EN LA COLONIA UNIVERSIDADES, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. UBICACIÓN RETORNO 2 D ENTRE CALLE RETORNO 1 D Y FIN DE CALLE, EN LA COLONIA BOSQUES DE SAN SEBASTÍAN; CALLE SEGUNDA DE JUÁREZ ENTRE AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE 5 DE FEBRERO, EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO; CALLE MEDICINA ENTRE DIAGONAL ARQUITECTURA Ó CALLE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MICHOACÁN Y CALLE CIUDAD UNIVERSITARIA AUTONÓMA DE YUCATÁN, EN LA COLONIA UNIVERSIDADES, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
CFE-09	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE CITLALTÉPETL, EN LA COLONIA EXCURSIONISTA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
CFE-10	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE CANELA, NÚMERO: 8 EN LA COLONIA STA CATARINA B S F T08H ENTRE FERNANDO SOLANA GOMEZ Y CALLE LABRADOR, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
CFE-11	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE RIO PUYECATENGO, PEDREGAL, COLORADO Y LERMA, NÚMERO: S/N, EN LA COLONIA STA CATARINA COL S F08H ENTRE CAM REAL Y PUYECATENG, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
CFE-13	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN PRIVADA TEZIUTLAN, SAN PEDRO ZACACHIMALPA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ZACACHIMALPA, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
CFE-14	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN C. CHIHUAHUA, COL. MEXICO 83, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
CFE-15	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE MANZANOS EN LA COLONIA BOSQ AMAL 2DA SEC 08J ENTRE LAURELES Y ENCINOS, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40495	PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA AVENIDA OSA MAYOR, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación AVENIDA OSA MAYOR, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
CFE-16	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN C. BUGAMBILIAS, VARIAS CALLES, EN LA LOCALIDAD DE SANTO TOMÁS CHAUTLA, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
31036	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE 2 SUR ENTRE CALLE MAXIMINO ÁVILA CAMACHO Y CALLE 3 ORIENTE, EN LA COLONIA EL SALVADOR DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación EN CALLE 2 SUR ENTRE CALLE MAXIMINO ÁVILA CAMACHO Y CALLE 3 ORIENTE, EN LA COLONIA EL SALVADOR DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
31037	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE 3 ENTRE CALLE JOSÉ MARTÍ Y CALLE CESAR VALLEJO, EN LA COLONIAS BALCONES DEL SUR Y FRATERNIDAD ANTORCHISTA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE 3 ENTRE CALLE JOSÉ MARTÍ Y CALLE CESAR VALLEJO, EN LA COLONIAS BALCONES DEL SUR Y FRATERNIDAD ANTORCHISTA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31038	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE DURAZNO ENTRE CALLE LAURELES Y CALLE ROBLE, EN LA COLONIA BOSQUES DE AMALUCAN PRIMERA SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE DURAZNO ENTRE CALLE LAURELES Y CALLE ROBLE, EN LA COLONIA BOSQUES DE AMALUCAN PRIMERA SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
31039	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN AVENIDA 11 DE ENERO ENTRE CALLE MISAEAL NÚÑEZ ACOSTA Y FIN DE CALLE, EN LA COLONIA BARRANCA HONDA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN PABLO XOCHIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. UBICACIÓN AVENIDA 11 DE ENERO ENTRE CALLE MISAEAL NÚÑEZ ACOSTA Y FIN DE CALLE, EN LA COLONIA BARRANCA HONDA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN PABLO XOCHIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
31040	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE ROBLE ENTRE CALLE COLORINES Y CALLE ALCANFORES, EN LA COLONIA VALLE PARAÍSO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE ROBLE ENTRE CALLE COLORINES Y CALLE ALCANFORES, EN LA COLONIA VALLE PARAÍSO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
31041	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE 110 PONIENTE ENTRE CALLE 15 NORTE Y FIN DE CALLE, EN LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN PABLO XOCHIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE 110 PONIENTE ENTRE CALLE 15 NORTE Y FIN DE CALLE, EN LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN PABLO XOCHIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
31042	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE PINO ENTRE CALLE POLÍTICA MODERNA Y CALLE LIBERTAD, CALLE LIBERTAD ENTRE CALLE PINO Y CALLE RUBÍ, CALLE RUBÍ ENTRE CALLE LIBERTAD Y BARRANCA, EN LAS COLONIAS NUEVO PARAÍSO Y SOLIDARIDAD, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIÁN DE APARICIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación EN CALLE PINO ENTRE CALLE POLÍTICA MODERNA Y CALLE LIBERTAD, CALLE LIBERTAD ENTRE CALLE PINO Y CALLE RUBÍ, CALLE RUBÍ ENTRE CALLE LIBERTAD Y BARRANCA, EN LAS COLONIAS NUEVO PARAÍSO Y SOLIDARIDAD, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIÁN DE APARICIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
31044	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COLONIA GUADALUPE HIDALGO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Ubicación CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COLONIA GUADALUPE HIDALGO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
31043	RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA COLONIA SANTA CRUZ LOS ÁNGELES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Ubicación EN CALLE 35 SUR, ENTRE AVENIDA 29 PONIENTE Y AVENIDA MANUEL ESPINOSA YGLESIAS O CALLE 31 PONIENTE, EN AVENIDA MANUEL ESPINOSA YGLESIAS O CALLE 31 PONIENTE ENTRE CALLE 35 SUR Y CALLE 33 SUR, EN LA COLONIA SANTA CRUZ LOS ÁNGELES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Sí	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí
40496	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TECHADO DE 20 X 30 METROS EN ZONA EÓLICA TIPO 2, EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. ubicación EN LA LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	No	Sí	Sí

No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	PAOP	MIDS	SRFT
40497	MODERNIZACIÓN DE LA CALLE LOS PILARES, EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MIGUEL CANOA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, DEL KM. 0+000 AL KM. 1+577. ubicación EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MIGUEL CANOA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, DEL KM. 0+000 AL KM. 1+577.	No	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base la información proporcionada por la SEMOVINFRA

La instancia evaluadora identificó un total de 129 proyectos en el PAOP, mientras que en la MIDS se capturaron 82 proyectos con una inversión planeada de 355 millones 327 mil 241.18 pesos, de los cuales 66 fueron directos, 15 complementarios y 1 de gastos indirectos. Los proyectos directos representaron el 48.45% de la inversión total (172 millones 146 mil 279.36 pesos), los complementarios el 50.31% (178 millones 782 mil 629.94 pesos) y los gastos indirectos el 1.24% (\$4,398,331.88). No obstante, del análisis comparativo se observó que únicamente 36 de los proyectos capturados en la MIDS fueron también considerados dentro del PAOP, lo que refleja una coincidencia parcial entre ambos instrumentos de planeación.

La MIDS establece que la inversión destinada a proyectos directos debe representar al menos el 40 % de los recursos del FAISMUN, mientras que los proyectos complementarios no pueden superar el 60 %. Para el ejercicio fiscal 2024, no fue posible verificar alertas de incumplimiento en la plataforma, debido a que esta se encuentra deshabilitada. Ante ello, la Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA) envió un oficio a la Dirección General de Desarrollo Regional¹² de la Secretaría de Bienestar Federal solicitando el acceso, con el propósito de proporcionar la información al equipo evaluador.

Sin embargo, hasta el momento se informó que la autoridad competente continúa deliberando si habilitará nuevamente la plataforma para su consulta. No

¹² Consultar en la carpeta de este reactivo el "Oficio Solicitud MIDS"

obstante, de acuerdo con el análisis realizado, se efectúan con los Lineamientos del FAIS, se cumplió con el 40 por ciento mínimo en obras de incidencia directa, con menos del 60 por ciento en obras de incidencia complementaria y menos del 3% en gastos indirectos.

Hallazgos:

- El Municipio de Puebla registró en la MIDS un total de 82 proyectos financiados con recursos del FAISMUN 2024. Sin embargo, del análisis comparativo con el PAOP se identificó que únicamente 36 de ellos fueron contemplados en dicho instrumento, lo que evidencia una correspondencia parcial y limita la consistencia entre la planeación municipal y la captura en la plataforma MIDS.
- La distribución de la inversión planeada cumplió con los Lineamientos del FAIS: 48.45 por ciento en proyectos directos, 50.31 por ciento en complementarios y 1.24 por ciento en gastos indirectos, respetando los porcentajes normativos.
- Aunque la plataforma MIDS se encuentra deshabilitada, la SEMOVINFRA gestionó mediante oficio el acceso a la información, mostrando disposición para garantizar la verificación del cumplimiento.

ASM: Se recomienda fortalecer la alineación entre los proyectos priorizados en el PAOP y los registrados en la MIDS, garantizando una correspondencia total que facilite la trazabilidad de las obras desde su planeación hasta su ejecución. Asimismo, se sugiere implementar mecanismos de verificación en las sesiones del COPLADEMUN para asegurar que las actas reflejen de manera congruente los proyectos incorporados en ambos sistemas

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con lo estipulado en los TdR, el equipo evaluador aplicó un cuestionario a los responsables del Fondo durante la fase de entrevistas¹³, con el fin de valorar su conocimiento sobre la normatividad que regula el FAISMUN. El instrumento incluyó un total de once preguntas, de las cuales seis fueron preguntas de opción múltiple y cinco de respuesta abierta, enfocadas en identificar la normatividad aplicable y su contenido. Al concluir el levantamiento, los cuestionarios fueron firmados y rubricados por los participantes.

En la tabla siguiente se muestran los resultados obtenidos.

Tabla 9. Resultados sobre el grado de conocimiento de la normatividad aplicable al FAISMUN

Cargo	Dependencia	Respuestas correctas	Porcentaje de cumplimiento
Informante 1	SEMOVINFRA	7	63.64%
Informante 2	SEMOVINFRA	8	72.73%
Informante 3	SEMOVINFRA	10	90.91%
Informante 4	SEMOVINFRA	8.75	79.55%
Informante 5	SEMOVINFRA	9.75	88.64%

¹³ Para consultar los cuestionarios contestados por los servidores públicos, consultar la carpeta de este reactivo.

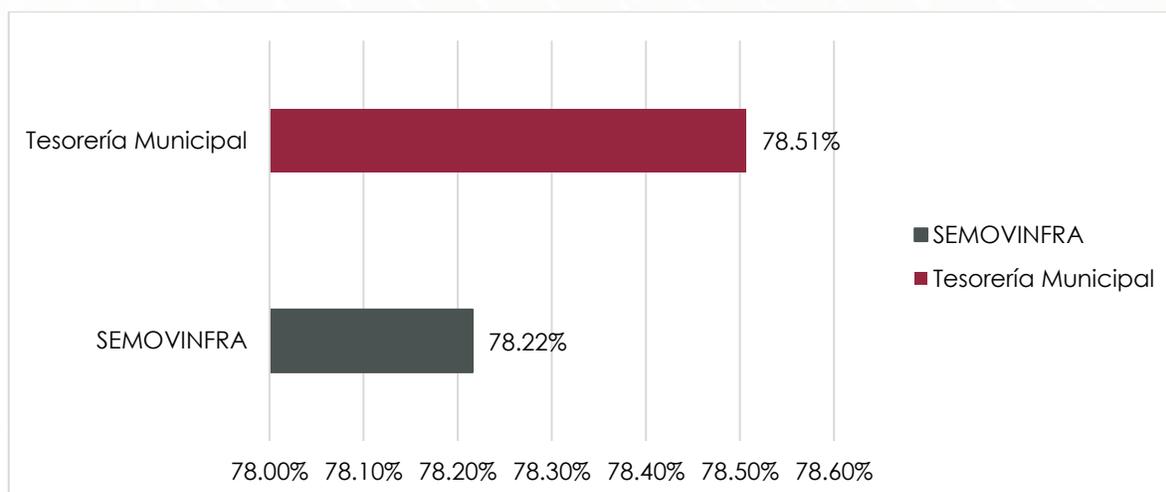
Cargo	Dependencia	Respuestas correctas	Porcentaje de cumplimiento
Informante 6	SEMOVINFRA	10.5	95.45%
Informante 7	SEMOVINFRA	6.83	62.09%
Informante 8	SEMOVINFRA	8	72.73%
Informante 9	Tesorería Municipal	10	90.91%
Informante 10	Tesorería Municipal	8	72.73%
Informante 11	Tesorería Municipal	5	45.45%
Informante 12	Tesorería Municipal	9.5	86.36%
Informante 13	Tesorería Municipal	8.35	75.91%
Informante 14	Tesorería Municipal	10	90.91%
Informante 15	Tesorería Municipal	9.6	87.27%
Promedio general			78.35%

Fuente: Elaboración propia.

La aplicación del cuestionario a los responsables del FAISMUN arrojó un promedio general de 78.35 por ciento sobre el grado de conocimiento, lo que refleja un nivel alto respecto a la normatividad que regula el Fondo. Se observa que la mayoría de los informantes alcanzó porcentajes superiores al 70 por ciento, en ambas dependencias, donde varios informantes superaron el 90 por ciento. Sin embargo, también se identificaron casos con resultados bajos, como un informante de la Tesorería Municipal con apenas 45.45 por ciento, lo que evidencia diferencias internas en el nivel de comprensión normativa entre el personal evaluado.

En la siguiente gráfica se observa el grado de conocimiento de la normatividad del FAISMUN por unidad responsable:

Gráfica 2. Porcentaje de grado de conocimiento de la normatividad del FAISMUN por Unidad Responsable



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al cuestionario aplicado, se construyeron cuatro ejes temáticos para evaluar el grado de conocimiento de cada uno de los servidores públicos:

- Eje 1. Finalidad y normativa general del Fondo,
- Eje 2. Usos permitidos y destino de los recursos
- Eje 3. Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, y
- Eje 4. Control, fiscalización y sanciones.

En la siguiente tabla se observa el grado de conocimiento de cada uno:

Tabla 10. Grado de conocimiento por normativa

Grado de conocimiento por eje temático					
Cargo	Dependencia	Eje 1. Finalidad y normativa general del Fondo (preguntas 1,2 y 4)	Eje 2. Usos permitidos y destino de los recursos (preguntas 3 y 7)	Eje 3. Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información (preguntas 5 y 10)	Eje 4. Control, fiscalización y sanciones (preguntas 6,9 y 11)
Informante 1	SEMOVINFRA	33.33%	100.00%	100.00%	33.33%
Informante 2	SEMOVINFRA	66.67%	66.67%	50.00%	100.00%

Grado de conocimiento por eje temático					
Cargo	Dependencia	Eje 1. Finalidad y normativa general del Fondo (preguntas 1,2 y 4)	Eje 2. Usos permitidos y destino de los recursos (preguntas 3 y 7)	Eje 3. Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información (preguntas 5 y 10)	Eje 4. Control, fiscalización y sanciones (preguntas 6,9 y 11)
Informante 3	SEMOVINFRA	66.67%	100.00%	100.00%	100.00%
Informante 4	SEMOVINFRA	66.67%	100.00%	100.00%	58.33%
Informante 5	SEMOVINFRA	66.67%	100.00%	100.00%	91.67%
Informante 6	SEMOVINFRA	100.00%	100.00%	100.00%	83.33%
Informante 7	SEMOVINFRA	33.33%	44.33%	100.00%	83.33%
Informante 8	SEMOVINFRA	33.33%	66.67%	100.00%	100.00%
Informante 9	Tesorería Municipal	100.00%	100.00%	100.00%	66.67%
Informante 10	Tesorería Municipal	66.67%	66.67%	75.00%	83.33%
Informante 11	Tesorería Municipal	66.67%	66.67%	50.00%	0.00%
Informante 12	Tesorería Municipal	66.67%	100.00%	100.00%	83.33%
Informante 13	Tesorería Municipal	33.33%	86.67%	100.00%	91.67%
Informante 14	Tesorería Municipal	100.00%	100.00%	100.00%	66.67%
Informante 15	Tesorería Municipal	66.67%	100.00%	100.00%	86.67%

Fuente: Elaboración propia con las calificaciones de los cuestionarios aplicados por la instancia evaluadora

El análisis por ejes temáticos revela fortalezas y áreas de oportunidad diferenciadas entre los responsables del FAISMUN. En general, los mayores niveles de conocimiento se observan en los Ejes 2 y 3, referentes a usos permitidos de los recursos (rubros de gasto) y transparencia, donde la mayoría de los informantes alcanzó 100 por ciento, mostrando claridad sobre las obras financiadas y las obligaciones de rendición de cuentas. En contraste, los resultados en el Eje 1 (finalidad y normativa general del Fondo) son más variables, con algunos

informantes en niveles bajos (33.33%), lo que refleja brechas en la comprensión del marco normativo de origen.

Asimismo, el Eje 4 (control, fiscalización y sanciones) presenta disparidad, con casos de dominio pleno (100%) y otros sin aciertos (0%), lo que evidencia la necesidad de reforzar la capacitación en mecanismos de control y responsabilidades administrativas. Si bien la normatividad del Fondo se encuentra publicada en el portal del Municipio (<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/normatividad-y-lineamientos-conac/2024/lineamientos-faismun/192915-lineamientos-del-fais-2>), los resultados demuestran que aún persiste un margen de mejora en la difusión y comprensión integral de este marco normativo entre los responsables de su aplicación.

Hallazgos:

- El nivel de conocimiento general sobre la normatividad del FAISMUN alcanzó un promedio de 78.35 por ciento, lo que refleja un grado alto en términos generales, aunque con diferencias notables entre informantes.
- Los ejes de usos permitidos de los recursos y de transparencia y rendición de cuentas mostraron mayor dominio (hasta 100%), evidenciando claridad en estos aspectos entre la mayoría de los responsables.
- Persisten áreas de oportunidad en el conocimiento de la finalidad del Fondo y en los mecanismos de control y sanciones, donde algunos informantes registraron porcentajes bajos (33.33% e incluso 0%), lo que refleja brechas internas de capacitación.

ASM: Reforzar los procesos de capacitación y actualización normativa de los responsables del FAISMUN, con especial énfasis en los temas de finalidad del Fondo, control, fiscalización y sanciones, a fin de homogenizar el nivel de conocimiento entre las unidades responsables y garantizar un manejo más eficiente y transparente de los recursos.

10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No
b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

Respuesta: No

Nivel	Criterios y ponderaciones
0	No se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0 pto)

Con base en las entrevistas realizadas a las distintas dependencias y a la información compartida por parte de estas, no se identificó evidencia de que el Municipio de Puebla cuente con procedimientos formalmente definidos y estandarizados para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo relacionadas con proyectos, obras o acciones financiadas con recursos del FAISMUN. Las áreas coincidieron en señalar que los proyectos ejecutados con este Fondo se enfocan principalmente en atender las necesidades básicas de infraestructura social, beneficiando de manera amplia a la población en situación de pobreza y rezago social. Sin embargo, las solicitudes ciudadanas son atendidas de forma general a través de diversas instancias municipales, que las canalizan conforme a su ámbito de competencia.

En este sentido, destacó nuevamente la Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), que cuenta con un *Manual de Procedimientos de la Oficina de la Persona Titular de la Secretaría y Staff*¹⁴, donde se establece el

¹⁴ Manual integrado en la carpeta de este reactivo.

“Procedimiento para la gestión y seguimiento de solicitudes ciudadanas”. Este procedimiento contempla la recepción de solicitudes por escrito, dirigidas a la persona titular, indicando el tipo de apoyo requerido, ubicación exacta y datos del solicitante. Dichas solicitudes pueden provenir de particulares, regidurías, diputaciones, asociaciones civiles, dependencias o entidades, siendo canalizadas a las áreas correspondientes para su valoración.

Hallazgos

- No se encontró un procedimiento único, formal y específico que vincule directamente la recepción y trámite de solicitudes ciudadanas con proyectos, obras o acciones financiadas mediante el FAISMUN.
- A pesar de ello, las dependencias municipales cuentan con mecanismos internos para atender solicitudes de la ciudadanía en el marco de sus competencias, destacando el caso de la SEMOVINFRA.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla establecer un procedimiento único y estandarizado para la recepción, registro y atención de solicitudes ciudadanas relacionadas con proyectos y obras financiadas con recursos del FAISMUN, con la finalidad de dar cumplimiento a los criterios solicitados por la pregunta 10 de los TdR de la Evaluación Este procedimiento deberá incluir formatos homologados, mecanismos de seguimiento y su publicación en medios oficiales, con el fin de fortalecer la transparencia, la equidad en la atención y la rendición de cuentas hacia la población beneficiaria.

11. El Ayuntamiento a través del área responsable ¿diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, genero, edad, domicilio, miembros de la familia.	No
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).	No
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	No
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	No

Respuesta: No (0 pts)

Nivel	Criterios y ponderaciones
0	No se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0 pto)

Derivado de la solicitud de información realizada a la SEMOVINFRA¹⁵ respecto al padrón de beneficiarios, reportó como evidencia las *Actas Constitutivas de Comités de Participación Social y Reportes de Reuniones Informativas*. Estos documentos permiten conocer la localidad beneficiada y el tipo de obra ejecutada —como ampliaciones de electrificación, construcción de pavimento, ampliación de drenaje sanitario y pluvial, rehabilitación vial, alcantarillado pluvial o perforación de pozos—, lo cual cumple parcialmente con los criterios establecidos. Asimismo, dado que los proyectos son financiados con recursos del FAIS, se infiere que las localidades corresponden a zonas con rezago social o de atención prioritaria, aunque no se consigna de forma explícita en el documento.

No obstante, la información presentada no constituye un padrón de beneficiarios en sentido estricto, ya que no incluye datos específicos de la población atendida (nombre, género, edad, domicilio, composición familiar) ni se encuentra sistematizada en una base de datos pública disponible en un portal

¹⁵ Se integró en la carpeta de este reactivo el “Padrón de beneficiarios o documento equivalente”

oficial, limitando con ello la posibilidad de identificar de manera detallada y efectiva a los beneficiarios directos de los recursos del Fondo. Asimismo, debe considerarse que el FAISMUN genera bienes públicos, es decir, obras de infraestructura que no solo impactan a la población objetivo directa, sino también a la ciudadanía en general, lo cual dificulta cuantificar con precisión el número exacto de beneficiarios.

Hallazgo

- El Municipio de Puebla, a través de SEMOVINFRA, documentó la conformación de Comités de Participación Social y detalla las obras ejecutadas con recursos del FAISMUN; sin embargo, no contó con un padrón de beneficiarios que incluya información individualizada de la población atendida ni dispone de una base de datos pública en un portal oficial.

ASM: Se recomienda analizar la viabilidad de establecer un padrón de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAISMUN, considerando que la naturaleza del Fondo dificulta la definición de beneficiarios individuales debido a que se generan bienes públicos que benefician a la población en general y no únicamente a un sector específico. Este análisis permitirá al H. Ayuntamiento de Puebla valorar alternativas que atiendan las restricciones inherentes a la medición del alcance de dichos beneficios, y con ello dar cumplimiento al requisito señalado en los TdR.

12. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Sí
b) El municipio cuenta con página de internet oficial, misma que contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	Sí
c) El municipio cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales inmediatos anteriores, asimismo, los resultados y ASM, han tenido atención y seguimiento.	Sí
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1 pto.)

Con base en la información proporcionada por la Tesorería Municipal, el Ayuntamiento de Puebla realizó la carga de los reportes trimestrales y el informe definitivo en el SRFT, los cuales están disponibles para su consulta en el portal Gobierno Abierto mediante la liga: <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal> **(inciso a)**.

De igual forma, se publicaron las Fichas Técnicas de los Programas presupuestarios, en donde se da cuenta del cumplimiento de los programas presupuestarios 12 y 21 vinculados al Fondo. Dichas fichas pueden ser consultados en la ruta: Acceder a la liga <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-fiscal/rendi-cuentas> > Apartado Cuenta Pública 2024 > Carpeta Drive 9. Indicadores de Resultados **(inciso a)**. El apartado de “Datos abiertos” de los

Informes Financieros, el ejercicio fiscal 2024 cuenta con información de manera semestral.

Respecto a la planeación de los proyectos capturados en la MIDS durante el ejercicio fiscal 2024, el Municipio de Puebla dispone en su portal web del apartado “Lineamientos FAISMUN”, dentro de “Normatividad y Lineamientos CONAC”. Del primer al tercer trimestre se publicaron los documentos titulados “Monto que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS” y, para el cuarto trimestre, el “Informe de los avances del ejercicio de los recursos”. Con ello se da cumplimiento al **inciso b**. Como área de mejora, se sugiere incorporar el folio de MIDS y SRFT en cada proyecto, una vez que esta información se encuentre disponible.

Asimismo, los resultados de las evaluaciones externas aplicadas en ejercicios fiscales anteriores al Fondo se encuentran disponibles en la liga: <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-fiscal/evalua-resultados>. En cuanto a los mecanismos de seguimiento de los ASM derivados de dichas evaluaciones, estos pueden revisarse en: <https://implan.pueblacapital.gob.mx/fondos-federales> (**inciso c**).

Por último, el municipio difundió las evidencias a través de las redes sociales del Ayuntamiento sobre los mecanismos de participación ciudadana¹⁶ y los resultados se pueden consultar en la Plataforma de Nacional de Transparencia¹⁷ (**inciso d**).

Hallazgo:

- El municipio de Puebla publica en portales oficiales diversos reportes vinculados al FAISMUN, tales como los informes trimestrales y definitivos en el SRFT, los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño, la planeación de proyectos capturados en la MIDS, así como los resultados de evaluaciones externas y mecanismos de participación ciudadana. Esta

¹⁶ Para mayor información, consulte la carpeta de esta pregunta en la USB.

¹⁷ Si bien el ejemplo brindado en la carpeta de esta pregunta es del ejercicio fiscal 2025, esta misma ruta se puede seguir para el año 2021.

práctica refleja un esfuerzo de transparencia y acceso a la información para la ciudadanía.

ASM: Se recomienda que el H. Ayuntamiento de Puebla incorpore en su portal oficial, junto con la planeación de los proyectos del FAISMUN capturados en la MIDS, el folio correspondiente de MIDS y SRFT en cada obra o acción, una vez disponible. Esto permitirá fortalecer el seguimiento, facilitar la verificación ciudadana y dar mayor certeza sobre la correspondencia entre la planeación publicada y la información registrada en los Sistemas Federales.

13. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1 pto.)

Como se ha señalado, el H. Ayuntamiento de Puebla no cuenta con un programa presupuestario exclusivo para el FAISMUN; sin embargo, los recursos del Fondo se canalizan a través de los Pp 12 Infraestructura Integral y Movilidad y Pp 21 Finanzas Sanas, los cuales incluyen indicadores en los niveles de Componentes y Actividades vinculados directamente con la operación del Fondo.

Con base en la revisión de las FTSl de estos programas, así como en los REED 2024¹⁸, se identificaron cinco indicadores a nivel Componente y diez a nivel Actividades. En el caso de los Componentes, los indicadores cuentan con FTI, lo que permite identificar su nombre, año base y unidad de medida (**inciso a**); sin embargo, los indicadores del nivel Actividades no presentan FTI, por lo que no es posible visualizar de manera completa estos elementos (año base, unidad de medida, periodicidad de medición y método de cálculo).

Respecto a las metas, se observa que la mayoría son claras, medibles y alcanzables (**inciso b**), tal como los indicadores asociados a infraestructura

¹⁸ Evidencia documental integrada en la carpeta de este reactivo.

hidrosanitaria, eléctrica y de mantenimiento de pavimento. No obstante, se detectó un caso con rezago en la Actividad 1.1 del Pp 12 "Número de solicitudes administrativas atendidas", cuya meta programada fue de 367 y solo alcanzó 50 solicitudes. Esto refleja que algunas metas requieren ser replanteadas para garantizar su pertinencia y orientación al desempeño.

En cuanto a la previsión de recursos **(inciso c)**, se identifican indicadores en el Pp 21 vinculados con el cumplimiento de obligaciones financieras, como el número de pagos realizados al capital y a los intereses de la deuda pública, los cuales permiten prever y dar seguimiento al ejercicio de los recursos. Finalmente, en los documentos revisados se hace referencia a las instancias responsables del seguimiento y cumplimiento de las metas **(inciso d)**, que corresponden a la SEMOVINFRA y la Tesorería Municipal.

Al analizar los indicadores bajo los criterios CREMA (*Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuado*), se observa que, en general, cumplen con ser claros y relevantes al vincularse con los objetivos del Fondo; además, la información proviene de fuentes accesibles, lo que los hace económicos y monitoreables. Sin embargo, la ausencia de FTSI en el nivel Actividades y el rezago en algunos indicadores limitan su adecuación, pues las metas requieren ser revisadas y ajustadas para evitar rezagos o sobrecumplimientos, asegurando así que mantengan una orientación efectiva al desempeño.

Hallazgo:

- Se identificó que los indicadores del nivel Componentes cuentan con Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI), lo que permite precisar elementos como nombre, año base y unidad de medida; sin embargo, en el nivel Actividades no existen FTI, lo que limita la claridad y el seguimiento de estos indicadores.
- Si bien la mayoría de los indicadores presentan metas claras, medibles y alcanzables, se detectaron inconsistencias como el caso de la Actividad 1.1 del Pp 12, que reportó un cumplimiento muy por debajo de lo programado, lo que refleja la necesidad de ajustar metas para asegurar su orientación al desempeño.

- En el Pp 21 se identifican indicadores que permiten prever el ejercicio de recursos relacionados con la deuda pública, lo que constituye una buena práctica; además, se encuentran claramente definidas las instancias responsables del seguimiento (SEMOVINFRA y Tesorería Municipal).

ASM: Se recomienda dar continuidad a la integración de indicadores con FTI en el nivel de Componentes y ampliar esta práctica al nivel de Actividades, asegurando que todas las metas sean consistentes, alcanzables y orientadas al desempeño, con el fin de fortalecer el monitoreo y la gestión de los recursos del FAISMUN.

14. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	Sí
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Sí
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.)

A nivel municipal, el seguimiento de los avances y el cumplimiento de los programas presupuestarios¹⁹ financiados con recursos del FAISMUN se realiza mediante los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED). Estos documentos son elaborados por el IMPLAN, correspondiendo al análisis del cumplimiento de las dependencias responsables, entre ellas la Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA) y la Tesorería Municipal, que concentran la mayor parte de la ejecución del Fondo.

En cuanto a su formalización, los REED incluyen las firmas de validación del área que los genera, lo que asegura que el superior jerárquico tenga conocimiento de la información presentada y del periodo de recopilación de evidencias **(inciso a)**. Dichos reportes se emiten de manera trimestral y, adicionalmente, se entregan informes anuales que consolidan los resultados. Con ello se demuestra que el

¹⁹ En la carpeta 14 de la USB contiene del 1° al 4° trimestre de 2024: REED, reportes SEVAC y oficios de solicitud emitido por la ASE.

municipio reporta los avances en tiempo y forma, cumpliendo con los plazos normativos y garantizando el seguimiento sistemático de los recursos del Fondo **(incisos b, c y d)**.

Con base en la revisión de los REED trimestrales del ejercicio fiscal 2024 y de los resultados reportados en el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), se confirma que el municipio de Puebla integró oportunamente los informes sobre el avance de las obras y acciones financiadas con recursos del FAISMUN. Dichos reportes alcanzaron una cobertura del 100% en registros contables, presupuestarios, administrativos y de transparencia. Asimismo, se corroboró que la información es consistente con lo reportado en el SRFT, lo que garantiza que los procesos de seguimiento y rendición de cuentas se llevaron a cabo de forma ordenada y dentro de los plazos normativos establecidos.

Se verificó también la presencia de documentación y evidencias que respaldan el cumplimiento de las metas vinculadas a los programas presupuestarios financiados con FAISMUN. Entre estos se encuentran el oficio de solicitud emitido por la ASE, el oficio con el reporte final, los reportes SEVAC —todos debidamente firmados y sellados por el área competente—, así como los informes presentados al superior jerárquico en los que se detallan los resultados alcanzados.

Hallazgo:

- El Municipio de Puebla integra Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED) para dar seguimiento a los programas presupuestarios financiados con recursos del FAISMUN; dichos reportes se elaboran de manera trimestral y cuentan con validación formal mediante firmas de las áreas responsables.
- Los reportes SEVAC confirman que la información se presentó en tiempo y forma, garantizando congruencia entre la planeación, la ejecución y los procesos de rendición de cuentas.
- Se identificó también la existencia de oficios e informes dirigidos al superior jerárquico sobre los logros alcanzados, lo que fortalece la transparencia y el seguimiento en la aplicación de los recursos del Fondo.



ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Puebla mantener la continuidad en la integración y validación de los REED y de los reportes SEVAC, asegurando que sigan emitiéndose de manera trimestral, con la debida validación formal y comunicación al superior jerárquico, de modo que se preserve la transparencia y el seguimiento del FAISMUN.



15. ¿La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Sí
b) Reportaron dos Trimestres.	Sí
c) Reportaron tres Trimestres.	Sí
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1 pto.)

La Tesorería Municipal es la instancia responsable de conciliar trimestralmente la información reportada en el SRFT, asegurando la consistencia de los datos financieros. Para ello, emite oficios dirigidos a las dependencias ejecutoras con el fin de que acudan a capturar la información correspondiente en el sistema TM. Se anexa evidencia documental que acredita este procedimiento.

El equipo evaluador identificó que, para el ejercicio fiscal 2024, el municipio de Puebla capturó en la MIDS un total de 82 obras financiadas con recursos del FAISMUN, mismas que migraron correctamente al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, plataforma utilizada por entidades federativas y municipios para informar sobre el uso de recursos federales. Esta información fue corroborada con la documentación proporcionada por la Tesorería Municipal y validada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación (CGPSE) de la SEBIEN²⁰.

La evidencia confirma que se presentaron en tiempo y forma los reportes correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre, así como el informe

²⁰ En la carpeta de este reactivo, se integraron los reportes de SHCP con el sello "OPERADO" de esta Dependencia.

definitivo, incluyendo los apartados de indicadores, destino del gasto y ejercicio del gasto **(incisos b al d)**.

Respecto al reporte del primer trimestre, el Municipio de Puebla no reportó el rubro de destino del gasto. En las observaciones del reporte de indicadores²¹ se justificó lo siguiente:

“Debido a que las obras ejecutadas durante este periodo tuvieron observaciones no solventables por parte de Bienestar, se borró el proyecto como recomendación de la misma instancia, por lo que no se verá reflejado en el SRFT hasta el próximo trimestre, cuando sea cargado nuevamente”.

Observación de SEMOVINFRA en el reporte de indicadores del SRFT, primer trimestre 2024.

Cabe señalar que, a pesar de esta situación, el Municipio entregó de manera física a la CGPSE de SEBIEN la hoja de trabajo del destino del gasto con las obras eliminadas de MIDS, lo que permitió validar la justificación presentada en el reporte de indicadores de la SHCP, cumpliendo de manera parcial con el **inciso a**.

Los reportes de SChP del SRFT están disponibles públicamente en el portal Gobierno Abierto del municipio de Puebla: <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia/> siguiendo la ruta Información Complementaria > Informes de uso de recursos federales > Informes trimestrales del ejercicio 2024. Sin embargo, no se encontraron los oficios de validación dirigidos a la CGPSE de SEBIEN.

Hallazgos:

- El municipio de Puebla presentó en tiempo y forma los reportes del segundo al cuarto trimestre, así como el informe definitivo, lo que evidencia un cumplimiento general con la normatividad aplicable.

²¹ Los indicadores “Porcentaje de Otros Proyectos registrados en la MIDS” y “Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS” fueron reportados y validados en el reporte de SHCP, mismo que cuenta con el sello de “OPERADO” de la CGPSE de la SEBIEN. Consultar “Justificación FAISMUN 2024” contenida en la carpeta de este reactivo.

- Se identificó que dichos reportes incluyeron los apartados de indicadores, ejercicio del gasto y destino del gasto, garantizando trazabilidad y transparencia en la gestión de los recursos.
- Sin embargo, en el primer trimestre no se reportó el rubro de destino del gasto en el SRFT debido a observaciones no solventables de Bienestar, lo que implicó que las obras fueran eliminadas temporalmente de la MIDS y posteriormente justificadas mediante la entrega física de la hoja de trabajo a la CGPSE de SEBIEN.
- No se halló evidencia de los oficios de validación del SRFT dirigidos a la CGPSE en el Gobierno Abierto del Municipio de Puebla.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Puebla fortalecer los mecanismos de carga y validación de información en la MIDS y el SRFT, de manera que se asegure la correcta integración del destino del gasto desde el primer trimestre. Asimismo, se sugiere establecer procesos internos de control y comunicación con Bienestar Federal que permitan prevenir la eliminación de proyectos, garantizando la consistencia de la información reportada en todas las etapas del ejercicio fiscal. De igual forma, se recomienda agregar los oficios de validación del SRFT dirigidos a la CGPSE en el Gobierno Abierto del Municipio de Puebla.

16. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Sí
b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	No
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	No
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
2	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 ptos.)

Con base en las evidencias proporcionadas por la SEMOVINFRA, el municipio de Puebla registró en la MIDS del ejercicio fiscal 2024 un total de 82 proyectos, con una inversión total planeada de 355 millones 327 mil 241.18 pesos. De estos, 66 corresponden a proyectos directos, que representan el 48.45 por ciento de la inversión planeada (172 millones 146 mil 279.36 pesos); 15 a proyectos complementarios, que representan el 50.31 por ciento (178 millones 782 mil 629.94 pesos), y 1 a gastos indirectos, con un 1.24 por ciento (4 millones 398 mil 331.88 pesos).

En este sentido, el municipio cumplió con lo dispuesto en los Lineamientos del FAIS, garantizando que la proporción de recursos destinada a proyectos directos alcanzara el mínimo del 40 por ciento requerido para el FAISMUN **(inciso a)**. De igual forma, se dio cumplimiento los gastos indirectos representaron el 1.24 por ciento (\$4,398,331.88), en apego a lo señalado en los lineamientos del FAIS **(inciso d)**.

Asimismo, los proyectos registrados en la MIDS fueron migrados de manera adecuada al SRFT, lo que refleja consistencia entre los sistemas de planeación y reporte utilizados por el municipio.

Según la información reportada en la MIDS, en 2024 el municipio de Puebla:

- No destinó recursos a localidades con los 2 grados de rezago social más alto, pero si a ZAP urbanas²² (74.85% por ciento de la inversión planeada), dando cumplimiento a los Lineamientos FAIS 2024: “Los municipios o demarcaciones territoriales deberán invertir al menos el 15% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas” **(inciso b)**.

De acuerdo con el Índice de Rezago Social (IRS) 2020 elaborado por el CONEVAL, en el municipio se identifican seis localidades clasificadas con un grado de rezago social **muy alto**:

Tabla 11. Localidades del Municipio de Puebla clasificadas con el grado de rezago social muy alto

Clave de localidad	Nombre de la localidad	Grado de IRS CONEVAL
211140263	San Isidro Tlalcostépetl	Muy alto
211140403	Cañada el Zapote	Muy alto
211140410	Llano Grande	Muy alto
211140493	Tezoquiapan	Muy alto
211140496	Cocoyonotly	Muy alto
211140509	Emiliano Zapata	Muy alto

Fuente: elaboración propia con información de CONEVAL, 2020

No obstante, el listado de obras ejecutadas en el ejercicio fiscal 2024 con recursos del FAISMUN, proporcionado por la SEMOVINFRA, no incluye a las localidades previamente señaladas como de muy alto grado de rezago social, ya que las intervenciones se concentraron principalmente en Heroica Puebla de Zaragoza y en diversas localidades, lo que implica un incumplimiento del **inciso c)** de esta pregunta. Sin embargo, el listado sí identifica localidades con distintos grados de

²² En la entrevista con la SEMOVINFRA, declaró que el municipio solo cuenta con ZAPS Urbanas y esto se corroboró en el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024, Anexo B. Revisar la hoja “ZAP Urbana “del libro de Excel “RELACIÓN MIDS-SRFT” integrada en la carpeta de este reactivo.

rezago social. En 2024 se beneficiaron 14 localidades, de las cuales algunas presentan rezago medio, mientras que el resto se clasifican con rezago bajo o muy bajo.

Tabla 12. Listado de Juntas Auxiliares y Colonias beneficiadas con recursos del FAISMUN del municipio de Puebla, durante el ejercicio fiscal 2024

Localidad	Número de obras realizadas	Grado de Rezago Social
Heroica Puebla De Zaragoza	62	Muy bajo
San Miguel Espejo	2	Medio
La Resurrección	1	Bajo
San Andrés Azumiatla	1	Medio
Santa Catarina	3	Muy bajo
Los Ángeles Tetela	1	Bajo
Lomas de Santa Catarina	1	Muy bajo
Cuazontetla	1	Medio
San José El Aguacate	1	Medio
San Pedro Zacachimalpa	2	Bajo
Santa María Xonacatepec	3	Muy bajo
Excursionista	1	-
Santo Tomás Chautla	1	Bajo
San Miguel Canoa	1	Medio

Fuente: elaboración propia con información de SEMOVINFRA (2024) y CONEVAL (2020).

Como se respondió en la pregunta 8, para el ejercicio fiscal 2024 se infiere que no hubo alertas considerando la aplicación de porcentajes de recursos destinados para cada rubro, en apego a los Lineamientos del FAIS. Ante esta situación, la SEMOVINFRA remitió un oficio a la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar Federal solicitando el acceso con el fin de brindar información al equipo evaluador; no obstante, hasta el momento se indicó que la autoridad competente sigue deliberando si se habilitará nuevamente la plataforma. Aun así, con base en el análisis realizado se confirma el cumplimiento de los Lineamientos del FAIS: se alcanzó el 40% mínimo en proyectos directos, se mantuvo por debajo del 60% en proyectos complementarios y los gastos indirectos no superaron el 3%.

Hallazgos

- El municipio de Puebla cumplió con los Lineamientos del FAIS 2024 respecto a la proporción mínima de proyectos directos (48.45%), el límite máximo de complementarios (50.31%) y el porcentaje de gastos indirectos (1.24%), garantizando un adecuado equilibrio en la asignación de los recursos (incisos a y d).
- Si bien se destinó un 74.85 por ciento de la inversión planeada a Zonas de Atención Prioritaria urbanas (ZAP urbanas), cumpliendo con el mínimo del 15% establecido, no se asignaron recursos a las seis localidades clasificadas por CONEVAL 2020 con muy alto grado de rezago social, lo que representa un incumplimiento al inciso b).
- De igual forma, en 2024 no se ejecutaron obras en comunidades con muy alto rezago social, lo que contraviene lo dispuesto en el inciso c). Las intervenciones se concentraron en 14 localidades, de las cuales varias presentan rezago medio, y el resto rezago bajo o muy bajo.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Puebla mantener la adecuada distribución de recursos que asegura el cumplimiento de los porcentajes mínimos y máximos establecidos en los Lineamientos del FAIS. Sin embargo, se sugiere reforzar la priorización de proyectos en localidades con muy alto rezago social, de modo que se garantice una atención más equitativa y focalizada hacia las comunidades más vulnerables.

17. ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Sí
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	No
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	No
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	No

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
1	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)

De acuerdo con el análisis realizado²³, de las 129 obras registradas en el PAOP 2024, únicamente se identificaron 36 obras que sí fueron publicadas en la MIDS, lo que representa una correspondencia del 27.9 por ciento, es decir, menor al 40 por ciento establecido en los criterios de valoración. Cabe señalar que en la MIDS se publicaron 82 proyectos en total, los cuales fueron correctamente migrados al SRFT, garantizando consistencia entre ambos sistemas. Sin embargo, persiste una baja correspondencia entre lo programado en el PAOP y lo reportado en la MIDS, lo que limita la trazabilidad de la planeación participativa del COPLADEMUN hacia la rendición de cuentas en los sistemas oficiales.

Hallazgos

- Se identificó que de las 129 obras del PAOP, solo 36 obras (27.9 por ciento) se reflejaron en la MIDS, lo que muestra una correspondencia limitada.
- La MIDS reportó 82 proyectos, lo que evidencia que varios proyectos capturados no corresponden al PAOP, generando discrepancias en la alineación de los instrumentos de planeación.

²³ Revisar la hoja "PAOP-MIDS-SRFT" del libro de Excel "Relación MIDS-SRFT", contenidos en la carpeta de este reactivo.

- Los 82 proyectos de la MIDS sí fueron migrados al SRFT de manera correcta, lo que asegura consistencia en el reporte federal, aunque no necesariamente en la planeación local.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Puebla implementar un mecanismo de homologación entre el PAOP, el COPLADEMUN, la MIDS y el SRFT, de manera que la priorización de obras realizada en los órganos de planeación participativa se refleje de manera consistente en los sistemas oficiales de registro y reporte, fortaleciendo así la transparencia, la trazabilidad y la rendición de cuentas del FAISMUN.

18. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Sí
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Sí
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.)

El Municipio de Puebla cuenta con mecanismos documentados como CFDI²⁴, oficios y reportes trimestrales, que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones del Fondo se realizaron conforme al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024” **(inciso a)**.

Estos instrumentos facilitan la comprobación de que las transferencias del FAISMUN se ejecutan conforme a lo programado, son utilizados por todas las áreas responsables, se generan mediante sistemas informáticos y se comparten con las instancias involucradas en la gestión de los recursos **(incisos b, c y d)**.

Asimismo, se identificó la difusión del Acuerdo emitido por la Dirección de Deuda Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, mediante el cual se comunica a los gobiernos municipales el calendario mensual de ministraciones del FAISMUN para el ejercicio fiscal 2024 **(inciso d)**. Dicho calendario establece la programación de

²⁴ Incluidos en la carpeta 18 de la USB.

ministraciones que sirve como referencia para el seguimiento del flujo de recursos en el municipio.

Tabla 13. Distribución y calendarización para la ministración de los recursos del FAISMUN al municipio de Puebla, ejercicio fiscal 2024

Mes	Monto
Enero	45,330,293.70
Febrero	45,330,293.70
Marzo	45,330,293.70
Abril	45,330,293.70
Mayo	45,330,293.70
Junio	45,330,293.70
Julio	45,330,293.70
Agosto	45,330,293.70
Septiembre	45,330,293.70
Octubre	45,330,293.70
Total	453,302,937.00

Fuente: Acuerdo del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales el calendario mensual de ministraciones del el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024.

Las facturas CFDI constituyen un mecanismo formal que permite comprobar que las transferencias del FAISMUN se realizaron conforme al calendario de ministraciones previamente establecido **(inciso a)**. En la tabla siguiente se presentan los comprobantes fiscales, junto con los montos transferidos, las fechas de recepción y el mes correspondiente a cada ministración.

Tabla 14. Mecanismos documentados (facturas CFDI) que permiten verificar que las transferencias del FAISMUN se efectuaron conforme al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024

Factura CFDI	Monto transferido	Fecha de facturación	Correspondiente al mes de:
FM 5898	\$45,330,293.70	13 de febrero de 2024	ene-24
FM 5914	\$45,330,293.70	12 de marzo de 2024	feb-24
FM 5937	\$45,330,293.70	9 de abril de 2024	mar-24
FM 5966	\$45,330,293.70	10 de mayo de 2024	abr-24
FM 5991	\$45,330,293.70	14 de junio de 2024	may-24
FM 6002	\$45,330,293.70	28 de junio de 2024	jun-24
FM 6028	\$45,330,293.70	31 de julio de 2024	jul-24
FM 6038	\$45,330,293.70	2 de septiembre de 2024	ago-24
FM 6085	\$45,330,293.70	30 de septiembre 2024	sep-24
FM 6144	\$45,330,293.70	31 de octubre 2024	oct-24

Fuente: Elaboración propia con datos del municipio de Puebla, 2024.

Hallazgos

- El municipio de Puebla dispone de mecanismos documentados, como los CFDI emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas a la Tesorería Municipal, que permiten verificar la transferencia de las aportaciones del FAISMUN.
- Dichos mecanismos se encuentran estandarizados y son utilizados por todas las unidades responsables (UR).
- El proceso está sistematizado, ya que la información se obtiene a través de un sistema informático.
- Estos mecanismos se difunden entre las áreas responsables, garantizando que cuenten con información oportuna y homogénea.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Puebla mantener la estandarización, sistematización y difusión de los mecanismos documentados, como los CFDI y reportes electrónicos, para asegurar la transparencia y seguimiento en la transferencia de los recursos del FAISMUN conforme al calendario de ministraciones establecido.

Orientación y medición de resultados

19. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:

Respuesta: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa

Es relevante señalar que el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con un programa presupuestario específico para la operación del FAISMUN; sin embargo, los recursos del Fondo se administran y ejecutan a través de dos programas presupuestarios: el Pp 12 *Infraestructura Integral y Movilidad* y el Pp 21 *Finanzas Sanas*.

Las **Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**²⁵ de dichos programas contienen información técnica de los indicadores y metas empleadas para medir el cumplimiento del Fondo en los niveles de Propósito y Componentes, aunque no en el nivel de Actividades. En la carpeta de evidencias de esta pregunta se integra la documentación digital correspondiente a estas FTSI.

Cabe resaltar que la creación de las FTSI está normada²⁶ por dos instrumentos principales:

1. **Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal**, cuyo artículo 12 reconoce como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) a las metodologías, lineamientos, manuales y guías, incluyendo la metodología para la definición y revisión de indicadores, así como las fichas técnicas de indicadores del SEDEM.
2. **Lineamientos para la Operación del SEDEM**, en sus artículos 63 al 69, donde se define el concepto de las FTSI, los elementos que deben contener, la

²⁵ Consultar la carpeta de este reactivo para visualizar las FTSI.

²⁶ Consultar en la carpeta de este reactivo y en: <https://implan.pueblacapital.gob.mx/lineamientos>

instancia responsable de su revisión, modificación y actualización (Departamento de Evaluación del IMPLAN), además de incluir en su Anexo III el formato y el instructivo de llenado correspondiente.

Figura 4. Ejemplo de la FTSI, Programa 12, Componente 1

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA		Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores					Reporte:	Cuarto Trimestre							
COMPONENTE 1															
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)															
Nombre del Municipio:	Puebla														
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 36 y LA 37 Sistema administrativo de Staff, Implementado														
Programa Presupuestario:	Datos de Identificación del Programa Institucional														
Unidad responsable:	Infraestructura Integral y Movilidad Secretaría de Movilidad e Infraestructura														
Datos de Identificación del Indicador															
Nombre del Indicador:	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff					Tipo de Indicador:		Gestión							
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Del total de solicitudes a staff recibidas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas					Dimensión del indicador:		Eficacia							
Unidad de medida:	Solicitud					Unidad Responsable del Indicador del Componente 1:		Staff							
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$(\text{Número de solicitudes a Staff atendidas} / \text{Total de solicitudes a Staff recibidas}) * 100$					Número de solicitudes a Staff atendidas									
Método de verificación de los variables															
Numerador (Variable 1)	Reporte de las solicitudes administrativas a tendidas en el periodo, firmado y validado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable Memorándums de atención a las solicitudes administrativas Unidad de solicitudes de transparencia atendidas, firmadas por la persona titular de la Unidad Administrativa Responsable Documentos de respuesta para atención de las solicitudes de transparencia, firmados por la persona titular de la Unidad Administrativa Responsable														
Numerador (Variable 2)	Memorándums de solicitudes administrativas emitidos por las Unidades Administrativas de la SEMOVINTRA Unidad de solicitudes de transparencia recibidas, firmadas por la persona titular de la Unidad Administrativa Responsable Documentos de solicitudes de transparencia														
Características del Indicador															
	Claridad	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aperta marginal									
	X	X	X	X	X										
Justificación del cumplimiento de las características CREMA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, no existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.		El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.		No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún costo adicional.		La información de los medios de verificación es precisa, no hay obstáculos para realizar la medición.								
Determinación de Metas															
Línea base	Valor	Año		Periodicidad:	Mensual										
	100 %	2021		Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular								
Metas Anuales															
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024		Acumulado	Observaciones y/o comentarios									
Programada	100%	100%	100%		100%	Se considerará colorar como meta programada el 100% en aquellos indicadores (propósito o componente) que obtienen su información de actividades con etiqueta "bajo demanda" y para actividades cuya unidad de medida de la actividad refiere a un documento (reporte, informe, etc.), toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía o bien de la información contenida en el documento. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Por lo que, el reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocar en el apartado de Acumulado (metas de la Administración) no se realizará la suma de los ejercicios fiscales y únicamente se considerará el último dato disponible realizado, es decir, la meta del último año.									
Realizada	100%	100%	100%		100%										
Programación de Metas subanuales															
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Programada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		
Realizada	0.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		
Avance %	No	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		
Perímetro de actualización		Avance No 0-50%	Aceptable	Avance 60-90% y 100%-120%	En riesgo	Avance 90% y 100%	Crítico					Complimiento del Indicador	100.00%		
Actividades															
Resumen Narrativo	Nombre del indicador		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
LA 36 y LA 37 Atender 367 solicitudes administrativas recibidas (bajo demanda)	Número de solicitudes administrativas a tendidas	Progr.		31.00	31.00	44.00	42.00	47.00	53.00	33.00	26.00	20.00	20.00	20.00	367.00
		Real.	0.00	3.00	5.00	7.00	6.00	10.00	3.00	7.00	3.00	2.00	3.00	1.00	50.00

Fuente: IMPLAN, 2024

Hallazgos:

- El municipio de Puebla utiliza Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) como herramienta para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los Programas Presupuestarios (Pp) que ejercen recursos del FAISMUN.
- La elaboración de estas FTSI se encuentra respaldada por la normatividad municipal que regula su integración y actualización dentro del SEDEM.

ASM: Se sugiere que las FTSI de los Pp incluyan también indicadores a nivel de Actividades, ya que actualmente solo contemplan los niveles de Fin, Propósito y Componentes.

20. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	No
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.	No
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.	No
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.	No

Respuesta: No (0 pts)

Nivel	Criterios y ponderaciones
0	No considera todas las características establecidas en la pregunta. (0 pto.)

Al analizar las localidades beneficiadas²⁷ por el municipio en el ejercicio fiscal 2024, se identificó que no se asignaron recursos a localidades con los dos grados de rezago social más alto ni a las seis clasificadas como de muy alto rezago según el IRS 2020 del CONEVAL (San Isidro Tlalcostépetl, Cañada el Zapote, Llano Grande, Tezoquiapan, Cocoyonotly y Emiliano Zapata). En contraste, se constató que el municipio sí destinó el 74.85 por ciento de la inversión planeada a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas, dando cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos FAIS 2024 respecto a garantizar al menos el 15 por ciento en dichas zonas.

En total, en 2024 se beneficiaron 14 localidades, incluyendo Heroica Puebla de Zaragoza y varias localidades como San Miguel Espejo, San Andrés Azumiatla, San Pedro Zacachimalpa y San Miguel Canoa. Estas presentan grados de rezago social medio, bajo y muy bajo, lo que refleja un avance en cobertura territorial, pero con limitaciones en la focalización hacia las comunidades que presentan mayor situación de rezago social.

²⁷ En la respuesta de la pregunta 16 de esta evaluación.

Tabla 15. Localidades, grado de rezago social y número de obras ejecutadas con recursos del FAISMUN por el municipio de Puebla, 2024

Localidad	Número de Obras realizadas	Grado de Rezago Social
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	62	Muy bajo
SAN MIGUEL ESPEJO	2	Medio
LA RESURRECCIÓN	1	Bajo
SAN ANDRÉS AZUMIATLA	1	Medio
SANTA CATARINA	3	Muy bajo
LOS ÁNGELES TETELA	1	Bajo
LOMAS DE SANTA CATARINA	1	Muy bajo
CUAZONTETLA	1	Medio
SAN JOSÉ EL AGUACATE	1	Medio
SAN PEDRO ZACACHIMALPA	2	Bajo
SANTA MARIA XONACATEPEC	3	Muy bajo
EXCURSIONISTA	1	-
SANTO TOMÁS CHAUTLA	1	Bajo
SAN MIGUEL CANOA	1	Medio

Fuente: SEMOVINFRA 2024

Se destaca que, en el listado de obras²⁸, algunas no señalan de manera precisa las localidades, ya que fueron registradas de forma general bajo la denominación "H. Puebla de Zaragoza". Aunque se mencionan colonias y juntas auxiliares, el esquema de registro empleado limita la correcta identificación de las localidades beneficiadas.

²⁸ Consultar el anexo 6 de este informe, así como la hoja "Obras 2024" del libro de Excel contenido en la carpeta de este reactivo.

Hallazgos

- No se destinaron recursos a las localidades con los dos grados más altos de rezago social ni a las seis identificadas con rezago muy alto por el IRS 2020 del CONEVAL, lo que refleja una limitación en la focalización del Fondo hacia las comunidades con mayores carencias.
- El municipio cumplió con lo estipulado en los Lineamientos FAIS 2024 al destinar el 74.85 por ciento de la inversión planeada a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas, superando el mínimo del 15 por ciento requerido.
- El registro de algunas obras bajo la denominación general "H. Puebla de Zaragoza" dificulta la identificación precisa de las localidades beneficiadas, reduciendo la claridad en el seguimiento de la cobertura territorial.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Puebla fortalecer los mecanismos de registro y focalización de los proyectos financiados con recursos del FAISMUN, asegurando que se prioricen las localidades con mayor grado de rezago social y que el registro en los sistemas oficiales especifique claramente las comunidades atendidas, con el fin de mejorar la transparencia, la trazabilidad y la eficacia en la asignación de recursos.

21. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta: Sí (1 pto.)

No procede valoración cuantitativa

Es importante destacar que, debido a las características particulares del Fondo, no resulta posible establecer una población objetivo específica, ya que las obras y servicios financiados durante el ejercicio fiscal 2024²⁹ tuvieron como alcance a la población en general del municipio de Puebla y, de manera indirecta, también beneficiaron a habitantes de municipios colindantes de la zona metropolitana.

Los recursos del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2024 se orientaron principalmente a cuatro grandes rubros: 1) ampliación de redes de **agua potable y drenaje sanitario y pluvial**, con intervenciones en colonias como Guadalupe Caleras, San Miguel Espejo, San Jerónimo Caleras, San Francisco Totimehuacan y San Baltazar Campeche; 2) **urbanización y mejoramiento vial**, que incluyó la construcción y rehabilitación de pavimentos, colectores pluviales y obras complementarias en localidades como San José Los Cerritos, Barranca Honda, Guadalupe Hidalgo y San Miguel Canoa; 3) **electrificación en colonias y juntas auxiliares**, con ampliaciones de red en Santa María Xonacatepec, San Pedro Zacachimalpa, San Sebastián de Aparicio, La Resurrección y Lomas de Santa Catarina; y 4) **ejecución, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura pública**, como la modernización de vialidades estratégicas (Boulevard 38 Sur, Avenida Juárez, Avenida Osa Mayor), la rehabilitación de plazas cívicas y espacios públicos, así como la construcción de techados en escuelas públicas de la Heroica Puebla de Zaragoza y juntas auxiliares.

En este sentido, al tratarse de obras de infraestructura comunitaria y de carácter colectivo, el municipio no requirió integrar un padrón de beneficiarios individuales, dado que los apoyos no se entregan de manera directa a personas,

²⁹ Consultar el libro de Excel "Obras y población atendida" en la carpeta de este reactivo.

sino que se traducen en bienes y servicios de uso común que impactan en localidades y colonias completas, en consonancia con los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal para este Fondo.

Sobre la población atendida al finalizar el ejercicio fiscal, y de acuerdo con el Informe Definitivo reportado por el municipio en el SRFT, las obras ejecutadas con recursos del FAISMUN en 2024 beneficiaron a un total de 1,340,628 personas en el municipio de Puebla, de las cuales 680,590 fueron mujeres y 660,038 hombres.

Hallazgo:

- En 2024, las obras ejecutadas con recursos del FAISMUN beneficiaron a un total de **1,340,628 personas** en el municipio de Puebla, de acuerdo con lo reportado en el Informe Definitivo del SRFT, lo que refleja un alcance amplio y equilibrado entre mujeres (680,590) y hombres (660,038).

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla dar continuidad a la adecuada planeación, ejecución y reporte de las obras financiadas con recursos del FAISMUN, asegurando que mantengan un impacto poblacional significativo y equitativo entre mujeres y hombres, como se logró en el ejercicio fiscal 2024.

22. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Sí
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1 pto.)

El municipio de Puebla dispuso de diversos mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre la gestión de los recursos del FAISMUN. En primer lugar, el *Tercer Informe de Gobierno de la administración 2021-2024*³⁰, en su página 501, presenta los resultados de las evaluaciones externas realizadas a los fondos federales, incluido el FAISMUN, donde se detallan calificaciones y hallazgos relevantes (**inciso a**).

Asimismo, en el portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Puebla, en el apartado de Información Fiscal³¹, se publica información vinculada con el FAISMUN. En el subapartado de Rendición de Cuentas se incluyen datos sobre avances físicos y financieros globales, progreso de indicadores, estadísticas de cumplimiento de metas y objetivos, así como el informe de evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2024 (**inciso b**). En ese mismo portal,

³⁰

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/presidencia/2024/77_fracc_29/77_29_op_tercer_informe_buenos_resultados_2024.pdf

³¹ <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-fiscal/evalua-resultados>

dentro del subapartado de Evaluación de Resultados, se concentran los informes de las evaluaciones de recursos federales, incluyendo el FAISMUN, desde el ejercicio 2016 hasta 2023.

De igual forma, se encontró evidencia que los estados financieros fueron entregados en tiempo y forma a las instancias correspondientes; los reportes del SRFT de la SHCP se encuentran publicados en el portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento y cuentan con el sello OPERADO de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla (**inciso c**); si bien se identifica un área de oportunidad, se recomienda que se publiquen los oficios de validación dirigidos a la dependencia correspondiente.

Finalmente, la información evaluada en esta pregunta es pública a través de páginas oficiales del Ayuntamiento, pero no se encontró evidencia de que se difundieron a través de medios impresos para que se hayan encontrado disponibles para la población. Por lo que se cumple de manera parcial el inciso **d**.

Hallazgos:

- El municipio de Puebla incorpora en sus Informes de Gobierno información específica sobre la gestión del FAISMUN, consolidando un mecanismo formal de rendición de cuentas.
- El portal de Gobierno Abierto concentra información estadística, reportes e informes sobre avances físicos-financieros, metas e indicadores del Fondo.
- El municipio cuenta con mecanismos diversos de rendición de cuentas — Informes de Gobierno, portal Gobierno Abierto y reportes del SRFT— que fortalecen la transparencia en la gestión del FAISMUN.
- Estos mecanismos de rendición de cuentas son difundidos en medios digitales, lo que favorece el acceso ciudadano.

ASM: Se recomienda que junto con los reportes finales capturados en el SRFT, el H. Ayuntamiento de Puebla publique también los oficios de validación de los módulos de Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores, emitidos trimestralmente y dirigidos a la Coordinación General de Desarrollo Regional³² de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, de manera que se refuerce el seguimiento y la confianza ciudadana en el uso de los recursos. A su vez, se sugiere reforzar la difusión empresa de los mecanismos de rendición de cuentas para que se encuentren al alcance de la ciudadanía.

³² Anteriormente llamada *Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación*.

Evaluación de los Recursos Transferidos

23. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa.

En el portal de Gobierno Abierto³³, dentro del apartado Información Fiscal – Evaluación de Resultados, se publican las evaluaciones correspondientes a los recursos federales ejercidos. En el caso del FAISMUN, se dispone de evaluaciones registradas desde el año 2016:

Tabla 16. Tipo, fecha de inicio y de término de las Evaluaciones realizadas al FAISMUN de los ejercicios fiscales 2016 a 2023

Año evaluado	Tipo de Evaluación	Fecha de inicio	Fecha de término
2016	Evaluación de Consistencia y Resultados	13-oct-2017	29-dic-2017
2017	Evaluación del Desempeño	2-jul-2018	1-ago-2018
2018	Evaluación de tipo Específica de Desempeño	28-oct-2019	4-dic-2019
2019	Evaluación de tipo Específica de Desempeño	15-sept-2020	14-oct-2020
2020	Evaluación de tipo Específica de Desempeño	5-jul-2021	13-jul-2021
2021	Evaluación de tipo Específica de Desempeño	12-jul-2022	7-sept-2022
2022	Evaluación de tipo Específica de Desempeño	22-ago-2023	15-sept-2023
2023	Evaluación de tipo Específica de Desempeño	1-jul-2024	14-ago-2024

Fuente: Fichas CONAC de las evaluaciones contenidas en el portal Gobierno Abierto, 2025.

En las evaluaciones específicas de desempeño del FAISMUN en el municipio de Puebla (2020–2022), se señalaron diversas recomendaciones enfocadas a fortalecer la planeación y el diseño del Fondo. Entre las principales destacan la

³³ <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-fiscal/evalua-resultados>

necesidad de mejorar la claridad y consistencia de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), incorporando el método de cálculo y los medios de verificación, así como garantizar la correspondencia entre el árbol de problemas y el de objetivos. También se subrayó la importancia de realizar adaptaciones normativas que reflejen únicamente los rubros de gasto efectivamente ejecutados a nivel municipal.

Otro aspecto recurrente en las evaluaciones fue la recomendación de elaborar un diagnóstico conjunto y coordinado que permita definir la problemática central, la población potencial y objetivo, la cobertura de las acciones y las complementariedades con otros programas. A partir de este diagnóstico se sugirió homologar la definición de la problemática en todos los documentos normativos y considerar la creación de un programa presupuestario específico para el FAISMUN, con su respectiva MIR, lo que permitiría dar un seguimiento más eficaz al destino y uso de los recursos.

En materia de focalización y rendición de cuentas, se recomendó integrar y actualizar de manera periódica una base de datos con información detallada de los beneficiarios directos, de modo que pueda justificarse el impacto social de las intervenciones. Asimismo, se señaló la importancia de que la distribución de los recursos se realice conforme a los lineamientos del Fondo, priorizando que los porcentajes de inversión sean congruentes con las zonas de mayor rezago social del municipio.

Por último, la **Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN 2023** en el Municipio de Puebla obtuvo una calificación de 18 puntos de 24 posibles, lo que representa un nivel favorable en el cumplimiento de la gestión y aplicación de los recursos. Los informes evidencian que el Fondo fue ejercido principalmente en cuatro rubros establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal: agua potable y alcantarillado, urbanización, electrificación en colonias con carencias, así como ejecución y mantenimiento de infraestructura. De igual forma, se corroboró que los Programas Presupuestarios (Pp 12 y 21) cuentan con Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores que fijan metas claras y medibles, además de la publicación oportuna de reportes en el SRFT y en el portal Gobierno Abierto, lo que garantiza consistencia entre la gestión reportada y la valoración final emitida.

En cuanto al uso de los resultados, se constató que los servidores públicos responsables conocen y aplican las recomendaciones de la evaluación, ya que refirieron su integración en la planeación y priorización de obras del ejercicio 2024. Esto refleja un proceso de retroalimentación positiva que fortalece la gestión municipal y contribuye a una rendición de cuentas más efectiva hacia la ciudadanía.

No obstante, persisten áreas de mejora. Entre las principales destacan la falta de focalización de recursos en localidades con los dos niveles más altos de rezago social, la ausencia de Fichas Técnicas de Indicadores en el nivel de Actividades y las inconsistencias observadas entre los proyectos registrados en la MIDS y los reportados en el SRFT. Asimismo, se detectó que el municipio carece de un procedimiento formal para la recepción y trámite de solicitudes ciudadanas vinculadas al Fondo, y no dispone de un padrón de beneficiarios específico, lo cual limita la medición directa de los impactos en la población atendida.

En este sentido, se recomienda fortalecer la focalización de recursos hacia localidades con muy alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); integrar FTSI en el nivel de Actividades de los programas presupuestarios; y reforzar la coherencia entre la planeación (MIDS) y el reporte (SRFT). También sería conveniente anexar a las actas del COPLADEMUN informes de resultados, establecer mecanismos formales de registro de solicitudes ciudadanas y explorar la viabilidad de crear un padrón de beneficiarios de las obras financiadas con el Fondo. Por último, se sugiere avanzar en un análisis de evaluabilidad del FAISMUN y continuar con la capacitación normativa del personal responsable, asegurando así una gestión más eficiente, transparente y alineada a las necesidades de la población.

Hallazgos:

- El Municipio de Puebla ha realizado de manera continua evaluaciones externas del FAISMUN desde 2016, lo que evidencia una práctica sistemática de rendición de cuentas y transparencia en la gestión del Fondo.
- En las evaluaciones de 2020 a 2022 se reiteraron recomendaciones clave, como mejorar la claridad y consistencia de los indicadores, homologar la definición de la problemática en documentos normativos y considerar la creación de un programa presupuestario específico para el FAISMUN.
- En la evaluación del ejercicio fiscal inmediato anterior al evaluado (2023), mostró un nivel favorable de cumplimiento (18/24 puntos), confirmando avances en la gestión y aplicación de recursos, aunque persisten áreas de mejora relacionadas con la focalización en localidades de mayor rezago social, la falta de Fichas Técnicas de Indicadores en el nivel de Actividades y las discrepancias entre MIDS y SRFT.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Puebla mantener la práctica de realizar y publicar de manera periódica las evaluaciones externas del FAISMUN, asegurando que sus resultados se sigan utilizando como insumo en la planeación, priorización de obras y toma de decisiones, a fin de fortalecer la gestión y la transparencia en el uso de los recursos.

24. ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	Sí
b) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	Sí
c) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	Sí
d) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1 pto.)

El IMPLAN implementó un mecanismo formal de seguimiento a los ASM derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño de FAISMUN y FORTAMUN 2023³⁴, iniciado el 18 de septiembre de 2024. Las dependencias responsables tuvieron como plazo el 1 de octubre de 2025; sin embargo, se constató que una de ellas respondió el 15 de enero de 2025. Esta práctica, considerada una buena experiencia institucional, ya se había aplicado en ejercicios anteriores. El equipo evaluador corroboró evidencia del seguimiento, publicada en el portal del IMPLAN: <https://implan.pueblacapital.gob.mx/fondos-federales>.

A continuación, se presenta una tabla con los ASM atendidos y en seguimiento:

³⁴ Mediante el Memorándum IMPLAN-DE-120/2024, dirigido a la Dirección de Planeación Estratégica y al Departamento de Planeación, se solicitó la atención a los ASM derivados. Posteriormente, las dependencias involucradas dieron respuesta a este llamado. Toda la documentación correspondiente se encuentra disponible en la carpeta de este reactivo, así como en el portal web del IMPLAN.

Tabla 17. Avance en la atención de los ASM del ejercicio 2023

No.	Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora	Área responsable	Acciones a realizar/realizadas
1	<p>Considerar y mencionar explícitamente en el o los diagnósticos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población cuya atención corresponde al Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Dicho diagnóstico debe contar con información consistente en las acciones realizadas con los recursos de los fondos en cuestión.</p>	<p>Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN</p>	<p>En los diagnósticos de los programas Seguridad Ciudadana, 5 Movilidad e Infraestructura Resiliente, 6 Ciudad Verde y Responsable, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, 8 Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro, 9 Puebla Limpia y Responsable, 11 Bienestar y Participación Ciudadana y 13 Familias Prósperas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se incluyen diagnósticos en los que se describen las carencias sociales de la población con base en información oficial, lo que se relaciona con las acciones que realizará la administración municipal con recursos de los fondos federales.</p>
2	<p>Garantizar que los árboles de problemas y de objetivos del PMD 2024-2027 contengan todos los elementos que establece la Metodología del Marco Lógico, ya que se identificó que los correspondientes al PMD2021-2024 no integraron un efecto superior ni un fin superior.</p>	<p>Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN</p>	<p>Los 26 programas del PMD 2024-2027 presentan árboles de problemas y árboles de objetivos que muestran un efecto superior y un fin superior.</p>
3	<p>Sustentar y justificar en el o los diagnósticos del PMD 2024-2027 las causas directas (de los árboles de problemas) vinculados a los Fondos.</p>	<p>Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN</p>	<p>En los diagnósticos de los programas Seguridad Ciudadana, 5 Movilidad e Infraestructura Resiliente, 6 Ciudad Verde y Responsable, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, 8 Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro, 9 Puebla Limpia y Responsable, 11 Bienestar y 1 Participación Ciudadana y 13 Familias Prósperas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se incluye información que sustenta las causa directas de los árboles de problemas vinculadas</p>

No.	Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora	Área responsable	Acciones a realizar/realizadas
			a las acciones susceptibles de ser financiadas por los fondos federales.
4	Revisar las relaciones de causalidad en los árboles de problemas y objetivos del PMD para asegurar la correcta aplicación de la MML, así como revisar la redacción de los elementos que los enuncian que los conforman.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	Los 26 programas del PMD 2024-2027 presentan árboles de problemas y árboles de objetivos que muestran una relación de causalidad entre sus elementos.
5	Considerar dentro de la definición del problema público de los árboles de problemas la mención de la población que padece el problema público.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	En el problema central y de los árboles de problemas y árboles de objetivos de los 26 programas del PMD 2024-2027 se señala la población que es afectada.
6	Considerar en el o los diagnósticos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), así como en los Programas presupuestarios, las poblaciones de referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los recursos y/o acciones de los Fondos evaluados.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN / Departamento de Programación del IMPLAN	En el problema central y de los árboles de problemas y árboles de objetivos de los 26 programas del PMD 2024-2027 se señala la población que es afectada. Adicionalmente, se señala la población en condición de rezago social, pobreza y carencia de infraestructura y servicios públicos en los programas 5 Movilidad e Infraestructura Resiliente, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, 11 Bienestar Social y Participación Ciudadana, y 13 Familias Prósperas.
7	Integrar un documento institucional que refleje el objetivo general de los Fondos a nivel municipal, sus objetivos específicos y los componentes y actividades que le darán cumplimiento, con el objetivo de identificar la lógica del programa y claridad de su planeación e implementación.	Departamento de Programación del IMPLAN	Se cuenta con el apartado 4. MIR de la FTTP documento institucional, el cual es emitido y publicado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE), asimismo, se considerará reflejar el objetivo general de los Fondos a nivel municipal, manteniendo como base los objetivos federales (Fin y Propósito). Por otra parte, las poblaciones en comento se mencionarán de forma puntual en el apartado 1. Diagnóstico de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario (FTPP) de

No.	Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora	Área responsable	Acciones a realizar/realizadas
			las dependencias y/o entidades correspondientes.
8	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables a establecer un padrón de beneficiarios de las obras generadas por el municipio, con recursos del FAISMUN, considerando las restricciones para determinar el alcance de los beneficios que da un bien público, esto con la finalidad de que el municipio de Puebla, cumpla con el requisito establecido en los TdR.		Pendiente
9	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables, a definir e implementar procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de los proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos de los Fondos evaluados, para el beneficio de su comunidad.		Pendiente
10	Ajustar los nombres y unidades de medida de los componentes y/o actividades que cuenten con recurso destinado de alguno de los fondos para que sean más precisos y alineados a los objetivos de estos recursos.	Departamento de Programación del IMPLAN	Para la elaboración de las FTTP 2025, se colocará la etiqueta del respectivo Fondo a los componentes y actividades que les asignen dichos recursos, tanto al inicio como al cierre del ejercicio fiscal.
11	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables, a asignar recursos (FORTAMUN-DF) para la modernización de los sistemas de recaudación locales y para el aprovechamiento de los conceptos de agua y descargas residuales (en caso de aplicar), ya que la modernización de estos sistemas podría mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos municipales y optimizar el uso y gestión de recursos hídricos, lo cual es		Pendiente

No.	Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora	Área responsable	Acciones a realizar/realizadas
	esencial para el desarrollo sostenible del municipio.		

Fuente: Elaboración propia con información del IMPLAN 2024



Como se pudo observar, diez de los once ASM derivados de la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal 2023 corresponden a FAISMUN. De los cuales, ocho se han realizado acciones, dando un cumplimiento del 80%.

Hallazgos:

- El IMPLAN implementó un mecanismo formal de seguimiento e implementación de los ASM derivados de las evaluaciones de desempeño del FAISMUN y FORTAMUN 2023, el cual inició el 18 de septiembre de 2024. Las dependencias responsables tuvieron como fecha límite el 1 de octubre de 2025 para dar respuesta; sin embargo, se constató que una de ellas presentó su contestación el 15 de enero de 2025.
- De los once ASM derivados de la evaluación externa, diez corresponden al FAISMUN; de estos, ocho registran avances en su atención y dos permanecen pendientes, lo que muestra un cumplimiento del 80% pero aún con áreas de mejora.
- La evidencia documental confirma que el seguimiento de los ASM se publica en el portal oficial del IMPLAN, lo cual constituye una buena práctica de transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

ASM: Se recomienda al IMPLAN y a las dependencias responsables continuar con el mecanismo formal de seguimiento y publicación de los ASM, fortaleciendo la atención de los aspectos aún pendientes dentro de los periodos establecidos.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

En cumplimiento con lo establecido en los Términos de Referencia, se presenta a continuación el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del FAISMUN. Este instrumento permite sintetizar los principales hallazgos de la evaluación y constituye la base para formular recomendaciones concretas y factibles de implementación.

La tabla titulada “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” integra hasta cinco elementos por cada categoría, conforme a las definiciones señaladas en los TdR: las fortalezas representan capacidades internas de gestión y recursos que contribuyen al logro de objetivos; las oportunidades corresponden a factores externos favorables para el crecimiento y la mejora; las debilidades reflejan limitaciones internas que dificultan el cumplimiento de metas; y las amenazas identifican riesgos del entorno que pueden afectar de manera negativa el desempeño del Fondo.

De esta forma, el FODA proporciona un marco claro y estructurado para valorar los aspectos positivos y las áreas de mejora del programa, así como para orientar la toma de decisiones hacia una gestión más eficaz, transparente y alineada a los objetivos establecidos.



Tabla 18. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	
Fortalezas	Oportunidades
El PMD 2021–2024 fue aprobado por Cabildo, publicado en el POE y disponible en portales oficiales, lo que otorga validez normativa y transparencia.	Consolidar una mayor vinculación entre diagnósticos del PMD y lineamientos FAIS 2024, garantizando plena alineación con normativa federal.
Se realizaron procesos participativos amplios (10 foros presenciales y 5 virtuales) con más de 1,200 ciudadanos, garantizando inclusión de la voz social en los diagnósticos.	Aprovechar la experiencia participativa en la elaboración del PMD para replicarla en la planeación específica del FAISMUN.
Los diagnósticos del PMD utilizan información actualizada de fuentes oficiales (CONEVAL, CONAGUA, INEGI), lo que refuerza su confiabilidad.	Integrar explícitamente población de referencia, potencial y objetivo en los diagnósticos, fortaleciendo la focalización hacia Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y con el grado de rezago social más alto
Los árboles de problemas y objetivos aplican la Metodología de Marco Lógico (MML), lo que asegura cierta sistematicidad en el diseño.	Profundizar en la aplicación de la MML ajustando redacción y relaciones causales, para mejorar consistencia y evitar dispersión de fines.
Debilidad	Amenaza
El árbol de problemas no definió de manera clara población de referencia, potencial u objetivo, limitando la focalización.	Riesgo de dispersión y duplicidad en la atención si no se precisan poblaciones objetivo y ZAP en los diagnósticos.
Inconsistencias en la relación de causalidad de los árboles de problemas y objetivos (efectos mal ubicados, múltiples fines superiores).	Posibles observaciones de entes evaluadores externos si persisten inconsistencias en la aplicación de la MML.
Algunos enunciados de la MML se plantearon en forma de carencias, lo que reduce la claridad del problema público.	Pérdida de legitimidad ciudadana si los diagnósticos no logran reflejar con claridad a los sectores más vulnerables.
Débil diferenciación entre población general y grupos en pobreza extrema o rezago social en el diseño local.	Dificultad para justificar el impacto real del FAISMUN ante órganos federales si no se diferencian beneficiarios por nivel de rezago.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	
Fortalezas	Oportunidades
Los programas presupuestarios Pp 12 y Pp 21 incorporan en su MIR componentes y actividades relacionados con el FAISMUN, acompañados de indicadores de desempeño definidos.	Elaborar un documento institucional propio del FAISMUN que concentre objetivos, componentes y actividades.
Las MIR vigentes aplican la lógica de la MML, garantizando congruencia entre actividades y componentes.	Incorporar anexos de priorización de proyectos y listados completos en actas del COPLADEMUN.
Se constata la realización de las sesiones del COPLADEMUN.	Establecer un calendario formal de sesiones para fortalecer planeación participativa.

Los indicadores de componentes cumplen con criterios CREMAA (claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados).	Los indicadores del FAISMUN cumplen criterios CREMAA, lo que permite convertirlos en versiones ciudadanas claras y sencillas (ej. "9 de cada 10 proyectos se ejecutaron como se planearon"). Esto facilitaría la comprensión pública de los logros y fortalecería la transparencia y legitimidad del Fondo.
Se cumplieron porcentajes normativos de inversión: >40% en proyectos directos y <60% en complementarios.	Consolidar un padrón de beneficiarios para obras de infraestructura social.
Debilidad Amenaza	
El Fondo no cuenta con una MIR propia que establezca un objetivo específico en los niveles de Fin y Propósito.	La falta de un objetivo explícito dificulta evaluar impacto diferenciado y puede generar observaciones externas.
Falta de un documento oficial de planeación que concentre los componentes del Fondo en un solo marco.	La dispersión de información entre PAOP, MIDS y actas limita el seguimiento de recursos.
Las actas carecen de listados completos de asistentes, firmas y sellos oficiales.	Riesgo de baja legitimidad ciudadana si las actas no documentan formalmente la participación.
La MIDS registró solo 36 de los 129 proyectos priorizados en PAOP, reflejando coincidencia parcial.	Inconsistencias entre PAOP y MIDS pueden afectar percepción de planeación y control.
Ausencia de informes de seguimiento y resultados en las actas del COPLADEMUN.	La falta de informes periódicos limita la rendición de cuentas y transparencia.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	
Fortalezas Oportunidades	
Nivel de conocimiento normativo promedio de responsables del Fondo alcanzó 78.35%, con varios funcionarios >90%.	Reforzar capacitación en finalidad del Fondo, control y sanciones para homogenizar conocimiento.
El municipio cuenta con REED, reportes SRFT y portal Gobierno Abierto para transparentar gestión.	Incorporar oficinas de validación del SRFT en portal oficial para dar mayor certeza.
El municipio integra y publica reportes e informes trimestrales y anuales en tiempo y forma.	Publicar versiones ciudadanas de informes para fortalecer comprensión pública.
Cumplimiento en porcentajes normativos de inversión en la plataforma de la MIDS (directos, complementarios e indirectos).	Fortalecer priorización de proyectos en localidades con muy alto rezago social.
Mecanismos documentados (CFDI, oficios) garantizan ministraciones en tiempo y forma.	Establecer homologación entre PAOP, COPLADEMUN, MIDS y SRFT para asegurar el seguimiento del fondo.
Debilidad Amenaza	
Existen disparidades internas en el conocimiento de la normativa que regula el fondo: algunos funcionarios alcanzaron solo 33% y 0% en control y sanciones.	Diferencias en el dominio normativo pueden derivar en errores de operación y observaciones externas.
No existe procedimiento único ni formato oficial para recibir y registrar solicitudes ciudadanas de obras FAISMUN.	La ausencia de procedimientos homologados genera riesgo de

	discrecionalidad en la atención de solicitudes por parte de la ciudadanía.
No se cuenta con padrón de beneficiarios individualizado ni base pública de acceso.	La falta de padrón limita medir cobertura real y puede afectar percepción de transparencia.
En 2024 no se asignaron recursos a las 6 localidades con muy alto rezago social según CONEVAL.	Falta de atención a estas localidades puede generar observaciones federales y percepción de inequidad.
Solo 27.9% de las obras del PAOP 2024 coincidieron en la MIDS, mostrando baja correspondencia.	Baja correspondencia puede generar desconfianza ciudadana y debilitar legitimidad de la planeación participativa.
Orientación y Medición de Resultados	
Fortalezas	Oportunidades
El municipio utiliza FTSI en Pp 12 y Pp 21 para evaluar objetivos en niveles de Propósito y Componentes.	Ampliar FTSI al nivel de Actividades para lograr seguimiento más granular.
Elaboración de FTSI respaldada por lineamientos del SEDEM y normatividad municipal.	Usar estos lineamientos para fortalecer la sistematización y actualización periódica de indicadores.
Se cumplió con lineamientos FAIS 2024: 74.85% de inversión en ZAP urbanas (mínimo requerido: 15%).	Reforzar focalización hacia localidades con muy alto rezago social, actualmente desatendidas.
Obras del FAISMUN 2024 beneficiaron a 1,340,628 personas (680,590 mujeres y 660,038 hombres).	Dar continuidad a la planeación con perspectiva poblacional y de género.
Informes de Gobierno y portal de Gobierno Abierto publican resultados, estadísticas e indicadores.	Publicar oficios de validación del SRFT para reforzar confianza ciudadana.
Debilidad	Amenaza
Las FTSI no incluyen indicadores a nivel de Actividades.	La falta de indicadores en actividades puede limitar la medición precisa de resultados operativos.
No hay programa presupuestario específico para el FAISMUN, se opera vía Pp 12 y Pp 21.	La ausencia de un programa presupuestario propio limita la visibilidad y trazabilidad del Fondo.
No se asignaron recursos a localidades con grado muy alto rezago social (ej. San Isidro Tlalcostépetl, Cañada el Zapote).	La falta de atención a localidades con muy alto grado de rezago social puede generar observaciones federales y percepción de inequidad.
Registro de algunas obras bajo "H. Puebla de Zaragoza" dificulta identificación precisa de beneficiarios.	Registros generales limitan la trazabilidad territorial de los beneficios.
No se sabe el alcance en la difusión de informes en medios impresos.	La dependencia en los medios digitales puede excluir a sectores sin acceso a internet o ciudadanos que no están familiarizados a estos medios.
Evaluación de los Recursos Transferidos	
Fortalezas	Oportunidades
El municipio ha realizado evaluaciones externas del FAISMUN de manera continua desde 2016, consolidando una práctica sistemática.	Diversificar los tipos de evaluación (consistencia, impacto, desempeño) para aprovechar el ciclo de vida del Fondo.

<p>Las recomendaciones de evaluaciones pasadas se han integrado en la planeación del uso del fondo en años fiscales posteriores, mostrando retroalimentación positiva.</p>	
<p>5. El IMPLAN implementó mecanismos formales de seguimiento de ASM del ejercicio fiscal 2023, con avance del 80% durante el 2024 y 2025.</p>	
<p>Debilidad</p>	<p>Amenaza</p>
<p>Persisten áreas de mejora recurrentes en diagnósticos y árboles de problemas, lo que refleja que algunas recomendaciones no se atienden por completo.</p>	<p>Si las recomendaciones de evaluaciones no se atienden en su totalidad, existe riesgo de reiteración de debilidades en los próximos ejercicios fiscales.</p>
<p>La mayoría de las evaluaciones se concentran en desempeño, con ausencia de evaluaciones de impacto que midan cambios en la población.</p>	<p>La falta de mecanismos efectivos de retroalimentación ciudadana en torno a los resultados de las evaluaciones puede reducir la legitimidad social del proceso.</p>
<p>La difusión de resultados se realiza principalmente en portales digitales, sin mecanismos suficientes de socialización comunitaria.</p>	



A continuación, se presentan las **recomendaciones** derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Cada una incluye la Unidad Responsable propuesta para su atención, los resultados esperados y un análisis sobre su viabilidad de implementación.

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	3	Se identificaron áreas de mejora en la redacción de enunciados y en la coherencia de las relaciones de causalidad entre problemas, causas, efectos, medios y fines.	Revisar las relaciones de causalidad en los árboles de problemas y objetivos del PMD, a fin de garantizar la adecuada aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML), así como mejorar la redacción de los enunciados que los integran. Esta recomendación no incide de manera directa en la operación del FAISMUN, pero sí contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de planeación municipal.	IMPLAN	Coherencia en las relaciones de causalidad de los árboles de problemas y objetivos del PMD, formulados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Alta

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
	4	El árbol de problemas no definió de manera clara la población de referencia, u potencial objetivo. Las dependencias entrevistadas confirman que el municipio solo cuenta con ZAP urbanas y, en la práctica, consideran como población objetivo a toda la ciudadanía	Incorporar en la definición del problema público, dentro del árbol de problemas, la identificación explícita de la población afectada, conforme a los Lineamientos del FAIS.	IMPLAN	Establecimiento de la población objetivo del Fondo en la redacción del problema a atender, de acuerdo con la MML.	Alta
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	6	En las actas COPLADEMUN no se identificaron anexos de priorización de obras o proyectos ni informes de seguimiento o resultados.	Integrar anexos de priorización de obras e informes de seguimiento en las actas del COPLADEMUN	Secretaría del Ayuntamiento/ IMPLAN/SEMOVINFRA	Mayor transparencia y legitimidad para la ciudadanía.	Alta
	8	El Municipio de Puebla registró	Alinear proyectos PAOP-MIDS y SRFT	SEMOVINFRA	Trazabilidad total entre	Alta

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
		en la MIDS un total de 82 proyectos financiados con recursos del FAISMUN 2024. Sin embargo, del análisis comparativo con el PAOP se identificó que únicamente 36 de ellos fueron contemplados en dicho instrumento, lo que evidencia una correspondencia parcial y limita la consistencia entre la planeación municipal y la captura en la plataforma MIDS.	con verificaciones cruzadas		planeación y ejecución	
Participación Social, Transparencia y	9	El nivel de conocimiento general sobre la normatividad del FAISMUN alcanzó un	Implementar capacitaciones periódicas en normativa del FAISMUN entre las personas servidoras	IMPLAN	Homogeneidad en el conocimiento de los servidores públicos sobre la normativa.	Alta

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
		promedio de 78.35 por ciento, lo que refleja un grado alto en términos generales, aunque con diferencias notables entre informantes.	públicas municipales vinculadas a las UR del fondo.			
	10	No se encontró un procedimiento único, formal y específico que vincule directamente la recepción y trámite de solicitudes ciudadanas con proyectos, obras o acciones financiadas mediante el FAISMUN.	Diseñar e implementar procedimiento único para solicitudes ciudadanas FAISMUN.	SEMOVINFRA	Establecer un procedimiento formal para la recepción, registro y atención de solicitudes de apoyo vinculadas al FAISMUN, a fin de que el Municipio de Puebla cumpla con los requisitos previstos en los TdR.	Alta
	11	El Municipio de Puebla, a través de SEMOVINFRA, documentó la conformación de Comités de	Analizar viabilidad de generar un padrón de beneficiarios de obras públicas implementadas	SEMOVINFRA	Al contar con un padrón de beneficiarios, se espera un mejor seguimiento en identificación	Alta

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
		Participación Social y detalla las obras ejecutadas con recursos del FAISMUN; sin embargo, no contó con un padrón de beneficiarios que incluya información individualizada de la población atendida ni dispone de una base de datos pública en un portal oficial.	con recursos del FAISMUN.		de población atendida a través de los recursos del FAISMUN.	
	13	Se identificó que los indicadores del nivel Componentes cuentan con Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI), lo que permite precisar elementos como nombre, año base y unidad	Incorporar Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) en el nivel de Actividades de los programas presupuestarios y verificar que las metas establecidas sean pertinentes, evitando sobrecumplimientos y asegurando su	IMPLAN	Elaboración de Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) en el nivel de Actividades, incorporando los elementos definidos por la Metodología de Marco Lógico (MML).	Alta

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
		de medida; sin embargo, en el nivel Actividades no existen FTI, lo que limita la claridad y el seguimiento de estos indicadores.	orientación al desempeño.			
	16	Si bien se destinó un 74.85% de la inversión planeada a Zonas de Atención Prioritaria urbanas (ZAP urbanas), cumpliendo con el mínimo del 15% establecido, no se asignaron recursos a las seis localidades clasificadas por CONEVAL 2020 con muy alto grado de rezago social, lo que representa un incumplimiento al inciso b.	Orientar la totalidad de los recursos del Fondo hacia localidades con los dos niveles más altos de rezago social y en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), en cumplimiento con los criterios establecidos en los TdR.	SEMOVINFRA	Asegurar que los proyectos, obras o acciones financiados con recursos del Fondo se ejecuten en apego total (100%) a la normatividad vigente.	Alta

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
	17	Se identificó que de las 129 obras del PAOP, solo 36 obras (27.9 por ciento) se reflejaron en la MIDS, lo que muestra una correspondencia limitada. La MIDS reportó 82 proyectos, lo que evidencia que varios proyectos capturados no corresponden al PAOP, generando discrepancias en la alineación de los instrumentos de planeación	Registrar el total de proyectos que se priorizaron en el PAOP y que pueden ser pagados con recursos del FAISMUN en la plataforma de la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS) y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	SEMOVINFRA	Garantizar que la información relativa a los proyectos, obras o acciones ejecutadas con recursos del Fondo se reporte en su totalidad (100%) a través del Programa Presupuestario correspondiente y del SRFT.	Media

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Orientación y medición de resultados	20	No se destinaron recursos a las localidades con los dos grados más altos de rezago social ni a las seis identificadas con rezago muy alto por el IRS 2020 del CONEVAL, lo que refleja una limitación en la focalización del Fondo hacia las comunidades con mayores carencias.	Priorizar recursos del fondo hacia localidades con muy alto rezago social, con base a un diagnóstico puntual del municipio que permita focalizar de manera adecuada los recursos del FAISMUN	SEMOVINFRA	Atención más equitativa a población vulnerable	Alta

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Evaluación de los Recursos Transferidos	23	No se han aplicado evaluaciones diferenciadas de acuerdo con el ciclo de vida de los Fondos, lo que implica dejar de lado la perspectiva del ciclo de vida de las políticas públicas.	Realizar un análisis de evaluabilidad que garantice la aplicación de otros tipos de evaluación al Fondo, facilitando la toma de decisiones informadas y promoviendo la mejora continua en su gestión a lo largo de todas sus fases, desde la planeación hasta la conclusión.	IMPLAN	Implementación de evaluaciones efectivas del Fondo.	Alta

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

La evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el municipio de Puebla permitió identificar con claridad los avances, limitaciones y retos de este instrumento, así como valorar su pertinencia frente a las problemáticas sociales que busca atender. Se obtuvieron **17.5 de 24 puntos** del total de las preguntas, lo que representa un cumplimiento del **72.9 por ciento**. El análisis mostró que, en términos generales, el Fondo ha mantenido una orientación hacia resultados vinculados con la reducción del rezago social y el fortalecimiento de la infraestructura básica, en concordancia con los objetivos planteados en la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos del Ramo 33.

Los hallazgos de la evaluación evidencian que el Fondo se encuentra orientado a la consecución de resultados, pues la mayoría de los recursos fueron destinados a rubros prioritarios como agua potable, drenaje, electrificación, urbanización y mejora de la infraestructura social básica. Este enfoque se traduce en beneficios directos a la población, alcanzando en 2024 a más de un millón de habitantes, lo que confirma la relevancia del programa para atender necesidades inmediatas y estratégicas del municipio.

La pertinencia del FAISMUN también se demuestra en la alineación entre las inversiones realizadas y los diagnósticos municipales, donde se reconocen las carencias en servicios básicos, así como en el cumplimiento de los porcentajes normativos establecidos para la asignación de recursos. Aunado a ello, las evaluaciones previas han tenido un efecto positivo al retroalimentar la planeación: el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 corrigió debilidades de la etapa anterior, incorporando árboles de problemas y objetivos más consistentes, lo que fortalece la lógica de intervención.

Entre las principales fortalezas se destaca la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, como el portal de Gobierno Abierto, los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y los



Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED). Estos instrumentos permiten monitorear el ejercicio de los recursos y dar seguimiento a indicadores de desempeño. Asimismo, se identificó que los programas presupuestarios vinculados al FAISMUN cuentan con indicadores congruentes con criterios CREMAA, lo que facilita medir avances.

Otro aspecto relevante es la continuidad en la práctica de evaluaciones externas, aplicadas de manera sistemática desde 2016. Esto ha permitido al municipio acumular evidencia para la mejora continua, integrar recomendaciones en la planeación más reciente y consolidar una cultura institucional de evaluación.

Pese a los avances, la evaluación identificó limitaciones que deben atenderse para fortalecer la pertinencia del Fondo. En primer lugar, la ausencia de un programa presupuestario exclusivo para el FAISMUN limita la visibilidad y dificulta el seguimiento integral de sus recursos. Asimismo, aunque los indicadores en los niveles de Propósito y Componentes están definidos en la MIR de los programas presupuestarios vinculados, no se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) en el nivel de Actividades, lo que restringe la posibilidad de medir con precisión los resultados operativos.

Otra debilidad relevante es la falta de un padrón de beneficiarios que permita identificar de manera sistemática a la población atendida. Esta carencia limita la capacidad del municipio para demostrar impactos diferenciados y dar seguimiento a la cobertura de los proyectos ejecutados. A ello se suma la inexistencia de un procedimiento homologado para la recepción y trámite de solicitudes ciudadanas vinculadas al Fondo, lo que puede derivar en discrecionalidad y percepción de opacidad en la atención a las demandas sociales.

El análisis también permitió reconocer amenazas externas que podrían afectar la efectividad del FAISMUN. Una de ellas es la posibilidad de observaciones de entes fiscalizadores, derivada de inconsistencias en los registros entre el PAOP,



MIDS y el SRFT, así como de la falta de un documento institucional que articule de forma integral objetivos, componentes y actividades del Fondo. Otra amenaza importante es la baja atención a las localidades con muy alto rezago social, lo que podría ser señalado por las instancias federales y disminuir la legitimidad del programa ante la ciudadanía.

Asimismo, los cambios futuros en los lineamientos federales o en los criterios de evaluación pueden elevar las exigencias hacia los municipios, requiriendo evaluaciones más complejas (impacto o costo-beneficio) para las cuales aún no se cuenta con suficiente preparación técnica.

Con base en el análisis realizado, se concluye que el FAISMUN es un programa pertinente y orientado a resultados, ya que responde de manera efectiva a las necesidades de infraestructura social básica de la población en condiciones de pobreza y rezago social. El municipio de Puebla ha mostrado avances significativos en materia de transparencia, evaluación externa y alineación normativa, lo que confirma el valor de este Fondo como herramienta para la mejora de las condiciones de vida de la población.

No obstante, para consolidar esta pertinencia y maximizar el impacto del programa, es indispensable atender las áreas de mejora identificadas: crear un programa presupuestario específico del Fondo, fortalecer la focalización hacia las localidades más rezagadas, incorporar indicadores en el nivel de Actividades, establecer un padrón de beneficiarios y formalizar procedimientos de atención ciudadana. De igual forma, será necesario continuar con la práctica de evaluaciones externas, diversificando su enfoque para que no solo midan consistencia y desempeño, sino también impacto en el bienestar de la población.

En conclusión, el FAISMUN constituye una herramienta estratégica para la reducción del rezago social en el municipio de Puebla. Su pertinencia radica en que atiende un problema público claramente identificado y su orientación a resultados se refleja en los avances alcanzados; sin embargo, el reto es avanzar



hacia una gestión más focalizada, integral y participativa, que garantice que cada peso invertido se traduzca en mejoras tangibles y equitativas para la población más vulnerable.



Formato de Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Movilidad e Infraestructura y Tesorería Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y diseño del programa	2.75/4	El puntaje obedece a que, aunque los recursos del FAISMUN se administran mediante los Pp 12 y 21 con MIR congruentes a la MML, aún no existe un documento institucional específico del Fondo. Además, las actas del COPLADEMUN carecen de anexos de priorización e informes de seguimiento, y se detectaron inconsistencias entre los proyectos priorizados en el PAOP y los registrados en la MIDS, lo que limita la trazabilidad y coherencia de la planeación.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	3/4	El puntaje se debe a que, si bien el FAISMUN se ejecuta a través de los Pp 12 y 21 con MIR alineadas a la MML, aún no cuenta con un documento institucional propio. Asimismo, las actas del COPLADEMUN no incluyen anexos de priorización ni informes de seguimiento, y se observaron inconsistencias entre el PAOP y la MIDS, lo que afecta la coherencia en la planeación y programación del Fondo.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	6.75/10	El resultado se explica porque, aunque el municipio cuenta con mecanismos de transparencia como el portal de Gobierno Abierto, los REED y los reportes en el SRFT, así como con la participación del COPLADEMUN en la priorización de obras, persisten limitaciones. Entre ellas destacan la falta de un procedimiento homologado para la recepción y trámite de solicitudes ciudadanas, la ausencia de un padrón de beneficiarios, y la baja correspondencia entre los proyectos del PAOP y los registrados en la MIDS, lo que reduce el seguimiento y la legitimidad de los procesos de participación y rendición de cuentas.

Sección	Calificación	Justificación
Orientación y medición de resultados	3/4	El municipio cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores (FTSI) en los niveles de Propósito y Componentes, alineadas a la MML y respaldadas por lineamientos normativos, además de cumplir con los porcentajes de inversión en ZAP y difundir resultados en informes y portales oficiales. No obstante, persisten limitaciones: no se han incorporado indicadores en el nivel de Actividades, la información no se difunde en medios impresos, y en 2024 no se destinaron recursos a localidades con muy alto grado de rezago social, identificadas por el CONEVAL, lo que reduce la pertinencia de la focalización del Fondo.
Evaluación de los recursos transferidos	2/2	Se alcanzó un 80% de avance en la atención de los ASM derivados de la evaluación del ejercicio 2023.
Total	17.5/24 – 72.9%	

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

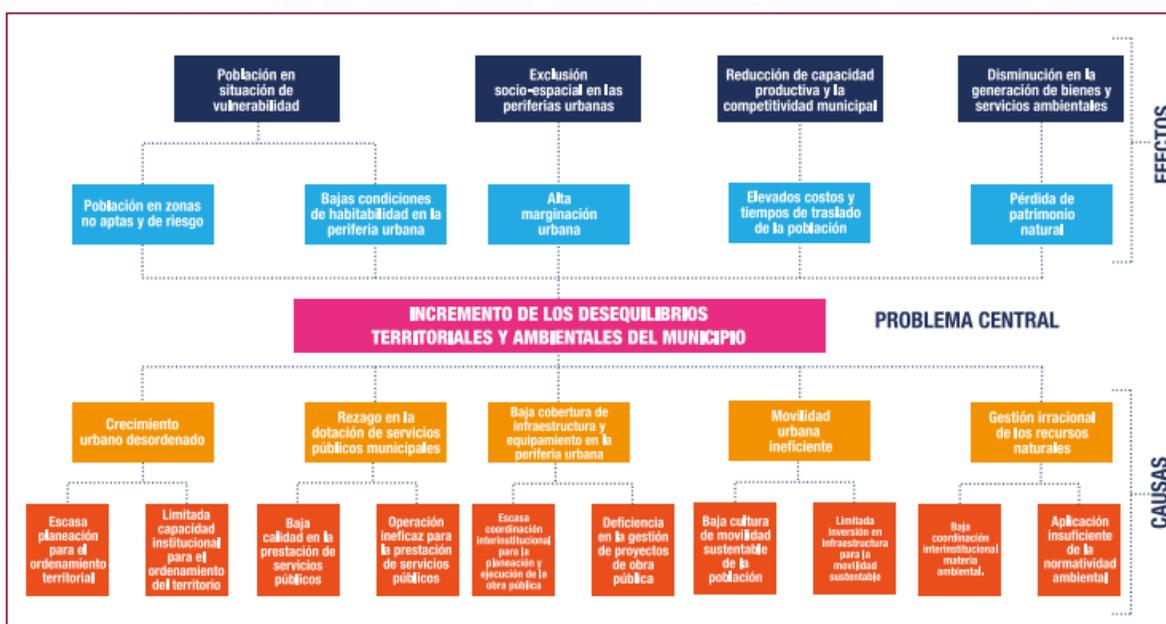
Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Movilidad e Infraestructura; Tesorería Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Nombre de la instancia evaluador	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Nombre del Coordinador de la evaluación	Yirlean Dayana Ramos Feria
Nombre de las personas que colaboran	Gabriel Roberto Fuentes Castillo Miguel Alberto García García Alena Juárez González
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Miguel Ángel Galindo Sánchez, Jefe de Departamento de Evaluación del IMPLAN Puebla
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$518,000.00 (IVA incluido). El costo total también incluye a la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño para Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Fuente de financiamiento	Recursos propios.

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Movilidad e Infraestructura; Tesorería Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Árbol de problemas del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024

Árbol de objetivos del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente del PMD



Fuente: PMD 2021-2024

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Movilidad e Infraestructura; Tesorería Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel		Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componentes	12.1	Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff = (Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100	Reporte de las solicitudes atendidas en el periodo, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Memorándums de solicitudes administrativas emitidos por las Unidades Administrativas de la SEMOVINFRA. Memorándums de atención a las solicitudes administrativas. La información del monto por la contratación de servicios profesionales se encuentra disponible en https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal	Las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura realizan solicitudes administrativas en tiempo y forma
	12.2	Obras de construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios	Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de obras de construcción, mejoramiento y/o equipamiento de espacios	Listado de Obras de construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios públicos, espacios educativos y/o mercados públicos, mantenimiento preventivo y correctivo de la	Se cuenta con los Recursos Financieros para realizar la contratación.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	<p>públicos, espacios educativos y/o mercados públicos, mantenimiento preventivo y correctivo de la imagen urbana de las diferentes Colonias y Juntas Auxiliares, implementadas</p>	<p>públicos; de infraestructura hidrosanitaria; y de infraestructura eléctrica = (Número de etapas ejecutadas de los programas de obras de construcción, mejoramiento y/o equipamiento de espacios públicos; de infraestructura hidrosanitaria; y de infraestructura eléctrica / Total de etapas de los programas de obras de construcción, mejoramiento y/o equipamiento de espacios públicos; de infraestructura hidrosanitaria; y de infraestructura eléctrica autorizadas para su ejecución)*100</p>	<p>imagen urbana de las diferentes Colonias y Juntas Auxiliares, implementadas.</p> <p>Listado de pagos realizados a CFE, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable y/o Órdenes de pago enviadas a Tesorería y/o Reporte fotográfico de avance en período, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable.</p> <p>La información del gasto y listado de obras se encuentra disponible en https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal</p>	<p>Los proyectos son validados por Contraloría y/o la Dependencia Normativa. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.</p>
12.3	<p>Obras de infraestructura vial (mantenimiento a vialidades, banquetas existentes y/o construcción de nuevas vialidades con pavimento y/o concreto hidráulico), ejecutadas.</p>	<p>Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento menor (bacheo) y de mantenimiento a pavimento = (Número de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento menor (bacheo) y de mantenimiento a pavimento / Total de etapas de los programas de mantenimiento menor (bacheo) y de mantenimiento a pavimento propias y/o autorizadas)*100</p>	<p>Listado de Obras de bacheo ejecutadas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable y/o Carátulas de Contrato y/o Reporte de Avance Físico-Financiero (Reporte fotográfico), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable.</p> <p>Listado de Obras de relaminación ejecutadas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable y/o Carátulas de Contrato y/o Reporte de Avance Físico-Financiero (Reporte fotográfico), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable.</p> <p>La información del gasto y listado de obras se encuentra disponible en</p>	<p>Se cuenta con los Recursos Financieros para realizar la contratación. Los proyectos son validados por contraloría y/o la Dependencia Normativa. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma</p>

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
			https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal	
21.8	Recursos públicos alineados a las necesidades del Gobierno Municipal, ejercidos	Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado = (Presupuesto Ejercido del 2024 / Presupuesto Programado del 2024)*100	Reportes de comportamiento presupuestal mensual rubricados por los responsables de generar la información y oficios de remisión con nombre, cargo y firma del servidor público responsable. Informes mensuales, estados presupuestales del ejercicio del gasto mensuales y trimestrales con nombre, cargo y firma del servidor público responsable. Reportes trimestrales del ejercicio del gasto a los Fondos Federales FAISMUN y FORTAMUN sellados con nombre y firma del responsable. La información del gasto se encuentra disponible en https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal	El cierre contable-presupuestal se realiza en tiempo y forma.
21.9	Deuda pública del Municipio de Puebla, reducida.	Porcentaje de reducción de la deuda pública del Municipio de Puebla = (Monto total de las amortizaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2024 / Saldo insoluto al inicio del ejercicio fiscal 2024 del crédito vigente)*100	Comprobantes de pago del crédito. Comprobantes de pago de intereses del crédito. La información del gasto se encuentra disponible en https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal	Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) se reciben en tiempo y forma.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades (Componente 12.2) Actividades (Componente 12.1)	12.1.1 Atender 367 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda).	Número de solicitudes administrativas atendidas	Reporte de las solicitudes atendidas en el período, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Memorándums de solicitudes administrativas emitidos por las Unidades Administrativas de la SEMOVINFRA. Memorándums de atención a las solicitudes administrativas.	Las Unidades Administrativas de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura realizan solicitudes administrativas en tiempo y forma.
	12.2.1 Ejecutar 2 etapas del programa de construcción, mejoramiento y/o equipamiento de espacios públicos (PROIGUALDAD 4.1.5) (PROMUPINNA VII.17) (Carta P. 5.2.2) (PEP 1.2.2 y 1.3.4) (PVMP 2.6.28) (Parcial FAISMUN) (Ciudad de 10).	Número de etapas del programa de construcción, mejoramiento y/o equipamiento de espacios públicos ejecutadas.	Listado de Obras de Espacios Públicos ejecutadas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable y/o Carátulas de Contrato y/o Reporte de Avance Físico-Financiero (Reporte fotográfico), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. La información del gasto y listado de obras se encuentra disponible en https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal	Se cuenta con los Recursos Financieros para realizar la contratación. Los proyectos son validados por contraloría y/o la Dependencia Normativa. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
12.2.2	Ejecutar 3 etapas del programa de obras de infraestructura hidrosanitaria (agua potable, drenaje, alcantarillado, plantas de tratamiento) (PROIGUALDAD 4.1.4 y 4.2.3) (PROMUPINNA VII.14) (PVMP 2.6.27 y 2.6.29) (Parcial FAISMUN).	Número de etapas del programa de obras de infraestructura hidrosanitaria ejecutadas.	Listado de Obras de Infraestructura Hidrosanitaria ejecutadas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable y/o Carátulas de Contrato y/o Reporte de Avance Físico-Financiero (Reporte fotográfico), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. La información del gasto y listado de obras se encuentra disponible en https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal	Se cuenta con los Recursos Financieros para realizar la contratación. Los proyectos son validados por contraloría y/o la Dependencia Normativa. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
12.2.3	Ejecutar 3 etapas del programa de obras de infraestructura eléctrica (electrificaciones y/o alumbrado público) (PROIGUALDAD 4.1.4 y 4.2.3) (PROMUPINNA VII.14) (PVMP 2.6.30) (FAISMUN).	Número de etapas del programa de obras de infraestructura eléctrica ejecutadas.	Listado de pagos realizados a CFE, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable y/o Órdenes de pago enviadas a Tesorería y/o Reporte fotográfico de avance en período, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. La información del gasto y listado de obras se encuentra disponible en https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal	Se cuenta con los Recursos Financieros para realizar la contratación. Los proyectos son validados por contraloría y/o la Dependencia Normativa. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades (Componente 12.3)	12.3.2 Ejecutar 3 etapas del programa de mantenimiento a pavimento en distintas vialidades del municipio (PROMUPINNA VII.17) (Parcial FAISMUN) (Parcial FORTAMUN) (Ciudad de 10).	Número de etapas del programa de mantenimiento a pavimento ejecutadas.	Listado de obras de relaminación ejecutadas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable y/o Carátulas de Contrato y/o Reporte de Avance Físico-Financiero (Reporte fotográfico), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. La información del gasto y listado de obras se encuentra disponible en https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal	Se cuenta con los Recursos Financieros para realizar la contratación. Los proyectos son validados por contraloría y/o la Dependencia Normativa. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
	21.8.8 Elaborar 4 reportes del ejercicio del gasto a los Fondos Federales FISM y FORTAMUN.	Número de reportes del ejercicio del gasto a los Fondos Federales elaborados.	Reportes trimestrales del ejercicio del gasto a los Fondos Federales FAISMUN y FORTAMUN sellados con nombre y firma del responsable. La información del gasto se encuentra disponible en https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal	El cierre contable se realiza en tiempo y forma.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades (Componente 21.9)	21.9.1 Realizar 8 pagos correspondientes al capital del crédito que constituye la deuda pública Municipal (FAISMUN).	Número de pagos correspondientes al capital del crédito que constituye la deuda pública realizados.	Comprobantes de pago del crédito. La información del gasto se encuentra disponible en https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal	Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) se reciben en tiempo y forma.
	21.9.2 Realizar 8 pagos correspondientes a los intereses del crédito que constituye la deuda pública Municipal (FAISMUN).	Número de pagos correspondientes a los intereses del crédito que constituye la deuda pública realizados.	Comprobantes de pago de intereses del crédito. La información del gasto se encuentra disponible en https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal	Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) se reciben en tiempo y forma.

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Movilidad e Infraestructura; Tesorería Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel		Indicadores						
		Nombre	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componentes	12.1	Porcentaje de solicitudes atendidas porel Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas) *100	Solicitud	Mensual	2021	100.00%	Regular
	12.2	Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de obras de construcción, mejoramiento y/o equipamiento de espacios públicos; de infraestructura	(Número de etapas ejecutadas de los programas de obras de construcción, mejoramiento y/o equipamiento de espacios públicos; de infraestructura hidrosanitaria; y de	Etapas	Cuatrimstral	2022	100.00%	Regular

	hidrosanitaria; y de infraestructura eléctrica	infraestructura eléctrica / Total de etapas de los programas de obras de construcción, mejoramiento y/o equipamiento de espacios públicos; de infraestructura hidrosanitaria; y de infraestructura eléctrica autorizadas para su ejecución)*100					
12.3	Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento menor (bacheo) y de mantenimiento a pavimento	(Número de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento menor (bacheo) y de mantenimiento a pavimento / Total de etapas de los programas de mantenimiento menor (bacheo) y de mantenimiento a pavimento propias y/o autorizadas)*100	Etapas	Trimestral	2022	100.00%	Regular
21.8	Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado	(Presupuesto Ejercido del 2024 / Presupuesto Programado del 2024)*100	Peso	Mensual	2022	100%	Regular
21.9	Porcentaje del pago de la deuda pública del Municipio de Puebla	(Monto total de las amortizaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2024 /	Peso	Mensual	2023	100%	Regular

		Saldo insoluto al inicio del ejercicio fiscal 2024 del crédito vigente)*100						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Movilidad e Infraestructura; Tesorería Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

No. De Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
GI	36033	PUE2402023578 75	N/A	Gasto Indirecto	N/A	\$ 4,398,331.88	35.00	N/A
31013	10835 4	PUE2402023798 88	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARI A	Muy bajo	\$ 44,266,783.47	372,06 8.07	30,835

31014	16733 5	PUE2402023931 76	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARI A	Muy bajo	\$ 47,112,248.57	29,428. 70	75,789
31015	36027	PUE2402023586 36	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARI A	Muy bajo	\$ 1,925,559.88	1,070.2 5	4,712
31016	12310 1	PUE2402023848 33	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 3,319,086.64	5,250.4 4	316
31017	12336 5	PUE2402023852 57	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARI A	Muy bajo	\$ 12,123,099.41	2,116.3 6	34,328

31018	11107 8	PUE2402023814 81	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 485,543.03	141.40	210
31019	11591 5	PUE2402023827 16	SAN MIGUEL ESPEJO	DIRECTA	Medio	\$ 2,788,714.91	664.59	3,409
31020	15185 6	PUE2402023907 14	SANTA MARIA XONACATEPE C	DIRECTA	Muy bajo	\$ 6,908,504.14	1,175.2 9	578

31020	15185 6	PUE2402023907 14	SANTA MARIA XONACATEPE C	DIRECTA	Muy bajo	\$ 6,908,504.14	1,175.2 9	578
-------	------------	---------------------	--------------------------------	---------	----------	-----------------	--------------	-----



31020	15185 6	PUE2402023907 14	SANTA MARIA XONACATEPE C	DIRECTA	Muy bajo	\$ 6,908,504.14	1,175.2 9	578
-------	------------	---------------------	--------------------------------	---------	----------	-----------------	--------------	-----



31021	14446 6	PUE2402023885 69	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,177,275.93	363.01	224
-------	------------	---------------------	----------------------------------	---------	----------	-----------------	--------	-----



31021	14446 6	PUE2402023885 69	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,177,275.93	363.01	224
-------	------------	---------------------	----------------------------------	---------	----------	-----------------	--------	-----



31021	14446 6	PUE2402023885 69	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,177,275.93	363.01	224
-------	------------	---------------------	----------------------------------	---------	----------	-----------------	--------	-----



31021	14446 6	PUE2402023885 69	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,177,275.93	363.01	224
-------	------------	---------------------	----------------------------------	---------	----------	-----------------	--------	-----



31022	13714 7	PUE2402023871 34	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARI A	Muy bajo	\$ 9,921,328.31	3,215.1 3	846,000
31023	14552 0	PUE2402023889 14	SANTA MARIA XONACATEPE C	DIRECTA	Muy bajo	\$ 29,977,285.00	2,395.1 8	900
31024	14555 9	PUE2402023889 40	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 4,264,276.67	5.00	17,566

31026	14564 0	PUE2402023889 80	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 620,576.00	449.74	130
31026	14564 0	PUE2402023889 80	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 620,576.00	449.74	130
31027	14164 7	PUE2402023879 59	SANTA CATARINA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 9,215,564.35	1,037.0 8	817

31028	14170 3	PUE2402023876 37	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARI A	Muy bajo	\$ 7,824,705.41	2,699.0 4	3,382
31029	14320 5	PUE2402023880 85	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,031,666.65	160.71	215

31029	14320 5	PUE2402023880 85	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,031,666.65	160.71	215
-------	------------	---------------------	----------------------------------	---------	----------	-----------------	--------	-----



31029	14320 5	PUE2402023880 85	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,031,666.65	160.71	215
-------	------------	---------------------	----------------------------------	---------	----------	-----------------	--------	-----



31029	14320 5	PUE2402023880 85	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,031,666.65	160.71	215
-------	------------	---------------------	----------------------------------	---------	----------	-----------------	--------	-----



31029	14320 5	PUE2402023880 85	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,031,666.65	160.71	215
-------	------------	---------------------	----------------------------------	---------	----------	-----------------	--------	-----



31029	14320 5	PUE2402023880 85	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,031,666.65	160.71	215
-------	------------	---------------------	----------------------------------	---------	----------	-----------------	--------	-----



31029	14320 5	PUE2402023880 85	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,031,666.65	160.71	215
CFE-01	36023	PUE2402023578 67	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 110,773.69	3.00	56
CFE-02	36024	PUE2402023578 69	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 348,047.57	7.00	72
CFE-03	12304 5	PUE2403024099 46	LOS ÁNGELES TETELA	DIRECTA	Bajo	\$ 123,713.08	320.00	25
CFE-04	12305 6	PUE2402023848 10	LOMAS DE SANTA CATARINA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 41,122.43	100.00	104
CFE-05	26552 4	PUE2403024247 49	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 324,878.19	322.00	140

CFE-06	12308 0	PUE2402023851 82	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 311,861.63	423.00	260
CFE-07	12308 8	PUE2402023851 84	CUAZONTETLA	DIRECTA	Medio	\$ 1,485,274.88	1,126.0 0	168
31030	12335 4	PUE2403024099 53	SAN JOSÉ EL AGUACATE	DIRECTA	Medio	\$ 12,868,079.42	558.05	210
31031	15478 2	PUE2402023911 57	SAN PEDRO ZACACHIMAL PA	DIRECTA	Bajo	\$ 17,585,468.91	1,693.7 6	4,712
CFE-08	12336 3	PUE2402023852 55	SANTA MARÍA XONACATEPE C	DIRECTA	Muy bajo	\$ 214,794.78	5.00	112

31032	18018 2	PUE2403024115 10	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARI A	Muy bajo	\$ 13,498,237.91	4,142.6 2	43,705
-------	------------	---------------------	----------------------------------	--------------------	----------	------------------	--------------	--------



31034	32489 4	PUE2403024371 30	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 9,521,304.43	26,570. 00	50,435
31035	33081 5	PUE2403024385 47	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARI A	Muy bajo	\$ 11,067,291.80	5,100.4 5	135,617

CFE-09	25359 6	PUE2403024233 25	EXCURSIONIST A	DIRECTA	-	\$ 379,809.96	7.00	45
CFE-10	25359 8	PUE2403024233 26	SANTA CATARINA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 137,519.09	295.00	60
CFE-11	25360 2	PUE2403024233 28	SANTA CATARINA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 486,550.56	836.00	232
CFE-13	28670 7	PUE2403024287 47	SAN PEDRO ZACACHIMAL PA	DIRECTA	Bajo	\$ 142,024.58	2.00	28
CFE-14	28676 0	PUE2403024287 59	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 444,059.11	7.00	44
CFE-15	28680 7	PUE2403024287 68	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 22,542.43	54.00	60
40495	29470 9	PUE2403024305 89	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 73,400,000.00	65,400. 00	10,416
CFE-16	25774 5	PUE2404024619 72	SANTO TOMÁS CHAUTLA	DIRECTA	Bajo	\$ 694,002.26	16.00	96
31036	39434 1	PUE2404024675 49	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARI A	Muy bajo	\$ 2,678,949.60	1,339.0 7	5,298

31037	39461 5	PUE2404024676 77	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARI A	Muy bajo	\$ 5,572,297.06	1,624.7 0	31,985
31038	39472 1	PUE2404024677 09	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARI A	Muy bajo	\$ 2,552,713.91	905.11	140
31039	39475 5	PUE2404024677 28	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARI A	Muy bajo	\$ 2,776,892.40	1,151.5 2	3,312
31040	39479 2	PUE2404024677 55	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARI A	Muy bajo	\$ 7,772,667.22	3,450.9 7	386
31041	45035 7	PUE2404024937 51	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARI A	Muy bajo	\$ 4,850,357.25	2,136.0 0	267

31042	39492 1	PUE2404024678 19	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 4,924,430.83	888.81	568
31044	39493 8	PUE2404024678 27	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARI A	Muy bajo	\$ 7,696,309.62	3,605.0 7	408
31043	39494 1	PUE2404024678 29	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 4,618,605.52	206.00	8,592
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501

40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501

40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501

40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501

40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40496	43362 2	PUE2404024848 46	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	Muy bajo	\$ 1,127,640.40	699.74	501
40497	43229 8	PUE2404024842 26	SAN MIGUEL CANOA	COMPLEMENTARI A	Medio	\$ 23,382,467.05	734.58	15,070
Total ZAP Urbana				80.00	74.85% de Inversión planeada	283,828,172.70		
Total ZAP rurales				0.00	0.0% de Inversión planeada			
Total sin ZAP				2.00	25.15% de Inversión planeada	\$77,804,232.59		
Total dos Mayores Grados de Rezago Social				0.00	0.0% de Inversión planeada			
Total de pobreza extrema				0.00	0.0% de Inversión planeada			

Anexo 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Movilidad e Infraestructura; Tesorería Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia> en la ruta: Información complementaria/Informes del uso de recursos federales/Informes trimestrales del ejercicio 2024 de recursos federales.

Anexo 8. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: N.A.

Municipio: Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Movilidad e Infraestructura; Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado	Avance %	Justificación
Componentes	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Mensual	100.00%	100.00%	100.00%	El avance alcanzado fue satisfactorio (100%) por lo que en parámetros de semaforización corresponde a verde.
	Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de obras de construcción, mejoramiento y/o equipamiento de espacios públicos; de infraestructura hidrosanitaria; y de infraestructura eléctrica	Cuatrimestral	100.00%	100.00%	100.00%	El avance alcanzado fue satisfactorio (100%) por lo que en parámetros de semaforización corresponde a verde.

Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento menor (bacheo) y de mantenimiento a pavimento	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	El avance alcanzado fue satisfactorio (100%) por lo que en parámetros de semaforización corresponde a verde.
Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado	Mensual	100%	103.64%	103.64%	El avance alcanzado fue satisfactorio (103.64%), con su respectiva justificación de sobrecumplimiento, por lo que en parámetros de semaforización corresponde a verde.
Porcentaje del pago de la deuda pública del Municipio de Puebla	Mensual	100.00%	100.00%	100.00%	El avance alcanzado fue satisfactorio (100%) por lo que en parámetros de semaforización corresponde a verde.

Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Movilidad e Infraestructura; Tesorería Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Debido a la naturaleza del FAISMUN, no es posible definir una población objetivo específica, ya que los servicios financiados con el Fondo durante el ejercicio 2024 beneficiaron de manera general a toda la ciudadanía del municipio y, de forma indirecta, a habitantes de municipios vecinos de la zona metropolitana. De manera puntual, se atendió a un total de 1 millón 073 mil 301 personas en el Municipio de Puebla con los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal evaluado.



Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Movilidad e Infraestructura; Tesorería Municipal
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024



No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Considerar y mencionar explícitamente en el o los diagnósticos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población cuya atención corresponde al Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	En los diagnósticos de los programas Seguridad Ciudadana, 5 Movilidad e Infraestructura Resiliente, 6 Ciudad Verde y Responsable, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, 8 Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro, 9 Puebla Limpia y Responsable, 11 Bienestar y Participación Ciudadana y 13 Familias Prósperas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se incluyen diagnósticos en los que se describen las carencias sociales de la	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	14 de enero de 2025	Sí, documento adjunto en la carpeta 24	100.00 %	PMD 2024-2027	No aplica

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Dicho diagnóstico debe contar con información consistente en las acciones realizadas con los recursos de los fondos en cuestión.	población con base en información oficial, lo que se relaciona con las acciones que realizará la administración municipal con recursos de los fondos federales.						

No .	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
2	Garantizar que los árboles de problemas y de objetivos del PMD 2024-2027 contengan todos los elementos que establece la Metodología del Marco Lógico, ya que se identificó que los correspondientes al PMD2021-2024 no integraron un efecto superior ni un fin superior.	Los 26 programas del PMD 2024-2027 presentan árboles de problemas y árboles de objetivos que muestran un efecto superior y un fin superior.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	14 de enero de 2025	Sí, documento adjunto en la carpeta 24		PMD 2024-2027	No aplica

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
3	Sustentar y justificar en el o los diagnósticos del PMD 2024-2027 las causas directas (de los árboles de problemas) vinculados a los Fondos.	En los diagnósticos de los programas Seguridad Ciudadana, 5 Movilidad e Infraestructura Resiliente, 6 Ciudad Verde y Responsable, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, 8 Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro, 9 Puebla Limpia y Responsable, 11 Bienestar y 1 Participación Ciudadana y 13 Familias Prósperas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se incluye información que sustenta las causas directas de los árboles de problemas	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	14 de enero de 2025	Sí, documento adjunto en la carpeta 24	100.00 %	PMD 2024-2027	No aplica

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
		vinculadas a las acciones susceptibles de ser financiadas por los fondos federales.						
4	Revisar las relaciones de causalidad en los árboles de problemas y objetivos del PMD para asegurar la correcta aplicación de la MML, así como revisar la	Los 26 programas del PMD 2024-2027 presentan árboles de problemas y objetivos que muestran una relación de causalidad entre sus elementos.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	14 de enero de 2025	Sí, documento adjunto en la carpeta 24	100.00 %	PMD 2024-2027	No aplica

No .	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	redacción de los elementos que los enunciados que los conforman.							
5	Considerar dentro de la definición del problema público de los árboles de problemas la mención de la población que padece el problema público.	En el problema central y de los árboles de problemas y árboles de objetivos de los 26 programas del PMD 2024-2027 se señala la población que es afectada.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	14 de enero de 2025	Sí, documento adjunto en la carpeta 24	100.00 %	PMD 2024-2027	No aplica

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
6	Considerar en el o los diagnósticos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), así como en los Programas presupuestarios, las poblaciones de referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los recursos y/o acciones de los Fondos evaluados.	En el problema central y de los árboles de problemas y árboles de objetivos de los 26 programas del PMD 2024-2027 se señala la población que es afectada. Adicionalmente, se señala la población en condición de rezago social, pobreza y carencia de infraestructura y servicios públicos en los programas 5 Movilidad e Infraestructura Resiliente, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, 11 Bienestar Social y Participación Ciudadana, y 13	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN / Departamento de Programación del IMPLAN	14 de enero de 2025	Sí, documento adjunto en la carpeta 24	100.00 %	PMD 2024-2027	No aplica

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
		Familias Prósperas.						



No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
7	Integrar un documento institucional que refleje el objetivo general de los Fondos a nivel municipal, sus objetivos específicos y los componentes y actividades que le darán cumplimiento, con el objetivo de identificar la lógica del programa y claridad de su planeación e implementación.	Se cuenta con el apartado 4. MIR de la FPPP documento institucional, el cual es emitido y publicado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE), asimismo, se considerará reflejar el objetivo general de los Fondos a nivel municipal, manteniendo como base los objetivos federales (Fin y Propósito). Por otra parte, las poblaciones en comento se mencionarán de forma puntual en el apartado 1. Diagnóstico de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario	Departamento de Programación del IMPLAN	25 de septiembre de 2024	Sí, documento adjunto en la carpeta 24	100.00 %	No	Se sugiere solicitar el documento aprobatorio y publicarlo en el seguimiento de los ASM en el portal del IMPLAN

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
		(FTPP) de las dependencias y/o entidades correspondientes.						



No .	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
8	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables a establecer un padrón de beneficiarios de las obras generadas por el municipio, con recursos del FAISMUN, considerando las restricciones para determinar el alcance de los beneficios que da un bien público, esto con la finalidad de que el municipio de Puebla, cumpla con el requisito establecido en los TdR.	Pendiente		La instancia evaluadora no identificó fecha de término	Sí, documento adjunto en la carpeta 24	0.00%	No	No aplica

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
9	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables, a definir e implementar procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de los proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos de los Fondos evaluados, para el beneficio de su comunidad.	Pendiente		La instancia evaluadora no identificó fecha de término	Sí, documento adjunto en la carpeta 24	0.00%	No	No aplica

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
10	Ajustar los nombres y unidades de medida de los componentes y/o actividades que cuenten con recurso destinado de alguno de los fondos para que sean más precisos y alineados a los objetivos de estos recursos.	Para la elaboración de las FPPP 2025, se colocará la etiqueta del respectivo Fondo a los componentes y actividades que les asignen dichos recursos, tanto al inicio como al cierre del ejercicio fiscal.	Departamento de Programación del IMPLAN	25 de septiembre de 2024	Sí, documento adjunto en la carpeta 24	100.00 %	No	Se sugiere solicitar el documento aprobatorio y publicarlo en el seguimiento de los ASM en el portal del IMPLAN

No .	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
11	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables, a asignar recursos (FORTAMUN-DF) para la modernización de los sistemas de recaudación locales y para el aprovechamiento de los conceptos de agua y descargas residuales (en caso de aplicar), ya que la modernización de estos sistemas podría mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos municipales y optimizar el uso y gestión de recursos hídricos, lo cual es esencial para el desarrollo	Pendiente		La instancia evaluadora no identificó fecha de término	Sí, documento adjunto en la carpeta 24	0.00%	No	No aplica

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	sostenible del municipio.							



Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño		
Nombre o denominación del fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de Puebla		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo	Titular de la unidad responsable de la operación del fondo		
Tesorería Municipal. Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Héctor Romay González Cobian David Aysa De Salazar		
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
2025	Específica de desempeño	2025	
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V. Yirlean Dayana Ramos Feria		
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	Gabriel Roberto Fuentes Castillo Miguel Alberto García García Alena Juárez González		
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Jesús Sánchez Reliac
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Miguel Ángel Galindo Sánchez		
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	

<p>Invitación a cuando menos 3 personas</p>	<p>\$518,000.00 (IVA incluido). El costo total también incluye a la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño para Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)</p>	<p>Recursos propios</p>
---	---	-------------------------



Bibliografía

1. Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Puebla, de fecha 12 de enero de 2022, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PUEBLA, PUEBLA, 2021-2024. Recuperado de <https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3778-plan-municipal-de-desarrollo-de-puebla-puebla-2021-2024>
2. Acuerdo del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024. Recuperado de https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/2024/aporta_fed24po.pdf
3. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Índice de Rezago Social (nacional, estatal, municipal, localidad y AGEB) 2000-2020. Recuperado de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-rezago-social-nacionalestatalmunicipal-localidad-y-ageb-2000-2020>
4. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
5. Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024. Recuperado de <https://evaluacion.puebla.gob.mx/metodologias>

6. Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto. (2024). Información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT durante el ejercicio fiscal 2024 del FAISMUN. Recuperado de <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia/>
7. Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto. (2024). Resultados de las evaluaciones externas aplicadas al fondo en ejercicios anteriores (2016-2023). Recuperado de <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-fiscal/evalua-resultados>
8. Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto. (2024). Portal Gobierno Abierto del municipio de Puebla. Recuperado de <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/>
9. IMPLAN Puebla. (2024). Árboles de Problemas y Objetivos del FAISMUN 2024.
10. IMPLAN Puebla. (2024). Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI) del FAISMUN 2024. Recuperado de <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia/>
11. IMPLAN Puebla. (2024). Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios que ejecutaron recursos del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2024. Recuperado de <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia/>
12. IMPLAN Puebla. (2024). Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño de los programas presupuestarios que ejecutaron recursos del FAISMUN durante 2024. Recuperado de <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-fiscal/evalua-resultados>
13. IMPLAN Puebla (2024). Lineamientos para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM). Recuperado de <https://implan.pueblacapital.gob.mx/lineamientos>
14. IMPLAN Puebla (2024). Lineamientos generales para la elaboración y evaluación de programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal. Recuperado de <https://implan.pueblacapital.gob.mx/lineamientos>

15. IMPLAN. (2024). Plan de Acción de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2024.
16. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/documento/f_not_6_d_55aj8we74_426.pdf
17. Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024. Recuperado de https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Puebla_PMD_2021-2024.pdf
18. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
19. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>
20. Secretaría de Movilidad e Infraestructura. (2024). Cédulas de Información Básica de obras realizadas con recursos del FAISMUN.
21. Secretaría de Movilidad e Infraestructura. (2024). Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del municipio de Puebla.
22. Secretaría de Movilidad e Infraestructura. (2024). Programa Anual de Obra Pública Municipal 2024.
23. Secretaría de Movilidad e Infraestructura. (2024). Listado de colonias y juntas auxiliares beneficiadas por el FAISMUN en 2024.
24. Secretaría de Movilidad e Infraestructura. (2024). Actas de sesiones del COPLADEMUN 2024.
25. Tesorería Municipal. (2024). Facturas CFDI sobre la ministración de recursos del FAISMUN de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla a la Tesorería Municipal